

**Desarrollo de los conceptos de autoridad, orden y libertad en los textos de
Miguel Antonio Caro 1871- 1886**

**Héctor Hernán Díaz Guevara
Henry Harley Téllez**

**Universidad Industrial de Santander
Facultad de Ciencias Humanas
Escuela de Historia
Bucaramanga
2014**

**Desarrollo de los conceptos de autoridad, orden y libertad en los textos de
Miguel Antonio Caro 1871- 1886**

**Héctor Hernán Díaz Guevara
Henry Harley Téllez**

Trabajo de monografía para optar por el título de Historiador y Archivista

Director:

Candidato a doctor Felipe Gracia Pérez
Becario de Investigación, Casa de Velázquez
CDU Université Toulouse II - Le Mirail
Cotutelle Universidad de Santiago

Co- director por:

Dra. Ivonne Suárez Pinzón
Université de Franche-Comté
Docente titular de la Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander

**Universidad Industrial de Santander
Facultad de Ciencias Humanas
Escuela de Historia
Bucaramanga
2014**

Agradecimientos

No cabrían en estas líneas los nombres de todas las personas que de una u otra forma hicieron posible este proyecto, sin embargo a maestros, familia y amigos que cruzan ciudades y países y que nos honraron con la lectura de estas páginas van nuestros agradecimientos, todas esas breves observaciones de una u otra forma ayudaron a tener en las manos este proyecto concluido. Sus palabras y apreciaciones dieron brillo a este trabajo, en caso que lo tenga.

Sin embargo, y en esto hay que ser enfático, nuestros dos directores Ivonne Suárez y Felipe Gracia fueron quienes sin duda más esfuerzo dedicaron a este trabajo, siempre con el profesionalismo propio de futuros colegas, la confianza que brinda la amistad y el cariño que ofrece la familia que escogimos para acompañar estos años de universidad.

*Porque tengo noble ancestro
De Don Quijote y Quimbaya
Hice una ruana antioqueña
De una capa castellana.*

(La Ruana de Luis Carlos González)

Hace poco, en una de esas academias de no sé qué, que abundan en nuestro país, oí a un viejo jurista decir que somos indudablemente españoles. Recordé entonces una frase de Borges, quien, al ser tratado de hispano en alguno de sus viajes contestó: "Lo siento, yo no soy español, yo, hace ciento cincuenta años tomé la decisión de dejar de ser español

(William Ospina, El Orgullo del Mestizaje)

Tabla de Contenido

	Pág.
INTRODUCCIÓN, Los partidos políticos en Colombia, aproximación para una historia conceptual de la obra de Miguel Antonio Caro 1871- 1886.....	12
Los conceptos foráneos durante el radicalismo.....	26
Hacia la coyuntura.....	30
1. La Autoridad.....	33
1.1. La autoridad como concepto.....	38
1.2. ¿hay un triunfo de las ideas prácticas sobre el conservatismo en Colombia?.....	58
1.3. La autoridad del partido político en Colombia desde los textos de Miguel Antonio Caro.....	64
1.4. Autoridad y tradición.....	67
2. La libertad	81
2.1. Libertad de culto.....	111
2.2. Libertad de prensa e imprenta.....	118
3. El orden.....	130
3.1. Orden como base estructural del Estado.....	138
4. La constitución de 1886, sus conceptos y las ideas conservadoras.....	160

4.1. Expresión de las ideas de Miguel Antonio Caro en la Constitución de 1886.....	165
5. Conclusiones.....	179
Bibliografía.....	182

Resumen

Título: Desarrollo de los conceptos de autoridad, orden y libertad en los textos de Miguel Antonio Caro 1871- 1886*

Autores: Héctor Hernán Díaz Guevara.
Henry Harley Téllez.**

Palabras clave: Autoridad, Orden, Libertad, Estado nación, Conservadurismo, Hispanismo, desarrollo, Civilización y barbarie.

Descripción: En la presente monografía de grado se vuelve a las preguntas sobre las “fundaciones nacionales”, a su vez, centra su área de análisis desde la perspectiva de un conservador en particular, Miguel Antonio Caro polifacético personaje cuyas ideas dieron forma y cuerpo a la constitución que rigió a más de cuatro generaciones de colombianos, la de 1886. Desde el marco metodológico de la historia conceptual en un marco contextual se desarrolla la investigación que tienen en sus manos en donde los conceptos de Autoridad, Orden y Libertad ideados por Caro se relacionan entre sí y ayudan a conformar una idea de Estado- Nación excluyente e hispanizante que procurara mantener en mayor o menor medida los privilegios que la clase social dominante detentaba desde los tiempos de la colonia. Las ideas de autoridad, orden y libertad, confluyen en la Constitución del 86 para configurar un proceso político y religioso, que buscaba cambiar el rumbo de la nación establecido por un ser superior y que con la Constitución de Rionegro se desvió de ese camino. La introducción de dichas ideas determinaron un proceso regenerador, donde se cooptó la libertad individual para establecer un proyecto autoritario y represor que buscaba mantener el *statu quo*.

* Trabajo de Grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Director: Felipe Gracia Pérez. Co-director: Ivonne Suarez Pinzón.

Abstract

Title: Development of the concepts of authority, order and freedom in the texts of Miguel Antonio Caro 1871 – 1886.*

Authors: Héctor Hernán Díaz Guevara.
Henry Harley Téllez.**

Keywords: Authority, Order, Freedom, nation state, Conservatism, Spanish world, developmentalist, civilization and barbarism.

Description: This monograph goes back to questions about the "national foundations" and focuses its analysis area from the perspective of a conservative in particular Miguel Antonio Caro multifaceted character whose ideas shaped body and the constitution that governed over four generations of Colombians, the 1886. From the methodological framework of the conceptual history in a contextual framework research they have in their hands where the concepts of Authority, Order and Freedom designed by Caro are interrelated and help to develop form an idea of the nation state that become to be Spanish inclusive and seek to maintain a greater or lesser extent the privileges the dominant social wielded case since colonial times. The ideas of authority, order and freedom, shaped the Constitution of 86 to set a political and religious process which sought to change the course of the nation established by a higher being and that the Constitution of Rionegro deviated from that path. The introduction of these ideas determined a regenerative process, where individual freedom is to establish a Coptic and repressive authoritarian project that sought to maintain the status quo.

* Work Degree

** Faculty of Humanities. School of History. Director: Felipe Gracia Pérez. Co-director: Ivonne Suarez Pinzón.

INTRODUCCIÓN

Los partidos políticos en Colombia, aproximación para una historia conceptual de la obra de Miguel Antonio Caro 1871- 1886

La investigación que el lector tiene en la mano tiene por objeto brindar una aproximación a la construcción de la identidad nacional conservadora, desde el estudio de los conceptos en los discursos, artículos de prensa, decretos y ensayos de Miguel Antonio Caro y como estos marcaron profundamente la Constitución de 1886.

Este trabajo, sin embargo no es original en su método, que es el rastreo del contenido dentro de los discursos y artículos periodísticos de Caro, más sí lo es en su planteamiento, puesto que el querer ver los conceptos de Autoridad, Orden y Libertad¹ desde el marco de la tradición española y las coyunturas que marcan este periodo histórico, la del Decreto Orgánico de Educación en 1870 y la promulgación de la Constitución de 1886; inmersos en su contexto histórico hacen que esta investigación explore un ámbito poco tratado en la Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander.

La diferencia con otros trabajos es que este no parte desde la tradición para intentar configurar “la identidad”, sino el objeto es mirar la tradición como un elemento clave a la hora de legitimar el poder, a la Autoridad legítima como heredada de algunos elementos coloniales, dada por las manos de la iglesia, a la Libertad como subordinada al Orden dentro del territorio que para Miguel Antonio Caro es la causal que permitiría poner a Colombia dentro del concierto de naciones civilizadas.

Nuestro trabajo no busca simplemente describir el pensamiento filosófico del autor sino ir más allá, partiendo de los conceptos utilizados por Miguel Antonio Caro en la construcción de la identidad nacional y que en últimas quedaron plasmados en

¹ Sobre los conceptos empleados por Miguel Antonio Caro se busca mostrar la identidad nacional, bajo tres conceptos importantes en el autor que son: autoridad, orden y libertad, desde el cuál parte para crear un discurso homogenizador. Buscamos mostrar como legitimaban el poder y por lo tanto el mantenimiento del mismo por parte de los conservadores.

mayor o menor medida dentro del cuerpo de la Constitución de 1886, de quién fue redactor, y que lo llevaron a la presidencia de la república entre el año de 1892 y 1898.

Los principales elementos de referencia bibliográfica y de escuela historiográfica en los cuales se enmarca el análisis de contenido de esta tesis se complementan con la descripción realizada por Javier Fernández Sebastián, quién los retoma a su vez de Koselleck de la siguiente manera:

[...] esta aproximación –inspirada en gran medida en la «historia de conceptos» *Begriffsgeschichte* de Reinhart Koselleck– es que dichas experiencias han ido dejando su huella en el lenguaje, huella que el historiador puede rastrear y tratar de interpretar; y, en segundo lugar, pero no menos importante, que la posibilidad de vivir tales experiencias presupone que los actores tuvieron que disponer necesariamente de ciertas nociones y categorías, pues la realidad social está lingüísticamente constituida, y sólo lo que ha sido previamente conceptualizado es visible e inteligible para los actores. Es justamente esa dialéctica entre nociones y experiencias la que la historia conceptual se esfuerza por sacar a la luz, mostrando las complejas relaciones de ida y vuelta que algunos centenares de palabras cardinales guardan con las cambiantes circunstancias históricas. Es sabido que las palabras, al menos ciertas palabras clave usadas estratégicamente por los agentes/hablantes, constituyen armas formidables en el combate político. Pero no se trata sólo de palabras, sino de conceptos. Y de conceptos fundamentales. Quizá sea oportuno en este punto recordar brevemente la distinción clásica que establece R. Koselleck entre unas y otros. Aunque tanto las palabras como los conceptos, por ser realidades históricas, «poseen una pluralidad de significados», este autor distingue a efectos analíticos entre la palabra, que «contiene posibilidades significativas» que se aplican pragmáticamente en cada caso, de manera particularizada y tendencialmente unívoca, al objeto referido –por muy abstracto que pueda ser ese objeto–, y el concepto, que «unifica en sí el

conjunto de significados», y por tanto es necesariamente polisémico. De modo que un concepto es más que una palabra.

Continuando en el desarrollo de la propuesta de *Iberconceptos*, retomada de Koselleck, Fernández Sebastián afirma:

Desde el punto de vista koselleckiano, «una palabra [sólo] se convierte en concepto cuando el conjunto de un contexto sociopolítico en el cual y para el cual se utiliza dicha palabra entra íntegramente a formar parte de ella». Los conceptos vendrían a ser algo así como «concentrados de experiencia histórica» y, al mismo tiempo, dispositivos de anticipación de las experiencias posibles. De ahí que su análisis histórico, y más si este análisis es comparativo, nos permita acceder a la cristalización semántica diferencial –e internamente conflictiva– de tales experiencias/expectativas desplegadas en el espacio y en el tiempo.

Este planteamiento se utiliza para estudiar la relación que existe entre los conceptos de Autoridad, Orden y Libertad y la forma en que Caro los dota de significado político y la forma en que estos se desarrollan paralelamente a las coyunturas políticas del siglo XIX y los significados y connotaciones que estos adquieren en su construcción a la par que Colombia se aleja de la república liberal y va siendo conducida hacia el proceso regenerador. Dentro de la presente investigación se propone que estos tres conceptos mencionados anteriormente se relacionan en la argumentación de Miguel Antonio Caro con otros entre los cuales se destacan la idea de tradición, de legitimidad, de civilización, de progreso y de *historia*.

La documentación requerida para sustentar las hipótesis anteriormente enumeradas dentro del cuerpo de la tesis han sido compiladas en su totalidad por el Instituto Caro y Cuervo, quienes las seleccionaron por tema: Estudios Lingüísticos, Escritos Políticos, y documentos varios. También hay un compendio

hecho por este mismo instituto titulado Obras Completas, que por lo demás son incompletas, pues en él faltan gran número de discursos del político conservador.

La documentación después de ser contrastada con las preguntas acerca de los conceptos a tratar, de su relación con un proyecto civilizador², se depura y se centra básicamente en sus artículos de periódico, principalmente *El tradicionista*, aunque nunca deja de contrastarse ni de aparecer referencias alusivas al trabajo de conceptos dentro de sus estudios lingüísticos y discursos políticos. Se puede afirmar que la obra de Caro es un corpus que se guía siempre por las mismas líneas teológicas que lo inscriben y dentro de una tradición hispanista en boga durante esa época.

El cuerpo de la investigación pretenderá demostrar algunas de las hipótesis y se contrastarán otras; a su vez se seguirá con un desarrollo de los conceptos de Autoridad, Libertad y Orden, en esta estructura por capítulo, mostrando a su vez como la documentación trabajada permite afirmar o refutar cada una de las hipótesis propuestas y la manera como los conceptos se construyen y se relacionan con los otros en cuestión. Además, se presenta un epílogo donde se muestra la influencia del trabajo intelectual de Caro en la Constitución de 1886, sin pretender nunca que esta investigación se construya sobre la base metodológica de una Historia Intelectual; para dar paso seguido a las conclusiones, siendo todo esto precedido de una breve contextualización.

La contextualización que comienza a continuación nace de la necesidad de ver como Caro se relaciona con la sociedad de su época, qué ideas están en vigencia y que coyunturas se viven en la Colombia decimonónica; haciendo referencias constantes a las clases dirigentes y a la vida de Caro, para así tener más herramientas para trabajar su construcción conceptual, su obra política y su profesión religiosa.

² Este proceso civilizador está referenciado en las misiones evangelizadoras y en el proceso colonizador. Para Caro este proceso se retoma en el marco de la *regeneración*.

Cuando Miguel Antonio José Zoilo Cayetano Andrés Avelino de la Mercedes Caro Tovar nació en el año de 1843, un diez de diciembre, en la ciudad de Bogotá están los vientos a favor de las ideas conservadoras en el país, este mismo año se promulga la Constitución del 43, que seguía permitiendo la esclavitud y fortalecía la centralización del poder³. Esta Constitución, que fue fruto de la primera de las muchas guerras civiles que ensombrecerían el XIX colombiano llamada “De los Supremos o los conventos” fue auspiciada por quienes luego serían aliados de Miguel Antonio Caro y los principales defensores de los intereses de su clase, es decir, la Iglesia Católica.

Esta primera guerra civil que se extendió por un periodo de tres años, desde 1839 y 1842, fue motivada por dos asuntos principales, uno el mantenimiento de los privilegios de la Iglesia y dos las tensiones regionales en cabeza de los caudillos de quienes se desprende el rimbombante nombre de “supremos”. Una de las características más sobresalientes de esta Constitución es que en ella se decretó a la Religión Católica como de la “nación granadina”, tal y como queda consignada en los siguientes artículos:

Artículo 15.- Es también un deber del Gobierno proteger a los granadinos en el ejercicio de la Religión Católica, Apostólica, Romana.

Título IV. De la religión de la República

Artículo 16.- La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la única cuyo culto sostiene y mantiene la República.

Se le confiere al presidente la potestad de mantener el orden y la autoridad del Estado, así como el ser primer defensor de las leyes y de la propiedad privada de los ciudadanos del país, tal y como está consignado en los incisos primero y sexto del Artículo 101. Esta Constitución conservadora seguía dividiendo el territorio nacional en provincias, cantones y distritos parroquiales, y según Tirado Mejía su estructura estatal mantenía “una organización estatal jerarquizada como expresión

³ TIRADO MEJÍA, Álvaro. El Estado y la política en el siglo XIX. En: JARAMILLO URIBE, Jaime. Nueva Historia de Colombia. Bogotá, Colombia. Editorial Planeta, 1989. Volumen 2. Páginas 155-183.

de la estructura social granadina”⁴. La Colombia que vivió Caro es ambivalente y funciona en oposición al otro, pero lo que quizás es más relevante a nivel nacional, en esa década de los cuarenta del siglo XIX, es la fundación formal de los dos partidos políticos tradicionales en Colombia: a saberse el Liberal en 1848 y el Conservador un año después. A partir de este momento la suerte de estos partidos estaría ligada durante muchos años más.

El programa Liberal buscaba la modernización del Estado y, con ello, entrar al grupo de *naciones civilizadas*; también quería ponerse en sintonía con los aires que soplaban de Europa y su potencia reinante: Inglaterra, que acababa de abolir su histórica “ley de granos” y se abría al libre comercio mundial. La modernización del Estado, siguiendo a Gerardo Molina, versaba en dos aspectos el *Laissez Faire* y la liberalización de los Derechos del hombre⁵.

Los conservadores alarmados por este tipo de medidas se lanzaron también ellos a crear su propia línea ideológica que se recogía más en la “experiencia” colonial, es decir, la tradición del mundo hispánico (contrapuesta a la de Inglaterra) y en la vocación de autoridad y orden, siempre de la mano de la Iglesia. El padre de Miguel Antonio, José Eusebio Caro fue de los fundadores del partido junto a Mariano Ospina Rodríguez.

Esto no quiere decir en lo más mínimo que los liberales fueran todos “comerciantes y antiesclavistas” y los conservadores fueran todos centralistas y terratenientes, ni más faltaba; lo que sí se puede comprobar es que las élites que regentaban el poder desde la colonia tenían mucho que perder en caso de un cambio del *Statu quo*.

Los partidos políticos se constituyen con una diferencia grande en cuanto a sus sustratos ideológicos y los sectores que quieren cobijar; pareciera que deseaban tener un programa lo suficientemente amplio como para que la mayor cantidad de

⁴ *Íbid.*

⁵ MOLINA, Gerardo. Las ideas liberales en Colombia 1849- 1914. Bogotá, Colombia. Tercer Mundo Editores, 1970. Página 26.

gente estuvieran dentro de cada programa. Al respecto, en una ocasión el conservador Sergio Arboleda dijo lo siguiente:

“Más de medio siglo hace que nos hallamos divididos en política, siempre hablando de los principios y siempre matándonos por los principios, y hasta ahora no hemos visto que ningún partido haya formulado los que profesa”⁶

“Ambos partidos tomaron por base de conducta política la alucinación y el engaño, pretendiendo afirmar la República sobre cimientos de movediza arena. Hablemos claro: ninguno de ellos ha servido francamente a los principios: su principal interés ha sido apoderarse cuanto antes del gobierno, confundiendo miserablemente el medio con el fin”⁷

Dentro de las anteriores líneas del payanés Sergio Arboleda sobresale un sentimiento de inconformidad con los partidos políticos, y esta división que hace que la república se *construya sobre arena*, haciendo clara alusión a la fragilidad y a la desproporción entre las provincias. Este problema regional retratado por Marco Palacios y Frank Safford se hacía evidente a la hora de tomar decisiones dentro de las esferas del poder de Bogotá, una vez allí los representantes de cualquier bando asociaban los problemas de la ingobernabilidad del país a la falta de políticas civilizatorias, que para los liberales, por ejemplo, estaban relacionadas directamente con la mentalidad religiosa de la población. Palacios sustenta que la disparidad entre el desarrollo de las regiones era uno de los factores que más facilitaba la ingobernabilidad de la república⁸. En consonancia con lo anterior se reafirma el problema regional dentro del país y en este marco de volatilidad caudillista es que surgen los partidos políticos tradicionales. Para Fernán González “Estos conflictos regionales que variaban según las particularidades

⁶ ARBOLEDA, Sergio. Nuestro símbolo. En: MARTÍNEZ, Frédéric. El nacionalismo cosmopolita, la referencia europea en la construcción nacional en Colombia. Bogotá, Colombia. Banco de la República, Centro Francés de Estudios Andinos. 2001. Página: 156.

⁷ *Ibíd.*

⁸ SAFFORD, Frank y PALACIOS, Marco. Colombia: país fragmentado, sociedad dividida. Bogotá, Colombia. Editorial Norma. 2002. Pág. 454- 455.

políticas y sociales de cada zona: luchas entre familias y grupos de ellas por el poder regional, el ascenso de grupos sociales emergentes, rivalidades entre regiones y localidades y tensiones socio-raciales terminan produciendo adscripciones y alienaciones políticas que prefiguran la aparición de los partidos Liberal y Conservador”⁹.

Sobre el partido de Caro y Ospina Frédéric Martínez señala que los conservadores colombianos se van definiendo lenta y difícilmente, “Son como los liberales, republicanos a pesar de algunas tentaciones por la monarquía constitucional, partidarios de las libertades, prendados de la modernidad política, educativa y material”¹⁰.

Las primeras escasas diferencias entre los partidos políticos continuarán profundizándose con el paso del tiempo. Según González “Estas adscripciones políticas se van profundizando en las guerras siguientes, de 1851 y 1854, que reflejan definiciones más ideológicas y programáticas de los partidos, en torno a posiciones con respecto al papel de la Iglesia Católica en la sociedad, la ampliación de la ciudadanía y el alcance político de la movilización popular”¹¹, empero para el caso de estas guerras se dieron casos de acuerdos entre partidos que buscaban crear un gobierno de unidad nacional que siempre terminaron dando al lastre, como queda claro pocos años después con los gobiernos de Mallarino o de Obando en 1854, por citar solo unos ejemplos. Sin embargo seguirán siendo los intereses caudillistas y eclesiales los que marquen la pauta de la política durante las décadas siguientes, incluso llegando hasta la regeneración con el Partido Nacional de Núñez, que en la práctica terminó llevando al país a una sucesión de guerras civiles, la más sangrienta de las cuales sería la de los Mil Días que duró poco más de tres años.

⁹ GONZÁLEZ, Fernán. ¿Una historia violenta?, Continuidades y rupturas de la violencia política en las guerras civiles del siglo XIX y la violencia del siglo XX. En: OCAMPO T, José Fernando. Historia de las Ideas Políticas en Colombia. Bogotá, Colombia. Editorial Taurus. 2008. Pág. 302.

¹⁰ MARTÍNEZ, Frédéric., Op. Cit., Pág. 175

¹¹ GONZÁLEZ, Fernán. Op. Cit., Pág. 302.

Colombia no es una excepción a los procesos latinoamericanos en donde se demuestra a lo largo del XIX la incapacidad de las élites políticas para imponer una idea de Estado moderna, con su proyecto de nación a imponer dentro del territorio nacional. La falta de conciencia en las élites regiones sobre el interés nacional, la falta de acuerdo entre los grandes partidos políticos sobre qué modelo de Estado se quería instaurar, ya fuera centralista o federalista, laico o confesional, republicano o monárquico es reflejo de una falta de rumbo que se traduce en una inestabilidad política que se ve reflejada en la cantidad de constituciones escritas en el XIX colombiano y en la ausencia de control sobre los vastos territorios baldíos que para el año de 1870 se contabilizaban en más de un millón de kilómetros cuadrados¹² y en la realidad de una presencia del Estado que se limitaba a las figuras de los caudillos y de la Iglesia Católica.

La inestabilidad política de la década del cuarenta terminó en la elección de José Hilario López como presidente de la república, quién promulgó una nueva constitución para el año de 1853 cambiando las bases de la constitución conservadora de una década atrás. Con ella se da inicio al federalismo, que en relación con la esclavitud se decreta la “libertad de partos” y se decreta la libertad de culto. Esta nueva normativa, al igual que la anterior es fruto de una guerra civil iniciada en el Cauca por un grupo de hacendados conservadores que veían con ojos desfavorables una serie de políticas de López que dejarían en libertad a los esclavos. La guerra se saldó a favor de los liberales y se promulga esta constitución.

En el imaginario, más allá de las implicaciones económicas por la pérdida de la mano de obra esclava, quedaba en el aire la sensación de que (al menos sobre el papel) todos serían iguales ante la ley sin importar su origen español. Al poner en igualdad de condiciones civiles a los esclavos, indígenas, comerciantes y terratenientes se les estaba dando el carácter de hombres libres, para cumplir los preceptos dictados por Inglaterra con la abolición de la esclavitud que debería

¹²SAFFORD, Frank y PALACIOS Marco. Óp. Cit. Pág, 454- 455.

desembocar en un proceso de “proletarización” que para Colombia nunca se terminó de dar, pero que en últimas debería constituir un mercado interno que con las nuevas políticas económicas mundiales dictadas en favor del capital británico, crearían para sus manufacturas una base de consumidores fuertes ubicados en la periferia.

Ya cumplida una de las propuestas del liberalismo cual era la abolición de la esclavitud, también por primera vez en la historia de la joven república entró en vigor el *laissez faire* poniendo a Colombia en una dinámica capitalista, definida por Kalmanovitz como fase capitalista temprana que contribuiría a un mejor desarrollo del proceso de acumulación originaria de capital y que dependería, por culpa del casi nulo proceso de tecnificación nacional, únicamente de la exportación de materias primas, las cuales variaban al vaivén del mercado internacional determinado en los centros económicos mundiales¹³, se consideraba entonces que así, se estaba oficialmente *entrando en la civilización*.

Para los liberales radicales, la *civilización* es sinónimo de rompimiento con la Iglesia, de libre comercio, de reducción del poder ejecutivo, de asemejarse a la Europa protestante. Para los conservadores es preservar lo conocido antes de aventurarse a probar nuevas hipótesis y guardar estrecha relación con la Iglesia. Aunque ambos partidos estén en fuerte desacuerdo con la movilidad social¹⁴, todos concuerdan en que el nacionalismo puede llegar a ser la bandera civilizatoria y legitimadora máxima del poder político, como afirma Martínez:

“En un país desprovisto de un verdadero aparato estatal capaz de crear una nación, como lo es Colombia en esa época, la nación sólo existe en la competencia de grupos políticos en torno a la legitimidad nacional”¹⁵

¹³ KALMANOVITZ, Salomón. Economía y Nación, Una breve historia de Colombia. Bogotá, Colombia. Siglo XXI Editores. 1986. Pág. 165- 184.

¹⁴ TIRADO MEJÍA., Op. Cit., Pág. 161

¹⁵ MARTÍNEZ, Frédéric., Op. Cit., Pág. 163

Europa, el eterno referente de las clases dirigentes, tenía un ambiente no menos convulsionado, pues pasada la consolidación del proyecto mercantil burgués y entrada ya buena parte de los países europeos en fases de industrialización, se respiraba un ambiente de optimismo. Esta aparente calma se vio interrumpida en 1848 por la llamada “Primavera de los Pueblos”, movimiento político conformado por obreros y artesanos que no se logró establecer en el poder, pero dejó un atisbo de lo que sería la nueva guerra ideológica y política para el resto del siglo; un nuevo género de ideas cobrarían vida y no se limitarían solo a Europa, sino que se multiplicarían por todo el mundo, a tal punto que según Eric Hobsbawm tuvieron repercusiones en la remota Colombia los hechos sucedidos en estos años.

Los sucesos a los que se refiere el historiador británico hacen referencia a la toma del poder por parte de las *Sociedades democráticas* durante escasos ocho meses en el año de 1854. Este suceso es trascendente en la historia de Colombia porque pone sobre la mesa a una clase diferente de los terratenientes y comerciantes en la cima del poder ya que para las élites, por primera vez en varias décadas posteriores a la guerra de Independencia y, a más de seis decenios del levantamiento comunero en Socorro, Santander, durante ocho breves meses se trastocó el tan amado *statu quo*.

José María Melo sería quien encabezara este alzamiento. Él, descendiente de *pijao* y español, se enroló en las guerras de Independencia como teniente y siendo siempre leal a Bolívar participó de una revolución en Venezuela que exigía cumplir el legado del libertador y después del fracaso se exilia en Europa donde se forma como militar *ilustrado* en Sajonia. Allí en donde conoció los textos socialistas; y vuelto a Colombia en 1840 se centró en el comercio y fue nombrado general por José Hilario López. José María Melo fue el único presidente de Colombia que llegó al cargo por medio de un golpe político-militar en abril de 1854¹⁶. Sus reformas

¹⁶ VARGAS MARTÍNEZ, Gustavo. José María Melo. En: Tomo de biografías de la Gran Enciclopedia de Colombia del Círculo de Lectores. Revisado en [septiembre 12 de 2013]. Edición online disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/melose.htm>

estuvieron encaminadas a impedir las importaciones de productos europeos y a fomentar la producción artesana nacional; frente a estas medidas se levantaron todos los caudillos regionales, dejando a Melo defendiendo a Bogotá sólo con 7.000 hombres contra el ejército de Mosquera, Hilario López y Joaquín París que era comandado por Alcántara. Como resultado, Melo fue condenado al exilio y las *sociedades democráticas de artesanos* debilitadas y proscritas del poder. El historiador Gustavo Vargas Martínez describe estos sucesos en el marco latinoamericano de la siguiente manera:

Para América toda, la experiencia de Melo, como la de Belzú en Bolivia, como la de Artigas en Uruguay o la de Rodríguez Francia en Paraguay, estuvo marcada por la originalidad en la búsqueda de un sistema social que no debía ser capitalista. Quería hacerse de la utopía un lugar encontrado, y de la eutopía, lugar feliz, la "nación de repúblicas" que soñara el fundador Bolívar. En esta ocasión tampoco se logró.¹⁷

Frédéric Martínez también hace mención a estos acontecimientos que para él son una confrontación local de un problema mundial, afirma Martínez que:

El discurso de los artesanos y de los draconianos se dedica a fustigar el egoísmo de los ricos y su carencia de sentimiento patriótico, que los empuja a recurrir a ideologías importadas: su librecambismo en particular que lleva a la ruina a los talleres, constituye a los ojos de los artesanos la prueba más inequívoca de la ausencia de conciencia nacional entre los grupos dirigentes. Pero otros indicios revelan también el cosmopolitismo irresponsable de los poderosos.¹⁸

¹⁷ VARGAS MARTÍNEZ, Gustavo. El asesinato de José María Melo. En: Revista Credencial Historia. Febrero, 1991. Volumen 14. Revisado en [octubre 7 de 2013]. Edición online disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/febrero1991/febrero1.htm>

¹⁸ MARTÍNEZ, Frédéric., Op. Cit., Pág. 94

Así pues, Colombia era también un escenario local de disputas ideológicas internacionales, porque los conceptos que construían los filósofos en Europa siempre tenían repercusiones de distinta índole y lectura, incrementándose su influencia a medida que personas de las clases dirigentes viajaban con mayor frecuencia al viejo continente: los imaginarios de hispanidad, libertad, libre comercio, libre expresión, autoridad, orden y libertad vinieron y se desarrollaron con mayor o menor fuerza siguiendo y marcando el ritmo de la compleja vida política nacional.

Caro para ese entonces cumplía once años y su educación no había sido ni sería nunca formal, salvo una breve formación de mano de los jesuitas, quienes también formaron a su amigo en letras Rufino José Cuervo. Asistió a las aulas en el tradicional colegio de San Bartolomé, prestigiosa institución administrada por la Compañía de Jesús hasta su expulsión por parte de José Hilario López. El resto de sus estudios fueron impartidos por su padre pero interrumpidos por su prematura muerte en 1853, fueron seguidos por su abuelo materno, erudito jurista ex magistrado de la Corte Suprema y filo-hispanista. Existe el consenso según el cual, Miguel Antonio se formó fundamentalmente como autodidacta¹⁹.

Mientras transcurría la década del cincuenta, se profundizaba la federalización del país en manos de la coalición de partidos encabezada por el conservador Mallarino y luego por otro conservador, el *tiranicida* Mariano Ospina Rodríguez²⁰, quien para el año de 1858 redactó una nueva Constitución que mantiene elementos liberales en su contenido, pese a ser aprobada por un congreso conservador. El texto formaliza el sistema de confederación, pero deja la vía abierta para que sea reformada en favor del ejecutivo; situación que se presenta al año siguiente. Esta Constitución conservó como bandera irrenunciable la importación de productos europeos y mantuvo el poder local a mano de los

¹⁹ JARAMILLO URIBE, Jaime. Miguel Antonio Caro. En: Antología del Pensamiento Político Colombiano. Revisado en [octubre 22 de 2013]. Edición online disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/politica/pensa/pensa3.htm>

²⁰ Era recurrente este apelativo por haber participado en el complot contra Bolívar.

caudillos regionales, que en ese momento seguían siendo los “hijos de la independencia”²¹.

En 1859 el presidente Ospina consigue la aprobación, por medio de un Decreto especial, de la limitación de la libertad de los Estados confederados, para que el Ejecutivo pueda influir más en la vida de las provincias²². Los caudillos regionales vuelven a levantarse en armas y acusan al presidente Ospina de querer imponer de nuevo un centralismo a ultranza, ahora encabezados nuevamente por el general Tomás Cipriano de Mosquera y tras esta guerra civil pactan la redacción de una nueva Constitución y la salida de Ospina del poder y su envío al exilio²³. En esta ocasión es evidente la visión del otro como subversivo seguidor de ideas de Europa. En palabras de Martínez, Ospina califica los levantamientos liberales de Santander contra su gobierno como anarquistas, influenciados por las ideas de Proudhon.

El año de 1863, cuando Caro ya tenía veinte años, se promulga la Constitución federal que cambia el nombre del país de “Confederación Granadina” por “Estados Unidos de Colombia”. En su contenido y forma esta Constitución presenta una ruptura realmente fuerte entre el gobernante Partido Liberal y el derrotado Partido Conservador, cuando se da paso a un periodo histórico que los historiadores acostumbra llamar “el olimpo radical” (1863- 1878), caracterizado por una vuelta de las ideas de Bentham, que ya venían siguiéndose desde el gobierno de Santander, la lectura de los clásicos franceses pre-revolucionarios y el conocimiento de las ideas de John Stuart Mill y de su percepción de la libertad.

La *radical* liberalización económica del país y el encausamiento de los derechos civiles durante este periodo en pro de la tan anhelada *civilización* llevaron al partido liberal a desdibujar fuertemente la figura del presidente como cabeza

²¹ Esta expresión hace alusión a los caudillos regionales que tuvieron una fuerte participación dentro del proceso de independencia del Imperio Español en las huestes de independencia y que siguieron decidiendo los destinos del país durante varios decenios.

²² TIRADO MEJÍA., Op. Cit., Pág. 165

²³ ibíd. Pág. 165.

central del Estado, dejándole reducido su periodo a tan solo dos años, se le quitaba la potestad de declararle la guerra a los Estados y con ello se le quitaba la batuta de ser el *policía* del país; si bien se hace referencia a velar por el orden general de las provincias, tal está consignado en el Artículo 66 de la Constitución de 1863, se le impide tomar medidas sin tener la previa autorización del Congreso²⁴.

Por culpa de la indisciplina de los Estados Federales este proyecto estaba condenado al fracaso político, pues se dieron levantamientos civiles en todos los Estados del país en un número sin precedentes en la ya muy conflictiva Colombia y, en cuanto a la protección de las libertades individuales, se generó un sinfín de enfrentamientos contra el ala más tradicionalista del partido Conservador y principalmente contra la Iglesia Católica.

I.I. Los conceptos foráneos durante el radicalismo

Para Maurizio Merlo, retomando a Koselleck, la necesidad de escribir sobre conceptos en lugar de palabras va en relación con un proceso semántico: “¿Cuándo se convierte una palabra en concepto? Los conceptos, por tanto, a diferencia de las palabras simples y unívocas, son términos complejos y plurívocos, que concentran muchos contenidos semánticos. En el concepto, los significados y aquello que se significa coinciden, en el sentido de que la multiplicidad de la realidad y de la experiencia histórica es elemento constitutivo de la plurivocidad semántica de una palabra”²⁵, para Merlo la historia escrita en su metodología de estudio de conceptos tiene por objeto reparar en los elementos contextuales y referentes ideológicos imperantes en la época y se enfoca en la

²⁴ Constitución de 1863, Capítulo VII, artículo 66.

²⁵ MERLO, Maurizio. La ambivalencia de los conceptos, Observaciones acerca de algunas relaciones entre Begriffsgeschichte e historiografía del discurso político. Traducción de Antonio Lastra. Pág. 88. Página web consultada el día 17/01/2014. Edición En línea disponible en <http://www.saavedrafajardo.org/Archivos/respublica/numeros/01/05%20LA%20AMBIVALENCIA%2087-101.pdf>

forma como el autor, Miguel Antonio Caro en el caso sobre quien se centra este análisis, se relaciona con estos; más que en los pormenores biográficos que a juicio de estos investigadores no tienen mayor repercusión en su vida política.

La contraposición entre *progreso* y *atraso*, entre *civilización* y *barbarie* no hace más que trasladar las querellas europeas a tierras americanas. Ya sea desde la visión conservadora o liberal de lo que para ellos significa la *civilización*. Durante este periodo de fuerte efervescencia en Europa se publica la Encíclica *Syllabus complectens praecipuos nostrae aetatis errores* o simplemente *Syllabus* que traduce “lista”, la más preponderante del periodo y que hizo mella en las posturas ideológicas de los católicos en todo el mundo y, como era de esperarse, también en Colombia. Este texto es una reacción frente a la modernidad desbocada consecuencia del capitalismo y la industrialización. Esta posición contrasta fuertemente con las ideas de utilidad y libertad propuestas por Mill y Bentham. Los primeros ensayos y estudios de Miguel Antonio Caro se centrarán ampliamente en el debate entre estas dos posiciones.

La idea y el esfuerzo por consolidar este proceso civilizatorio, la invención de un “Estado-nación” moderno, se convierte en una obsesión para los gobernantes nacionales. Al describir este proceso el historiador Martínez Garnica señala que la meta civilizatoria de la nación está ligada a la pacificación de la sociedad²⁶.

Por este entonces las banderas “nacionalistas” se ven nuevamente agitadas con el renacimiento de los intereses imperialistas europeos en América, representados en la invasión francesa de México. De igual forma, por esa misma época España - haciendo gala de unas viejas reclamaciones-, dirige una ofensiva naval contra las costas americanas de Chile, Ecuador y Perú, tal como señala Gracia Pérez:

²⁶ MARTÍNEZ GARNICA, Armando. Nación y ciudadanía, Las determinaciones del sentido cultural de la nación colombiana durante el primer siglo de vida republicana. En: Historia Caribe. Volumen 2, número 7. Pág 5- 27. Revisado en [octubre 22 de 2013]. Edición online disponible en: http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/166/105

España buscó reincorporarse al pabellón de las naciones imperialistas bajo el estandarte de las acciones bélicas y la anexión territorial. Esa fue la raíz de la conocida «política de prestigio» que incluyó las expediciones militares a la Cochinchina, la guerra de Marruecos de 1859-1860, la intervención en México, la ocupación de la República Dominicana y los bombardeos a las costas de Valparaíso y el Callao en 1866 [...] La guerra del Pacífico, con el consiguiente bloqueo naval que se extendió a las costas de Chile, Perú, Ecuador y Bolivia, dejó, además de un saldo tragicómico, la imagen de una España imperialista y agresiva que aún no cejaba en sus intentos de reconquista²⁷.

Con esta actitud imperialista de España y de Francia se debilitan los intentos de contacto diplomático con la antigua metrópoli a nivel del gobierno radical²⁸, por lo tanto los contactos con estos países casi que se limitarían, al plano ideológico con la península y, al comercial con el gobierno de Napoleón III.

Esta puesta en escena directa de la América Latina en los planos de los periódicos mundiales supuso una agitación nacionalista en el continente, pero sin embargo las ideas europeas seguían llegando hacia Colombia de todas las formas posibles, siempre en busca de consolidar un proceso civilizatorio en el país.

El contacto con España reposaba en el interés de unas élites que veían con temor cómo su mundo cambiaba tan rápidamente: en menos de dos décadas se había decretado la abolición de la esclavitud, se había expulsado del país a los jesuitas por tercera vez, se desdibujaba la figura del presidente y se “sumía el país en el

²⁷ GRACIA PÉREZ, Felipe. Hijos de la Madre Patria, El hispanoamericanismo en la construcción de la identidad nacional colombiana durante la regeneración (1878- 1900). Zaragoza, España. Institución Fernando el Católico. 2011. Pág. 105

²⁸ GRACIA PÉREZ., Op. Cit., Pág. 106- 107

caos” federal. Estos acercamientos con España reposan sobre los intelectuales, dado el rompimiento del gobierno con la península²⁹.

Quizá el primer logro importante de este acercamiento fue la fundación de la primera Academia Corresponsal de la Lengua Española en Bogotá en el año de 1871, un año crucial en la historia del siglo XIX para Colombia, para Bogotá y para Miguel Antonio Caro quien lanzó su periódico *El Tradicionista*. “La lengua es la patria”, reza hoy día el lema de la Academia Colombiana de la Lengua ubicada sobre la Avenida Jiménez de Bogotá. Por parte de España, el interés radicaba principalmente en recuperar algo de la influencia perdida sobre sus antiguas colonias transatlánticas, así fuera en el plano cultural y político.

Este contacto evidentemente intencionado con la península lleva dentro de sí un interés fundacional conservador bastante marcado, pero con esto no se hace referencia únicamente al partido que lleva este nombre. El concepto de “hispanoamericanismo” en su versión colombiana renace con fuerza para esta época en el país, sin olvidar una fuerte referencia europea y es otro de los tantos contruidos con la visión que se tiene del otro lado del Atlántico.

Así por una parte tenemos una cara de la moneda, la visión más “tradicionalista” que aparece con alguna importancia por ese entonces en Colombia. La consabida visión utilitaria, en que se apoya filosóficamente el capitalismo liberal británico y a la que eran adeptos muchos en las filas del Partido Liberal Colombiano entre quienes es evidente la referencia a las principales obras de Smith, Bentham y Mill. Con el advenimiento de la carta de Rionegro redactada por los liberales radicales, victoriosos de la guerra civil realizada contra el gobierno de Ospina Rodríguez, se profundiza en el modelo utilitario y librecambista esbozado en los trabajos de Bentham y Mill; lo cual desata una ola de críticas por el sector más tradicionalista de la sociedad colombiana; Caro, consciente de ello y de su posición conservadora

²⁹ Colombia sería el último país del continente en restablecer plenamente sus relaciones diplomáticas con España.

católica, hace una crítica fuerte a esta Constitución liberal que desarrolló en “Estudio sobre el utilitarismo” (1869).

Este libro publicado en 1869 en la imprenta de Foción Mantilla se basa principalmente en la crítica al principio benthamista del *principio de la utilidad* al que Bentham calificó como “el principio moral ideal”: máxima que Caro no duda en calificar de anticatólica y perturbadora del orden social existente, evidentemente haciendo referencia al orden social heredado de la Colonia.

I.II. Hacia la coyuntura

La década del setenta fue clave para el desarrollo de las ideas llamadas “de derecha”, en reacción a las libertades individuales y regionales otorgadas por el liberalismo radical durante su sucesión de gobiernos. José Luis Romero lo puntualiza de la siguiente forma: “la persistencia de estructuras socioeconómicas atrasadas y la manera como el desarrollo capitalista dependiente fortaleció esas estructuras otorgaron un peso particular a los movimientos y al pensamiento político de derecha en la región”³⁰. Estas estructuras socioeconómicas *atrasadas* que para el caso colombiano hacen clara referencia a la poca tecnificación de los aparatos productivos y a que la riqueza se encontraba acumulada en los hacendados y grandes terratenientes que seguían administrando tierras que les habían sido legadas desde la época de la colonia. Consecuencia de lo anterior en el mercado mundial motivó el intercambio de materias primas extraídas de Colombia por bienes manufacturados en Europa y Estados Unidos. En la defensa de los intereses de estas clases sociales había un suelo fértil para el desarrollo de las ideas conservadoras en la última década del gobierno radical.

Este tipo de ideas tradicionalistas y ultramontanas, producto de un sistema de producción minero-exportador entraba en la sintonía con el contexto de América

³⁰ MCGEE DEUSTCH, Sandra. Las derechas, La extrema derecha en Argentina el Brasil y Chile 1890- 1939. Primera edición. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes. 2005. Pág. 19.

Latina si se compara con el auge del modelo agroexportador de la Argentina, de las haciendas de monocultivos del Brasil, o con la explotación de minerales en México. Para Palacios el modelo de desarrollo económico del porfiriato en México era el codiciado por los conservadores que luego se enmarcarían dentro del proceso de la regeneración, fomentar la extracción de materias primas para la exportación, desarrollar vías férreas y favorecer la centralización del país centralizado en la figura del presidente, garante del orden en la república³¹.

Para el año de 1870 se daría la coyuntura más favorable a poner sobre la mesa de debate nacional el problema religioso, con la promulgación del decreto orgánico de educación que propuso hacer obligatoria la *instrucción* de los niños, quitar a la Iglesia el monopolio de la educación y dejarla bajo la dirección directa de los Estados Federales o de los Territorios Nacionales. Jane M. Rausch señala estos como uno los principales motivos de debate de aquel entonces, y a su vez afirma que de haberse implementado correctamente este sistema, Colombia habría quedado ubicado entre los países más adelantados del mundo³², al menos en materia educativa. Rausch reconoce también en esta agudización del modelo radical una *cruzada* por cambiar la mentalidad de las personas, comenzando naturalmente por los niños y de ahí el énfasis en la educación primaria; Rausch, destaca del mismo modo un hálito civilizador del radicalismo en la necesidad de crear una fuerte identidad nacional, expresándolo así:

“La instrucción pública preocupaba a los Estados porque era su verdadera base, pero también interesaba a la nación porque era el más poderoso nexo de unión”³³

Esta promulgación del Decreto Orgánico de Educación desencadenaría una fuerte oposición por parte de la Iglesia y los conservadores y, en últimas, fue el que lanzó

³¹ SAFFORD, Frank y PALACIOS, Marco., Op. Cit., Pág. 465.

³² RAUSCH, Jane M. La educación durante el federalismo: La reforma Escolar de 1870. Santafé de Bogotá, Colombia. Instituto Caro y Cuervo, Universidad Pedagógica Nacional- Imprenta Patriótica del Instituto Caro y Cuervo de Yerbabuena. 1993. Pág. 84.

³³ RAUSCH, Jane M., Op. Cit., Pág. 97

a Caro a hacer política a través del periodismo llevándolo a fundar su propio periódico llamado *El Tradicionista*. Desde donde hace ataques contra todo lo que a su juicio sea anticatólico y atente contra el orden de las cosas. Se refugia en la libertad de prensa estipulada en la Constitución del 63 para atacar al liberalismo³⁴.

Las siguientes páginas relacionarán cómo en la obra periodística y discursiva de Caro se dio pie a la construcción de una identidad nacional, católica, hispanista y clasista que le permitiera a *los hijos de la madre patria* seguir manteniendo la pirámide social heredada de la colonia, proponiendo para el país un proceso de modernización sin modernidad, reproduciendo estas condiciones de producción, todo esto con la bendición de un Dios que consideraba al liberalismo *pecado* y a las minorías como inexistentes a la hora de la imposición de una idea de Estado moderno con su consecuente idea de nación y de desconocimiento de lo otro, lo opuesto, lo desconocido. La dicotomía en la que el discurso de Miguel Antonio Caro sumerge al país agudiza las contradicciones que se habían presentado en todo el XIX, oponiendo la civilización a la barbarie y el cristianismo al ateísmo; el progreso al atraso y el orden a la anarquía; las tierras cultas a las tierras atrasadas. Nació un país imaginado en la sabana.

³⁴ La Constitución de 1863 en el Artículo 15, párrafo 6 y 7 determina que: 6. La libertad absoluta de imprenta y de circulación de los impresos, así nacionales como extranjeros; 7. La libertad de expresar sus pensamientos de palabra o por escrito sin limitación alguna.

1. La autoridad

Había visto la ciudad lúgubre y glacial de la nación contigua,
vio la llovizna eterna, la bruma matinal con olor de hollín,
los hombres vestidos de etiqueta en los tranvías eléctricos,
los entierros de alcurnia en las carrozas góticas
de percherones blancos con morriones de plumas,
los niños durmiendo envueltos en periódicos en el atrio de la catedral,
carajo, qué gente tan rara, exclamó, parecen poetas,
pero no lo eran, mi general, son los godos en el poder, le dijeron

Gabriel García Márquez, *El otoño del patriarca*.

El conocimiento que Miguel Antonio Caro tenía de Colombia era muy pobre y cuenta Tomás Rueda Vargas que al consultarle en una ocasión sobre dónde comenzaba Bogotá este dijo -En el Puente del Común-, y más difícil aún de entender consideraba que la diferencia que había entre la capital y Boyacá radicaba en que allí servían dos sopas en lugar de una³⁵. Esta referencia anecdótica compilada por Guillermo Hernández Peñalosa refiere al escaso conocimiento de Caro sobre su misma ciudad y la generalidad del país, pero no se convierte en un impedimento para pensar una nación desde el mundo que él conocía, una ciudad que no representaba la diversidad del territorio que gobernaba.

Es por tanto que este trabajo no puede permitirse la arrogancia de querer descifrar *El Ser* colombiano sino más bien proponer una mirada de la República de Colombia como la invención de unas clases y de cómo las diferentes conjeturas históricas hicieron de la Colombia finisecular y de comienzos del siglo XX un proyecto reaccionario, clasista y católico, ejemplo de lo cual es la Constitución de 1886 cuyo redactor es el Sujeto de este estudio.

³⁵ RUEDA VARGAS, Tomás. En: HERNÁNDEZ PEÑALOSA, Guillermo. Anécdotas y poesías satíricas de Miguel Antonio Caro. Bogotá, Colombia. Instituto Caro y Cuervo. Serie "La granada Entreabierta". 1988. Pág. 184.

Miguel Antonio Caro fue un personaje polifacético; un gramático brillante, un político perspicaz y redactor de la Constitución más longeva que conoce Colombia. Sin embargo, para poder abordarlo como figura relevante dentro del proceso regenerador, solamente superado por Núñez de quien fue su vicepresidente, hace falta desglosar su obra conceptualmente y cómo fue construyendo nuevas significaciones de estos hasta crear un sustrato ideológico fuerte y coherente, que defendió sus intereses de clase y le permitió catapultarse hacia el poder. Este medio consistía crear, por todos los ángulos posibles, una presunción de identidad, una nación. Para el antropólogo Jorge Morales la construcción de identidad de Caro va ligada intrínsecamente al ideal civilizatorio, él lo señala así:

El ideal de Miguel Antonio Caro es bien conocido: buscaba que Colombia fuera una nación unitaria donde primaran las tradiciones de carácter europeo, especialmente hispánico, con un gobierno centralista, muy vinculado con las jerarquías católicas, y sobre todo, donde las heterogeneidades culturales quedaran abolidas, bajo la figura y la praxis de un estado nacional con fuertes símbolos de esa unidad, tales como el himno, la bandera y el escudo patrios, representantes además de una tradición "blanca" de corte clásico, suficientemente vigorosa para dejar fuera de escena, otras tradiciones, portadas por grupos negros y amerindios.

Este ideal de Caro, a la vez, pretendía que con el tiempo los legados no europeos y sus resultados quedaran sumidos como un recuerdo de una etapa anterior de inferioridad del pueblo colombiano, que no podría competir con el nuevo orden sociocultural³⁶

³⁶ MORALES, Jorge. Mestizaje, malicia indígena y viveza en la construcción del carácter nacional. Revisado en [octubre 28 de 2013]. Edición online disponible en: <http://res.uniandes.edu.co/view.php/8/view.php>

Las características de esta identidad van ligadas a un proyecto muy concreto de Estado-nación que posteriormente se plasmaría en el proceso regenerador. El modelo de modernización que Caro quería para Colombia iba desligado de un proceso real de modernidad y venía enfocado casi en su totalidad a la figura del Estado central fuerte, con capacidad de mantener el orden social que ha amenazado por tanto tiempo con dislocar el orden social. El chileno José Joaquín Brunner hace referencia a este tipo de modernización que se intenta imponer en Latinoamérica de la siguiente manera:

Con el advenimiento de la modernidad, por último, la organización e imposición del control social – en todo el rango desde el uso de la violencia hasta la conformación de las instancias reconocidas de autoridad y disciplinamiento- se radica un conjunto de dispositivos diversificados que conforman un campo de expresión de hegemonías en cuyo ámbito, pero no necesariamente en su centro, se encuentra el Estado- Nación. [...] Estas relaciones de poder se sustentan en otros tipos de relación (de producción, de parentesco, de familia, de saber, etc.). [...] dicha conformación de hegemonías expresa el poder de manera multiforme: como tecnologías de vigilancia y castigo, o como instituciones, leyes, discursos, efectos de la *verdad*, coerción y diversas formas de violencia.³⁷

Esta relación de poder desde el Estado soñado por Caro quería poner fin a la anarquía que a su juicio se había tomado al país durante el radicalismo. Estas medidas defendidas por Caro fueron muy parecidas a otros procesos latinoamericanos que tomaron como base las ideas y conceptos presentes en el contexto internacional y nacional motivados por la necesidad de legitimar el proyecto de Estado-nación para así llegar a los cargos de poder. Esta legitimación solamente podía ser justificada bajo la presunción de verdad y validez que tenía cargada en su discurso y que plasmó en una Constitución excluyente en la que

³⁷ BRUNNER, José Joaquín, “América Latina en la encrucijada de la modernidad”. Santiago de Chile, Chile. Documento de Trabajo, FLACSO-Chile. Serie: Educación y cultura, No. 22. 1992. Pág. 10- 11.

había una clase detentora del poder dispuesta a imponer su modelo de civilización al resto del país.

El perfilamiento de Caro hacia el poder tiene una gran variedad de matices y para dar cuenta de ellos hay una cantidad nada reprochable de trabajos al respecto, así, del Caro economista, por Kalmanovitz; del Caro gramático, por Deas³⁸; del Caro publicista, por Valderrama Andrade³⁹; y del Caro conceptual, por Rubén Sierra Mejía⁴⁰. Entre todos los trabajos destaca el de escrito sobre este último Caro, pues de todos los autores solamente Sierra Mejía brinda una aproximación a la faceta del autor que ocupa esta investigación: la del Caro político constructor de conceptos.

Aunque en este trabajo hacemos un análisis por separado de cada uno de los conceptos para facilitar su exposición al lector, hemos de tener en cuenta que el significado profundo de cada uno de ellos – Autoridad, Orden, Libertad – se construye gracias a su interrelación. Según Deleuze, la interrelación entre los conceptos de una misma cadena es esencial a la hora de definir el significado preciso de cada uno de los conceptos que la componen. Caro, por su parte, tomando conceptos ya presentes en el pensamiento político colombiano y en su obra anterior, construyó una nueva red de conexiones conceptuales y significados que sirviera de sostén ideológico al Partido Nacional que conformó la coalición entre independientes y conservadores que condujo a la Constituyente de 1886.

Señala Felipe Gracia Pérez que “el problema fundacional de América Latina es la identidad”⁴¹, pues al hablar de identidad se incurre en una problematización difusa y escurridiza que dificulta el poder utilizarlo como herramienta de análisis para la Historia. En vista de lo anterior en el presente trabajo vamos a entender identidad

³⁸ Del poder y la gramática. Bogotá, Colombia. Editorial Taurus. 2006.

³⁹ VALDERRAMA ANDRADE, Carlos. El pensamiento filosófico de Miguel Antonio Caro. Bogotá, Colombia. Instituto Caro y Cuervo.

⁴⁰ SIERRA MEJÍA, Rubén. Miguel Antonio Caro: Religión, moral y autoridad. En: Miguel Antonio Caro y la cultura de su época. Bogotá, Colombia. Universidad Nacional de Colombia. 2002

⁴¹ GRACIA PÉREZ, Felipe., Op. Cit., Pág. 11

como el conglomerado de discursos y escritos que van encaminados a determinar un proyecto dado de Nación, y para ello se tomará fundamentalmente la obra de Miguel Antonio Caro en los años anteriores a la Constitución del 1886. Es imposible pasar por alto el papel preponderante que él da a la Iglesia como institución y como herramienta de poder a la hora de imponer la identidad y mantener el orden social. He aquí dos elementos constitutivos de la idea de Autoridad en Caro.

La libertad, supeditada al orden, se prepara para ser un complemento que ayuda a definir la identidad, la autoridad y la moral que Caro propone para su proyecto de nación; esta idea de *libertad* está sujeta y subordinada a la de *orden*, que la define; su concepto de *libertad* nace de la formación católica del autor, y su definición es antagónica a la idea liberal de libertad en boga en 1871, es decir, la libertad utilitaria, republicana y liberal, copiada de forma castiza de la pregonada por el francés Destutt de Tracy y los británicos Jeremy Bentham y John Stuart Mill.

De estas ideas traídas de Europa, la que sin lugar a dudas era más útil a Caro y su grupo de colaboradores, entre los que destacan Carlos Martínez Silva y Carlos Holguín, era la del hispanoamericanismo, que como escuela identitaria era útil a España porque le permitía seguir manteniendo una relación de “madre cultural” respecto a sus antiguas colonias en América y le era útil a los conservadores que veían en esta relación una oportunidad de legitimarse en el poder.

En los escritos de Caro se observan dimensiones más marcadas de este punto, pues él interpreta las guerras de independencia como una “guerra civil” más. Sierra Mejía señala que:

Caro [al referirse al problema del hispanismo y de las guerras de independencia] procede a afirmar que estas guerras no significaron un rompimiento cultural con la Europa transpirenaica, sino únicamente político,

conservándose las costumbres, la religión, la lengua que trajeron los conquistadores.⁴²

Y es que necesitaba de la guerra de independencia para poder justificar la reinvencción de la nación, invistiendo de la legitimidad necesaria al autoritario proyecto centralista llamado Regeneración.

1.1. Autoridad como concepto

“En el nombre de Dios,
Fuente suprema de toda *autoridad*”
Prefacio de la Constitución de 1886.

Colombia, en tanto idea de Caro, ha de tener una multiplicidad de componentes inherentes. Empero los conceptos manejados se circunscriben mucho al de otros conservadores de su época, entre ellos resaltan su padre José Eusebio Caro y Rafael Núñez. Para analizar estos conceptos hay que observar sus movimientos en un plano conceptual y cronológico determinado por la vida del autor y el contexto nacional, los conceptos trabajados y la línea cronológica; siguiendo la propuesta de manejo de iberconceptos⁴³. Esta propuesta servirá de ante mano para revisar cómo estas élites manejaron los discursos y los elementos centrales de ellos. De esta forma se facilita el ordenamiento conceptual y el concepto conformado, por los conceptos anteriormente mencionados de Autoridad, Orden y Libertad, adquiere una nueva dimensión en el tiempo y se va construyendo cada uno de estos relacionándose con los sucesos que marcan la vida del creador de los mismos, así como del país y del mundo.

⁴² SIERRA MEJÍA, Rubén. Miguel Antonio Caro: Religión, moral y autoridad. En: Óp. Cit., Pág. 30.

⁴³ FERNÁNDEZ, Javier. *Iberconceptos, Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano*. En: Isegoría, Revista de Filosofía Moral y Política. Volumen 37. Enero- Julio de 2007. Pág. 167.

Comenzar con el análisis del concepto de *autoridad* es fundamental para este trabajo, puesto que la *autoridad* en la vasta obra de Caro colinda con el cristianismo en todas sus formas, ya que la autoridad emana de Dios que por medio de la Iglesia, la hace llegar a los gobernantes quienes ejercen rol de padres, y sus súbditos, los ciudadanos de la república hacen las veces de hijos, quienes deben obediencia a sus padres *ad maiorem Dei gloria*.

Desde la perspectiva tradicionalista de Miguel Antonio Caro, el concepto de Autoridad es muy importante en la vida política y para cohesionar una nación fragmentada por las guerras civiles, los cuarenta levantamientos regionales acaecidos durante la duración de la carta de Rionegro⁴⁴ y la escasa colaboración de los Estados Federales para sacar adelante una idea colectiva de país.

El manejo que de este concepto hace Caro va en relación directa con la Iglesia, como ente unificador, con el Estado Central como regente y garante del cumplimiento de una ley y un orden comunes a toda la nación.

La Iglesia se convierte en el garante para poder establecer la Autoridad; Rubén Sierra deja muy bien plasmado que para Caro la Iglesia Católica era un estandarte a la hora de querer imponer la Autoridad en una nación caótica: “Pero si se tiene en cuenta que para Caro –como lo veremos – la voz de la Iglesia católica es autoridad para todos los campos del pensamiento –el teológico, el científico, el político –”⁴⁵ . La Iglesia para Caro era la institución por excelencia, teniendo facultades de todo tipo para establecer el orden a través de unos principios basados en la moral católica.

Caro establece su concepto de Autoridad desde los principios del catolicismo, en donde desde una visión tradicionalista establece unas máximas religiosas para que se acaten las leyes. La Autoridad debe ser acatada por los ciudadanos, pues es establecida para el bien de la sociedad:

⁴⁴ TIRADO MEJÍA, Óp. Cit., Pág. 174.

⁴⁵ SIERRA Mejía, Rubén., Op. Cit., Pág. 12.

Según nuestra doctrina, la autoridad se da al que la ejerce en administración para que en justicia y para el bien de todos la desempeñe, lo mismo que se da la riqueza al propietario para que cristianamente la administre. Así la autoridad deja de ser fuerza, y la obediencia deja de ser humillación; así la propiedad son honroso depósito; pobreza y subordinación se dignifican; las relaciones civiles y políticas se hacen expeditas y los individuos y la especie progresan de concierto⁴⁶.

La idea de autoridad establecida por Caro busca un sometimiento por parte de los ciudadanos, estableciendo que se deben respetar los designios divinos, de tal manera que se debe una obediencia total a la autoridad, pues dicha autoridad es emanada de un poder divino que busca que los individuos vivan en paz y en armonía; por lo tanto se debe asumir con dignidad su papel en la sociedad. Aquí se presenta la inamovilidad de clases como sistema de estabilidad político y social, planteando de esta forma la solución al tan aclamado problema del “ascenso social” y dejando de esta forma regulado el manejo del poder por las clases dirigentes investidas de dicha autoridad. Los individuos, deben acatar con dignidad las leyes, pues estas son establecidas por una administración que en su sano juicio cristiano busca que la sociedad progrese, preservando el orden social que se veía tan alterado por las guerras civiles que menoscababan este orden blanco. Consecuencia de estas guerras, afirma Tirado, que:

[...] producto de estas luchas, en cuya eficacia no caben remilgos de color, crearon cierta movilidad social en el ejército y permitieron el acceso de negros, mulatos y mestizos a rangos de oficialidad. La oligarquía dominante temía las revoluciones y las guerras –más que por los daños materiales que en ocasiones les podían suministrar hasta buenos negocios, o por las

⁴⁶CARO, Miguel Antonio. (compilación Carlos Valderrama Andrade). Escritos políticos: primera serie. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1990. P. 93.

muerres producidas que por lo general no eran dentro de su círculo-, por esa movilidad que les aterraba.⁴⁷

Este temor presente entre la clase dirigente colombiana era también reproducido por Caro quién proponía que la manera de evitar esta movilidad consistía en someter a los individuos, bajo unos preceptos divinos que permitan establecer unos mandatos que los individuos cumplan a cabalidad, sometiéndolos al poder del Estado emanado de Dios que busca el progreso de toda la sociedad. Se asemeja a la afirmación de Soledad Acosta de Samper de que la civilización era el perfeccionamiento de la idea cristiana⁴⁸.

El sometimiento por parte de los ciudadanos a una autoridad establece un vínculo esencial; Caro buscaba que ese vínculo perdurara, que a través de la tradición recibida por los individuos se creara una aceptación de la doctrina católica, admitiendo a la autoridad establecida; era un reconocimiento de las instituciones antiguas en un marco de tradición. En su pensamiento siempre está presente la doctrina católica y en ningún momento se distancia, sino que toma elementos cristianos para consolidar su idea de autoridad.

La Iglesia se convierte en el estandarte de la autoridad, desde una óptica moral, donde lo importante es consolidar un *Estado Cristiano*. Eduardo Posada Carbó, señalaba el emparejamiento de los fines políticos de Caro con respecto a los fines de la Iglesia y el Estado de la siguiente manera: “Y Caro quien entendía el gobierno como “una institución social necesaria [...] [con] una altísima misión providencial”, concebía la existencia de un Estado cristiano cuyos fines identificaban con los fines de la Iglesia”⁴⁹. Se puede identificar como se entrelazan Estado e Iglesia para consolidar un proyecto de nación que se construyera sobre esta idea común de “Fe en Cristo” orquestada por la Iglesia, que era uno de los

⁴⁷ TIRADO MEJÍA, Álvaro., Óp. Cit., Pág. 172

⁴⁸ MARTÍNEZ GARNICA, Armando., Op. Cit., Pág. 7

⁴⁹ POSADA CARBÓ, Eduardo. El desafío de las ideas. Ensayo de historia intelectual y política en Colombia. Banco de la República. Bogotá. Fondo Editorial EAFIT. 2003.

elementos comunes a todos los habitantes de una república donde la Autoridad emanada de la divinidad y no de un poder temporal que no se identifica con una autoridad suprema.

El concepto de Autoridad que maneja Caro tiene para Sierra Mejía un origen divino, Caro fundamenta sus ideas a través de textos antiguos como el Nuevo Testamento y la teología católica⁵⁰. Consideraba el origen divino como un derecho natural y por tanto todo proviene de un ser superior con facultades extraterrenales, las cuales están por encima del razonamiento humano y se debe tener una obediencia incondicional con una autoridad superior que está por encima de todo, inclusive del mismo Estado.

Al respecto el filósofo bogotano Rubén Sierra Mejía se refiere al concepto de autoridad en Caro de la siguiente manera:

El concepto de autoridad es el concepto esencial —ya lo observé— de su pensamiento. Es la vértebra desde la cual se articula toda su estructura mental, y que llevó como principio básico a la Constitución de 1886. Pero antes de avanzar, debo decir que este concepto, tal como lo usa Caro, cubre un campo demasiado extenso de aplicaciones. No se lo puede limitar a su sola acepción política; es también fundamental cuando se refiere a la filosofía, a la ciencia o a instituciones de la vida cultural. Empecemos por advertir que del reconocimiento de la autoridad como un fenómeno presente en muchas manifestaciones del comportamiento humano y, sobre todo, en los procesos de adaptación del hombre a su mundo (el aprendizaje de la lengua materna, por ejemplo; o la aceptación pasiva de informaciones recibidas de la tradición, sin que tengamos, por innecesarias o imposibles, que recurrir a "pruebas experimentales"), Caro, en una especie de tour de forcé, pretende negarle al hombre la mayoría de edad, esto es, renuncia a aceptar la soberanía de la razón en beneficio de un mandato externo, en

⁵⁰ SIERRA MEJÍA, Rubén., Op. Cit., Pág. 20

especial de carácter religioso. Temía que la duda o la crítica, como elemento esencial en la renovación del saber, pudiesen afectar el acato que el hombre debe a las doctrinas que imparte la Iglesia⁵¹.

Para Sierra Mejía es clara la minoría de edad en la que Caro ubica a la mayor parte del pueblo colombiano. La idea de Autoridad se configuraba a través de la razón y la razón por sí sola podría tergiversar la doctrina católica de manera tal que la razón debe contar con el apoyo de la autoridad en el campo del pensamiento, creando una moral capaz de introducir al ser en una concepción espiritual, perfeccionando el pensamiento humano a través de una moral cristiana, encaminada a determinar una sociedad bajo unos preceptos conservadores, que delimiten el pensamiento humano bajo unas ideas espirituales que contravienen con las ideas innatas de razonamiento humanístico, las cuales niegan las ideas divinas y la superioridad de la Autoridad celestial.

La razón debe estar subordinada a la verdad teológica: Dios es la verdad y por lo tanto origen de todo poder, y todo poder humano debe estar subordinado a una ley divina en donde los poderes terrenales estuvieran determinados por un poder mayor desde un razonamiento lógico, pero sin dejar de lado la Autoridad superior, que es en últimas la que determina el buen funcionamiento del Estado. Rodolfo Arango afirma que “para Caro la verdad de la razón se subordina a la verdad teológica”⁵². En un Estado confesional como el que Caro quería implementar, el poder divino era muy importante para justificarlo a través de la razón acompañada de la doctrina católica.

Para Caro, el hombre no tiene el suficiente razonamiento para determinarse por sí mismo, pues Caro veía en el hombre un ser imperfecto y que debe aceptar unos criterios que emanan de la razón y la autoridad; ya que el hombre solo conoce razones extrínsecas y no las intrínsecas que solo pueden ser conocidas por Dios.

⁵¹SIERRA MEJÍA, Rubén.,Op. Cit., Pág.: 14

⁵² ARANGO, Rodolfo. La construcción de la nacionalidad. En: SIERRA MEJÍA, Rubén.,Op. Cit., Pág. 139.

Carlos Valderrama muestra los criterios de Caro, explicando cómo a través del razonamiento y la autoridad se puede tener certeza de la verdad:

La aceptación de los criterios de razonamiento y de autoridad es ya un acto de humildad, de confesión de “que el hombre no conoce de las cosas que cree las razones intrínsecas, que están en Dios; el hombre no conoce sino razones extrínsecas, motivos de credibilidad, señales de autoridad, ya en un razonamiento sobre otro razonamiento, ya en un maestro sobre otro maestro”. Y aquí puede decirse que en último término toda razón es de autoridad, solo que unas veces la autoridad está en las cosas y otras en las personas⁵³.

A través del raciocinio Caro empieza a configurar su concepción de Autoridad, en donde se mantiene una ideología cristiana desde un razonamiento lógico y espiritual: legitima la Autoridad de la Iglesia, como superior a otras autoridades temporales que no tienen la capacidad de conocer *razones divinas* y que por lo tanto tienen que ser establecidas por un *poder superior* que está encargado de llevar a cabalidad la verdad cristiana a través de la razón y la autoridad.

No todos los individuos cuentan con las mismas capacidades y virtudes. Para Caro, algunos cuentan además con unos atributos superiores producto de un raciocinio enmarcado en los principios católicos, por el temor a un ser superior y a una tradición que revestía a estos hombres de un poder particular ante otros hombres inferiores que no contaban con dichos atributos. La superioridad de dichos hombres les permitía alcanzar la verdad, gracias a las bondades divinas dadas a unos hombres sapientísimos, realizando la voluntad de Dios a cabalidad. Valderrama Andrade muestra como para poder llegar a dicha verdad se necesita de la razón y la Autoridad, revestida de un temor divino que tan solo los hombres católicos llegaban a tener. “La razón humana necesita de una autoridad infalible

⁵³ VALDERRAMA ANDRADE, Carlos., Óp. Cit., Pág. 351

que le enseñe la verdad, como la voluntad humana necesita estar impregnada de temor para apetecer y obrar el bien”⁵⁴.

Miguel Antonio Caro sostiene que los hombres que tienen como principio fundamental la doctrina católica y que acatan a una autoridad divina, son superiores, ya que no solo actúan bajo una razón personal, sino que se encuentran bajo la potestad de la Iglesia y por lo tanto obedecen a unos principios y a unas creencias que están por encima de la razón humana y que el hombre por sí solo no puede percibir, pues necesita de una orientación católica. La Iglesia es la encargada de formar unos individuos bajo unos ideales y principios que buscan mantener una relación estrecha de los individuos y una autoridad. Bocheneski dice: “De donde se sigue que la autoridad es una relación lógica no unitaria, que media entre individuos reales y una clase de formaciones ideales”⁵⁵. Esta apreciación de Bocheneski, nos sirve para fundamentar una razón de peso entre la autoridad que establece la Iglesia, bajo una formación católica, donde los individuos tienen una relación estrecha con la autoridad eclesial bajo la imposición de unas normas y unos principios cristianos.

La relación entre la Autoridad y el sujeto, es una relación estrecha donde el sujeto se somete a unas reglas establecidas y a la autoridad superior, en este caso la Iglesia, bajo unos principios cristianos aceptados por los individuos desde el terreno de la tradición y de la imposición. El sujeto portador de Autoridad desde un ámbito real busca que su autoridad sea aceptada y reconocida por los individuos.

Para Caro los hombres encargados de mantener la Autoridad, tienen una potestad especial que los hace superiores, según Caro hay hombres que cuentan con unas potestades y atributos que hacen que sobresalgan entre otros hombres.

El hombre, sociable por naturaleza, se asocia por deber y encuentra en el medio social un campo de perfeccionamiento, que es estimulado por la

⁵⁴ *Ibíd.*, Pág. 83.

⁵⁵ BOCHENESKI, Józef María. ¿Qué es la autoridad?. Barcelona, España. Editorial Herder. 1979. P. 40.

autoridad del poder público, ejercido por quienes han sido dotados naturalmente. Estos tipos excelsos de la especie humana, digámoslo así, se constituyen automáticamente en auxiliares de Dios y de la naturaleza y tienen como función propia el transmitir las divinas enseñanzas⁵⁶.

La función de estos hombres descritos por Caro estaba sujeta a que contaban con atributos notables, con una vida intachable y con una preponderancia que les permitía ejercer la autoridad a través de la enseñanza cristiana, llevando a cabo los designios de Dios y formando a unos individuos inferiores incapaces de comprender por sí solos la verdad.

La Autoridad se fundamenta en unas ideas que vienen de un orden superior y los sujetos con una capacidad intelectual baja necesitan imperiosamente de la ayuda de los sujetos con capacidades excepcionales y con intelecto superior, además de unas capacidades superiores y con un discurso grandilocuente que los coloca en la palestra de la sociedad, de tal manera que eran ellos los llamados a llevar las riendas de la Nación. Se puede notar en Caro, esa entereza al hablar de dichos hombres y darles un estatus de escogidos e iluminados, hombres revestidos de un poder celestial con el fin de consolidar un proyecto restaurador de unos principios cristianos. Valderrama señala esta caracterización de superioridad de algunos hombres en detrimento de otros como algo interesante pero peligroso⁵⁷.

La educación es entonces un elemento indiscutible de poder, que sirve para reproducir las condiciones de clase o para permitir el nacimiento de una nueva sociedad: los *instruccionistas* contra los *ignorantistas* sería aquella piedra de discordia sobre la que la presupuesta “inteligencia” intrínseca a unos individuos de unas clases determinadas era superior a la de otros. Sobra decir que Caro se oponía radicalmente a que la instrucción primaria fuese obligatoria a todos los niños del país. Cree que si se va a dar una instrucción obligatoria, esta tiene que estar acorde con los principios de la Iglesia que subyacen ante este raciocinio de

⁵⁶ VALDERRAMA ANDRADE, Carlos., Óp. Cit., Pág. 181.

⁵⁷ *Ibíd.*, Pág. 353.

inteligencias superiores e inferiores, y todas supeditadas a la Iglesia, interlocutora oficial de Dios.

La sociedad debe tener presente la potestad de Dios, que se limitara a una tradición católica, capaz de configurar a unos individuos en una doctrina espiritual y hacer de ellos seres subordinados a la autoridad de Dios. La sociedad debe a sus dirigentes revestidos de un poder excepcional, sumisión y respeto; obedeciendo las leyes establecidas por ellos y enmarcadas en el cristianismo. Caro quiere establecer una sociedad cristianizada, donde la sumisión a la autoridad se dé en forma uniforme:

¡Qué ejemplo tan funesto para los ciudadanos el de un gobierno que, dándose por suelto de toda obligación, proclama tener derecho a todo! Principiaran a mirarle los ciudadanos como público enemigo, ellos a su vez creerán tener derecho a todo una vez que tengan la fuerza; y de ahí esa lucha, ya mansa, ya abierta, entre autoridades y súbditos, que se produce en todo país mal constituido y mal gobernado, en toda nación no cimentada sobre la roca firme del cristianismo, fundamento divino de toda sociedad.⁵⁸

En el primer Caro, el de 1871, con quien arranca esta investigación, se encuentra este apego por la idea de *autoridad*. Caro está marcado por una de las tantas guerras civiles del turbulento siglo XIX colombiano, la guerra civil de 1876-1877, que concluyó con el cierre del periódico *El Tradicionista* y que apuró el fin del radicalismo en Colombia. La coyuntura con la que el gramático y traductor Miguel Antonio Caro se lanza a la política, tiene por lugar la reforma educativa radical de 1870 que dejaba de lado a la Iglesia, fuente de toda autoridad para los conservadores y para Caro (quien para ese entonces no militaba en las filas de dicho partido, pese a que su padre José Eusebio, hubiese sido fundador del mismo); sin embargo esta guerra no había sido únicamente por motivo de la promulgación del Decreto Orgánico de Educación, aunque sus enemigos más

⁵⁸ CARO, Miguel Antonio. Óp. Cit. P. 104.

viscerales así lo quisieran hacer ver, sino que fue la muestra de la cantidad de facciones políticas que tenían aspiraciones de poder: la Iglesia Católica y los conservadores radicales, los radicales moderados y los artesanos; todos ellos hicieron pulso en esta contienda, y Caro, como era de esperarse tomó partido dentro de ella⁵⁹.

La autoridad entendida como un concepto religioso servía entonces para Caro en dos frentes distintos: el primero mantenerse en línea con la encíclica *Syllabus* promulgada en Roma un par de años atrás, y con el carácter confesional consagrado en los estatutos del Partido Conservador Colombiano, particularmente en su postulado número 3: “La moral del cristianismo y sus doctrinas civilizadoras contra la inmoralidad y las doctrinas corruptoras del materialismo y del ateísmo”. Construyendo sobre este postulado del partido de su padre iría fraguando Caro alianzas tácticas a lo largo de la década del setenta y ochenta, principalmente para atacar el problema religioso que suponía la separación Iglesia y el Estado.

La divinidad se convierte en el eje para conducir una idea de autoridad que tiene como fin afianzar la doctrina católica y consolidar la Nación bajo unos preceptos religiosos, constituyendo una estructura que legitimara una autoridad temporal a través de una doctrina religiosa impartida por la Iglesia, quien es la encargada de adoctrinar a los individuos y de enseñar una moral cristiana que permita someterlos, estableciendo un orden que para consolidar un proyecto nacional desde una influencia conservadora y donde la Iglesia es la encargada de introducir una doctrina que busca fortalecer una identidad a partir de la tradición católica.

El poder absoluto viene de Dios y por lo tanto la Autoridad máxima es ejercida por él, contando con una aceptación por parte de los individuos; la autoridad de Dios está por encima del poder terrenal. Bochenski, da una definición de autoridad a través del concepto Dios: “Dios es en efecto, el concepto límite de la autoridad; es decir, el ser que goza de la autoridad absoluta, en oposición a lo que ocurre con

⁵⁹ RUSH, Anne., Óp. Cit.

cualquier hombre”⁶⁰. A través de lo que Bocheneski define como autoridad absoluta, podemos tener un referente claro de lo que Caro buscaba a través de la figura de Dios que se reviste de cualidades para legitimar un poder establecido, fundado en un ideología religiosa que representa a ese ser superior y la Iglesia la única capaz de llevar a cabo los designios de Dios en la tierra.

Dios, se convierte en ese poder central que genera una aceptación de los individuos y una legitimidad hacia el Estado y sus instituciones; Dios fue primero por lo tanto es superior y está revestido de una autoridad mucho mayor que la autoridad humana, por lo tanto con un predominio y una superioridad con respecto a cualquier autoridad terrenal que se haya constituido, siendo Dios una causa primera; Dios tienen una superioridad sobre la humanidad que lo reviste de un poder que no debe ser cuestionado y se debe obedecer a carta cabal y sin ningún miramiento.

El concepto de Autoridad está relacionado con la Iglesia y con toda su estructura y se plantea desde un razonamiento filosófico en donde el hombre de buenas costumbres y de actos intachables actúa de forma adecuada y precisa gracias a sus concepciones religiosas y esto permite determinar que hay una superioridad de estos hombres favorecidos por la bondad de Dios. Carlos Valderrama ratifica este postulado de Caro en una posición de superioridad e inferioridad entre los hombres llenos de virtudes escogidos por Dios y los simples hombres ordinarios:

¿Qué entiende Caro por principio de autoridad? “Cuando decimos – contesta – que autoridad es razón, entendemos por autoridad superioridad notoria o legítima dignidad en el orden de las creencias y de las enseñanzas. Queremos decir que las personas constituidas por Dios en dignidad doctrinaria, o por Dios favorecidas con especiales luces, son autoridad respecto a los que solo se ocupan en mundanos negocios; que el sabio es autoridad respecto al ignorante, el experto respecto al inexperto, el

⁶⁰ BOCHENESKI, Józef María., Óp. Cit., Pág. 51.

literario respecto del rústico, el superior, en una palabra, respecto del inferior⁶¹.

Encargados de mantener el orden en el Estado, deben estar revestidos de la gracia divina, con un razonamiento superior que legitime ese proyecto conservador, insertado bajo unas características especiales que buscan contraponerse al proyecto liberal que controvertía con las ideas conservadoras y con el proyecto regenerador. La Regeneración se convertiría en un cambio estructural en muchos campos (política, educación, religión, etc.), reformando las políticas liberales implementadas por los radicales pues los conservadores hacían un cambio a dichas políticas que se oponían a su doctrina y a sus intereses particulares. La superioridad de algunos individuos respecto a otros se legitima a través de la doctrina católica. Rubén Sierra Mejía explica como Caro, nunca olvida la sumisión de la Iglesia católica y su superioridad respecto a otra autoridad establecida⁶².

Una de las banderas de estos años de gobierno liberal fue el Decreto Orgánico de Educación de Eustorgio Salgar que, en palabras de Jaime Jaramillo Uribe, es

[...] la fe en la educación como la vía más apropiada para conquistar la civilización que entonces se perseguía tan afanosamente, quizá no se tuvo nunca ni se ha vuelto a tener en la historia nacional como en aquel momento. El esfuerzo por crear un sistema de educación pública y por llevar la escuela de las primeras letras a todos los rincones de la República fue sin duda la mayor realización de los gobiernos de la era radical⁶³.

Jaramillo refleja así el espíritu que seguía a esta reforma, el espíritu civilizador que los liberales querían implantar en el modelo educativo para adelantar de esta manera un proceso modernizador en la sociedad para que los hijos de estas

⁶¹ VALDERRAMA ANDRADE, Carlos., Óp. Cit., Pág. 352.

⁶² SIERRA, MEJÍA, Rubén., Óp. Cit. P. 22.

⁶³ JARAMILLO URIBE, Jaime. 1984. El proceso de la educación del virreinato a la época contemporánea. *Manual de historia de Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura. Pág. 264.

generaciones educados bajo un nuevo modelo educativo permitieran desarrollar en la república el tan anhelado capitalismo. Como afirma Brunner en relación con la conformación del Estado moderno y su relación con la modernidad: “al ligar el movimiento de la producción a los procesos formativos y de socialización [...] se enfatiza la tarea educadora del Estado que tiene como fin, señala, *adaptar la civilidad y la moral de las masas populares más amplias a las necesidades del continuo desarrollo del aparato económico del aparato económico de producción*”⁶⁴. Caro por su parte creía en un modelo modernizador del Estado pero en relación con la autoridad sustentado en la Iglesia y la tradición española. Esta reforma general de educación iba precedida de otras reformas seculares ya emprendidas por el radicalismo desde la década de 1860.

Paralelo a esta propuesta de reforma educativa, los liberales defendían el principio de razón frente al de Autoridad en un sistema republicano, reafirmaban los valores individuales y de las instituciones, proponiendo un Estado laico, pues este y la Iglesia no debían juntarse, ya que cada uno tenía unos fines diferentes. A diferencia de los liberales, Caro, creía que razón y autoridad debían ir juntas porque solo a través de las dos se podía llegar a la verdad, hasta el punto en que una es completamente indiscernible de la otra: son inseparables; la Autoridad es completamente racional, porque la Autoridad viene de Dios, y esto hace que, por lo tanto, sea racional. Para Sierra Mejía, Caro “pretende demostrar que no es posible encontrar la verdad con la sola razón humana, sin el apoyo de la autoridad”⁶⁵. La razón por sí sola podía ser desfavorable y podría convertirse en una espada de doble filo donde a través de ella se podía negar el poder de Dios y hasta su existencia.

Caro, para la coyuntura de 1870 se encontraba al margen de la actividad política porque estaba dedicado a los estudios de gramática española y latín y pues sus escritos no iban más allá de condenas al liberalismo en el marco de lo dictado por

⁶⁴ BRUNNER, José Joaquín., Óp. Cit., Pág. 15.

⁶⁵ *Ibíd.* P. 19

Pío IX, lo que hacía que se acercara más al plano puramente religioso sin haberlo aterrizado todavía al análisis político o de la conformación de identidad nacional. El Decreto Orgánico de Educación saca a Caro de su trinchera y lo incita a ponerse en la palestra pública a la que el gramático sale en defensa de sus intereses de clase y a proponer un sistema de gobierno que representara los intereses católicos de la sociedad colombiana.

Este decreto orgánico tocaba a la educación en todos sus niveles; abarcaba desde la formación del maestro hasta la creación de edificios escolares y la misión de enfocar a los estudiantes hacia una formación científica, además eliminaba de plumazo la injerencia religiosa en la educación; uno de los cambios más significativos está presente en el Artículo 36:

“El gobierno no interviene en la instrucción religiosa: pero las horas de escuela se distribuirán de manera que a los alumnos les quede tiempo suficiente para que, según voluntad de los padres, reciban dicha instrucción de sus párrocos o ministros.”⁶⁶

Desde su periódico *El Tradicionista* Caro y sus adeptos conservadores arremeten contra esta reforma alegando que se transgrede al derecho y a la autoridad que encarna la Iglesia como fuente legitimadora del poder. En Miguel Antonio Caro el concepto de derecho y de autoridad se confunde y los dos adquieren matices propios que le llevan a mantenerlos al mismo nivel como veremos en uno de sus primeros textos políticos:

Las doctrinas políticas se derivan de principios morales y los principios morales de verdades religiosas[...] Tan cierto es esto que según se alteren las creencias religiosas se altera eso mismo la idea del derecho y de los derechos[...] Estas consideraciones tienden a demostrar que las ciencias

⁶⁶ Artículo 36 del Decreto Orgánico de la Instrucción Pública. En: JARAMILLO URIBE, Jaime (compilador y nota introductoria). Decreto Orgánico de Instrucción Pública. Universidad Pedagógica Nacional. Revisado en [septiembre 12 de 2013]. Edición online disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/5_8docu.pdf

sociales o políticas se derivan de principios ultrafilosóficos, o llámese religiosos [...] según esto la cuestión primordial es cerciorarse de cuál es la verdadera religión [...] En resolución, el mundo está dividido en escuelas tradicionistas o religiosas, no en escuelas políticas... contra todas estas escuelas se levanta el liberalismo e igualando todas las creencias en su ostensible indiferencia es cordialmente anticatólico.⁶⁷

Caro habla acá de un derecho católico, el *ius divinum*. Hay que detenerse sobre este texto pues ayuda a ver cómo se configura la idea de autoridad en Caro, pues en él se ve uno de los aspectos claves de su pensamiento: la inamovilidad de la Iglesia como institución regente del principio moral ya que estas derivan de verdades religiosas, que atentaban *ad hoc* contra su derecho divino. Caro, entre toda su producción, más que producir elementos para el debate político se centraba en construir tratados dogmáticos, porque era una obra escrita en el marco de una apología al *Syllabus* de Pío IX y que poco se preocupaba de abrirse al debate en los terrenos que él consideraba podían atentar contra su fe, con lo que reducía los campos de debate a casi ningún punto⁶⁸.

Volviendo al punto sobre el *ius divinum* se llega a la autoridad de la Iglesia por derecho propio, es decir, la autoridad no se puede tener sino ejercer y solo se puede ejercer según haya sido detentada directamente de las manos de Dios. El motivo general de la crítica de Miguel Antonio Caro radicaría en esto: el Estado colombiano en manos de un gobierno sin autoridad atenta contra el *ius divinum* de la Iglesia, quien es en últimas quien puede, no ejercer legítimamente el poder, sino revestir de la autoridad necesaria a un gobierno; en este caso a un gobierno que respete este derecho divino, a un gobierno conservador.

⁶⁷CARO, Miguel Antonio. Escritos Políticos., óp. Cit., Pág. 1-10

⁶⁸Varios de los estudiosos de Caro consideran que este gramático bogotano se hizo más abierto hacia otras posiciones políticas, irónicamente, hacia fines de su vida, particularmente después de la “Guerra de los mil días”, claro está, nunca renegó de su obra anterior ni cambió ninguno de sus dogmas católicos.

En orden con lo anterior se explica la participación de Caro en un debate que se venía adelantando desde la década anterior, de la época de sus “Estudios sobre el Utilitarismo” en donde escribe una crítica férrea a los sistemas políticos liberales y las teóricas que los respaldaban, particularmente con la ideología del francés Destutt de Tracy, con John Stuart Mill y con el utilitarismo de Jeremy Bentham; acá hay que resaltar una cuestión que guarda una estricta relación con la coyuntura del Decreto Orgánico de Educación de 1870, veamos.

En el año de 1825 el vicepresidente encargado del poder ejecutivo General Francisco de Paula Santander decretó como obligatoria en las universidades la lectura de Jeremías Bentham; decreto que fue prohibido durante la corta dictadura de Bolívar (1828-1830) quién extendió esta prohibición también a Destutt de Tracy⁶⁹. La reforma educativa del 1870 intentaba de una u otra forma profundizar algunas de las políticas educativas emprendidas durante los gobiernos de Santander, principalmente la de abogar por una creación masiva de escuelas y enfocar la educación secundaria por un estudio más científico y experimental. Este debate sobre las ideas utilitaristas en Colombia será fundamental para entender las posturas ideológicas de diferentes actores políticos a lo largo del siglo XIX colombiano.

Este conflicto gira sobre dos conceptos que según su significado hacen que se definan y se hagan inseparables entre sí dentro del constructo ideológico de Caro, conceptos que serían: derecho divino y autoridad, y en un plano se relacionarían también con el concepto de libertad. Caro representa este debate sobre las ideas *benthamistas* en Colombia de la siguiente manera:

Y nosotros preguntamos: ¿esa soberanía es absoluta? ¿Esa soberanía quiere decir que el pueblo, o mejor dicho la sociedad, tiene derecho a constituirse y como le plazca, sin las restricciones que vienen de la

⁶⁹ RAUSCH, Jane M., Óp. Cit., Pág. 62

autoridad de la Iglesia? En ese caso el liberalismo del que habla la *ILUSTRACIÓN*, es el que todos conocen y el que Pío IX ha condenado[...]

¿O esa soberanía quiere decir que cada nación es independiente y puede constituirse en la forma en que le plazca siempre que le respete la Ley de Dios y la autoridad de la Iglesia? Entonces esa soberanía no es la absoluta soberanía del pueblo de la que hablan los liberales; entonces ese no es el sistema que todos llaman liberalismo. Una soberanía fuertemente restringida deja de ser soberanía. El liberalismo es absoluto. Una libertad restringida fuertemente por la autoridad de la Iglesia no es la libertad liberal sino la libertad cristiana.⁷⁰

Caro, el gramático, veía en estas ideas liberales traídas de Europa una amenaza para el orden social jerárquico y clasista, establecido y heredado de la colonia. Equipara como igual de nocivas las ideas del utilitarismo inglés con las de la Revolución Francesa, pues ellas surgen en contraposición de su concepto de libertad y sobre todo de la relación que debe existir en toda nación civilizada entre la Iglesia y el Estado, que para él debe de ser armónica. Caro no se atreve a proponer un régimen teocrático en Colombia, pero de esto nos ocuparemos más adelante.

La mención a Pío IX no es fruto de la casualidad. Ya se ha demostrado cómo Caro hace de su producción intelectual un tratado dogmático que rechaza en primer lugar las críticas a su fe cristiana y que lucha abiertamente contra la modernidad en el plano discursivo y en el plano práctico, en concordancia con el *Syllabus* que es entre otras cosas una condena a la modernidad.

Si consideramos que las críticas del gramático bogotano se valen de recursos decorosos y toman de ejemplo los grandes hechos europeos, eso no implica que él pierda de vista a su gran enemigo interno, el Partido Liberal Colombiano que para el momento se consideraba así mismo como la salvaguarda del cambio en el

⁷⁰ CARO, Miguel Antonio. Escritos Políticos., óp. Cit., Pág. 44.

país, de las libertades individuales, de la laicidad del Estado, de la expulsión de los Jesuitas, de la proletarización de la sociedad. Las consideraciones de un Caro ultramontano y católico dogmático, que no militaba aún en el Partido Conservador ve en las reformas liberales una afrenta directa contra los intereses de su clase hasta ese entonces regente del *statu quo*, se oponen a la bandera contra la modernidad enarbolada por la clase burguesa del país de evidente mentalidad mercantil, carente de la legitimidad que otorga el derecho divino y despojada de todo tipo de autoridad porque interpone primero los intereses de ganancia antes que la caridad cristiana⁷¹.

Tenemos entonces en este momento algunos factores clave a la hora de ver las críticas que hace Caro al gobierno liberal en relación con su concepto de autoridad:

1. El gobierno liberal es ilegítimo pues no ha recibido la autoridad de manos de la Iglesia por la gracia del *Ius Divinum*.
2. Va en contravía de las prácticas de caridad que demanda Caro en toda sociedad civilizada, en contravía de las ideas liberales

Uno de los problemas que para Miguel Antonio Caro trae el gobierno liberal es que rompe con el orden natural de padre-hijo, educador-educado, en relación al orden Estado-Ciudadano, pues en el sistema liberal moderno de gobierno el Estado no puede educar correctamente a sus habitantes pues toda acción que se ejerza en esta vía es una coerción pues el Estado al imponer una política que vaya en contra de los intereses de sus católicos ciudadanos está siendo tiránico y contrario a los principios de la nación.

La premisa primera de Caro a la hora de construir su concepto de autoridad radica en el derecho divino; sin embargo él plantea que es fundamental la educación del cristiano por parte del Estado. Miguel Antonio Caro, en palabras de Rubén Sierra

⁷¹CARO, Miguel Antonio. Escritos Políticos., óp. Cit., Pág 93.

Mejía, busca un ciudadano cristiano para un Estado católico. Dicho por el propio Caro: *Gobernar es educar*⁷². En la lógica anti moderna decretada por el *syllabus* se supone que la educación tiene deberes y derechos y de cuyo cumplimiento dependerá el llevar a los instruidos por la senda del bien y de la caridad para así evitar el mal encarnado en el pecado, y la única institución que tiene la fuerza para entender esto es la Iglesia. En esta lógica agustina se puede afirmar que las nociones preconcebidas de bien y mal han sido puestas en los hombres por un ser superior (Dios), y este las ha puesto en custodia de la Iglesia, quien investida de autoridad en concordancia con el gobierno de un Estado puede orientar a los ciudadanos por el camino de la ley natural del conocimiento; sobra decir que esta es una relación en donde el hijo vive en una minoría de edad perpetua a la espera de la revelación de la verdad por parte del mayor de edad, en una metáfora de convivencia que más parece una relación padre-hijo en donde el padre tiene el deber de cuidar de las malas influencias y el hijo le debe a su mentor la obediencia.

La base fundamental de toda sociedad para Caro es el catolicismo, por lo tanto se debe enseñar los principios cristianos a todos los individuos empezando por casa donde el padre se convierte en el encargado de suministrar esa enseñanza y de transmitir la fe a su familia.

Es por eso que la fe que recibimos de nuestros padres, y en la que fuimos formados, nos acompaña con mayor o menor conciencia a lo largo de todos los accidentes de la vida. Cuando lo que se aprende en la infancia es la verdad, la razón de autoridad no sucumbe sino a las irrupciones del vicio⁷³.

La enseñanza del niño basada en unos principios cristianos permite que al crecer no sucumba en los vicios y vejámenes comunes en una sociedad que para Caro necesitaba de unos principios que mantuvieran a los individuos alejados de las

⁷²CARO TOVAR, Miguel Antonio. Estudio sobre el utilitarismo. Edición oficial bajo la dirección de Víctor E. Caro y Antonio Gómez Restrepo. Bogotá, Colombia. Imprenta Nacional. Tomo I. 1918. Pág. 141

⁷³ VALDERRAMA ANDRADE, Carlos. Óp. Cit. P. 354.

falsas enseñanzas. La enseñanza se fundamenta desde los primeros años, es por eso que la Iglesia y la familia juegan un papel importante en la educación y en el fundamento cristiano de unos niños que deben formarse bajo una enseñanza meramente católica.

Rausch, parafraseando a Caro, afirma que para el conservador, sin la enseñanza religiosa las escuelas se convertirían en “[...] criaderos de ateos y se dedicarían a formar generaciones sin fe alguna positiva, sin amor al hogar- doméstico [...]” y de pocos conocimientos. El gobierno deseaba separarlos de su doble paternidad, de la Iglesia y de la familia.⁷⁴

Pero las ideas liberales querían acabar con este orden natural de las sociedades que según Caro eran civilizadas; prueba de ello es la alarma que se encendió entre los conservadores colombianos con la reforma educativa de 1870; sin embargo estas ideas venían llegando a Colombia desde tiempo atrás, antes incluso de que el mismo Caro naciera. Ya se ha hablado de las ideas benthamistas en las presidencias de Santander, ahora debemos ubicar al país en un plano económico, para entender cómo llegaron las ideas del utilitarismo a Colombia en su forma práctica.

1.2. ¿Hay un triunfo de las ideas prácticas sobre el conservatismo en Colombia?

Si hablamos del ejercicio del poder político en el siglo XIX, hay que tener en cuenta los cinco actores preponderantes a la hora de poder ejercerlo: Los conservadores, los liberales radicales, los liberales moderados, la Iglesia y en menor medida, pero no menos importante, el Ejército. El problema con estos grupos radicó en que todos pertenecían a una misma clase social pero ninguno era lo suficientemente fuerte para imponer su voluntad y sin embargo sus

⁷⁴ RAUSCH, Jane M., Óp. Cit., Pág. 127.

diferencias ideológicas eran demasiado sutiles hasta prácticamente la mitad del XIX, al punto que apenas se evidenciaban. Sin embargo con la instauración formal de los dos partidos preponderantes el Liberal (1848) y el Conservador (1849) se pueden ver unas diferencias más notables; al respecto el líder conservador Mariano Ospina Rodríguez diría en el periódico *La Civilización* lo siguiente:

“Los conservadores forman un partido sosegado y reflexivo, que estima en más los resultados de la experiencia que las conclusiones especulativas de la teoría, es esencialmente práctico y por consiguiente, poco o nada dispuesto a los arranques de entusiasmo, si no es contra los excesos del crimen y la maldad.”⁷⁵

Es evidente que cuando Mariano Ospina Rodríguez habla de un partido *que estima en más los resultados de la experiencia* habla de la necesidad que tenían los conservadores de mantener, si bien no todas, sí muchas de las instituciones y prácticas de la colonia, pues en las filas del *statu quo* hay muchos miembros que no estaban muy interesados con un cambio radical de las estructuras del país, entre ellos encontramos principalmente terratenientes (mayoritariamente esclavistas) y la todopoderosa Iglesia Católica, los altos burócratas civiles que desempeñaban los mismos cargos de sus padres y abuelos, y en menor medida comerciantes y artesanos.

El partido liberal en cambio proponía un cambio del *statu quo* que iba a favorecer los intereses de sus más célebres integrantes y que iba en detrimento de los intereses de la Iglesia, pues estas políticas federales tuvieron fuertes diferencias con los mayores terratenientes entre los que se encontraban las comunidades religiosas; defendían los intereses del libre comercio y fomentaban las exportaciones del país, el fortalecimiento de las provincias y a las libertades individuales. Zamira Díaz López agrega al respecto:

⁷⁵TIRADO MEJÍA, Álvaro., Óp. Cit., Pág. 159.

Por todo lo visto, las políticas radicales, orientadas especialmente por la filosofía de Jeremías Bentham y los procesos ocurridos en Francia, impulsaron a una generación de intelectuales neogranadinos a poner en práctica esos idearios para fundar una república liberal, progresista, moderna. Propendieron por la igualdad y por la libertad en todas las positivas expresiones en que ella podía entenderse. Impulsaron una educación laica y universal que, si bien afrontó los embates de la Iglesia y, con ellos, serios obstáculos para llevarla a todos los lugares y personas, fue quizás uno de los mayores logros de estos utopistas⁷⁶

Por su parte el partido conservador, en palabras del profesor Álvaro Tirado Mejía, se opuso a todas estas iniciativas en el nombre de la “civilización”⁷⁷. Para José Fernando Ocampo con el pasar del tiempo Caro poco a poco se va convirtiendo en el principal ideólogo de estas posturas⁷⁸.

En el aspecto económico más neurálgico, el tema de la libertad de importación y exportación no existía mayor contradicción con el ala moderada de los conservadores, pues estos últimos no veían problema en aumentar la exportación de materias primas que intercambiaban con los comerciantes a cambio de productos de consumo traídos de Europa, los comerciantes transatlánticos por su parte encontraban un cliente perfecto en el terrateniente quien era el único que podía costearlo.

La iglesia por su parte plantea en Colombia una posición de reacción frente a los gobiernos liberales, a la vez que se inmiscuye en un proceso de romanización producto de las políticas anti modernas abanderadas por Pío IX. William Plata Quezada describe este proceso de intransigencia de la Iglesia y de resistencia frente a la modernidad como un integrismo o tradicionalismo que se vino a

⁷⁶ DÍAZ LÓPEZ, Zamira. La política dirige la economía: Libertad, progreso y educación (1850- 1880). En: OCAMPO T, José Fernando., óp. Cit., Pág. 142- 143.

⁷⁷ TIRADO MEJÍA, Álvaro., Óp. Cit., Pág. 160.

⁷⁸ OCAMPO T, José Fernando. Regeneración y hegemonía política (1880- 1902)., Óp. Cit., Pág. 148.

fortalecer a partir de la segunda mitad del siglo XIX, corriente que fue mayoritaria en el clero después de la promulgación del *Syllabus*⁷⁹. Plata destaca que este se caracterizaba por tener una construcción ideológica sólida y ser consecuente con el proceso de industrialización en que se estaba insertando la sociedad de la época:

El catolicismo tradicionalista fue, durante el siglo XIX, la corriente con raíces más sólidas y mejores armas. Sus orígenes se remontan a la Edad Media, y su consolidación filosófica, política y teológica data de los años posteriores al Concilio de Trento, argumentada en la doctrina tomista y favorecida por una política del Papado que, ante el avance de la Reforma protestante, la consolidación de los Estados nacionales y la pérdida de su poder temporal, fomentó un determinado tipo de representaciones, expresiones, ética, y organización religiosa apoyándose, para esta labor, principalmente en comunidades religiosas como la Compañía de Jesús y la Orden de Predicadores.

En el siglo XIX, las doctrinas tradicionalistas comenzaron una defensa sistemática del ultramontanismo y terminaron con una oposición radical e intransigente al mundo moderno.⁸⁰

Esta posición mayoritaria dentro del catolicismo hace que las posiciones se radicalicen alcanzando sus picos más altos con la expulsión de los Jesuitas (1850)⁸¹, la desamortización de bienes de manos muertas de 1861⁸², la

⁷⁹ PLATA QUEZADA, William Elvis. "La romanización de la Iglesia en el siglo XIX, proyecto globalizador del tradicionalismo católico" En: Bidegain, Ana María y Juan Diego Demera, comps. *Globalización y diversidad Religiosa en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, 2005. Pág. 112.

⁸⁰ PLATA QUEZADA, William Elvis., Óp. Cit., 110.

⁸¹ Decretada por el gobierno del liberal José Hilario López, al acusar a los jesuitas de querer traer de nuevo a la corona española a retomar sus antiguos dominos. En: SALCEDO, Jorge Enrique. Artículo: Las vicisitudes de los jesuitas en Colombia durante el siglo XIX Revista: *Theologica Xaveriana*. Núm 152. Universidad Pontificia Bolivariana de Colombia. Pp. 679-692. 2004. P. 686.

separación Iglesia-Estado consignada en la Constitución de 1863 y consecuencia de este en el plano educativo la promulgación del Decreto Orgánico de Educación de 1870. Las guerras civiles relacionadas a lo largo de este siglo con la Iglesia significaban en últimas los conflictos ideológicos y sociales del país. Por una parte una clase ascendente y otra con miedo de perder sus posiciones de poder, o como lo dice Tirado Mejía “Durante el siglo XIX, en Colombia, las clases dominantes disputaron y se batieron por asuntos celestiales en la medida en que no estaban de acuerdo sobre cuestiones de este mundo”⁸³

El Ejército, en cambio, no era el cuerpo todopoderoso que funcionó treinta años atrás durante las guerras de independencia. Para ese entonces era reducido a unos pocos contingentes con poco entrenamiento y armas obsoletas y esta tendencia reduccionista del Ejército se agudizaría durante el periodo del Olimpo Radical⁸⁴, pero sus oficiales más importantes al pertenecer a las familias más prestantes de sus respectivas regiones representaban una cuota sumamente importante a la hora de considerar su posición desequilibrante en la política nacional.

Para el momento cuando Miguel Antonio Caro abre *El Tradicionista*, Colombia se encuentra en un periodo de auge económico, para 1874 con la reforma tributaria de Murillo Toro el presupuesto nacional estaría en superávit por primera vez en toda la hegemonía liberal. Sin embargo, y ya que Colombia estaba sumergida en la lógica del capital moderno, todas las susceptibilidades que aquejaban a la economía mundial hacían un eco fuerte por estas tierras periféricas, así que para la época de cierre del *Tradicionista* y de la guerra civil de 1876-1877 y con la primera gran crisis del capitalismo moderno, la necesidad de importación de materias primas desde Europa cayó considerablemente, cambiando el panorama de los grandes exportadores colombianos. Fue en este momento cuando se

⁸² Decretada el 9 de septiembre de 1861, justificando el hecho de que las entidades religiosas habían adquirido estas tierras sin retribuir ningún beneficio. En: DÍAZ LÓPEZ, Zamira., Óp. Cit., Pág. 137.

⁸³ TIRADO MEJÍA, Álvaro., Óp. Cit., Pág. 166.

⁸⁴ RAUSCH, Jane M., Óp. Cit., Pág. 28.

escuchó durante la posesión del presidente Julián Trujillo Largacha (1878- 1880) la célebre frase de Rafael Núñez “regeneración administrativa fundamental o catástrofe”, que los manuales escolares difundidores de la historia de bronce acortaron por “Regeneración o Catástrofe”, tal vez por lo rimbombante y vacío de la frase. Con la guerra civil del 1876-1877 se pondría el toque de réquiem sobre los 25 años de gobierno radical.

En este contexto cabe la pregunta ¿hay un triunfo real de las ideas prácticas encarnadas en el liberalismo sobre las ideas conservadoras?, la respuesta es no. Desde nuestra perspectiva, encontramos un ambiente plagado de contradicciones de clase, pues los intereses de las élites en los aspectos económicos neurálgicos de una u otra forma eran similares; los terratenientes y comerciantes se beneficiaron ambos del libre comercio; y mientras hubo un auge económico en el país las disputas se dieron más en el ámbito del caudillismo regional y del siempre presente camino hacia el río Magdalena que permitiera a comerciantes (importadores) y terratenientes (consumidores y exportadores de materias primas) acercarse más a Europa. En el XIX las disputas se plantean más bien en el orden ideológico de cualquiera de los grupos contendientes; pues se valen de medios para imponer su voluntad al otro, así esta no requiera necesariamente una contradicción de clase en el aspecto económico. ¿Quiénes quedaron por el camino?, los artesanos nacionales, que abogaban por un proteccionismo hacia la producción nacional. La producción artesanal en esta lógica del libre mercado sufrió un descenso sensible, fue un periodo de decadencia⁸⁵ y la Iglesia que perdió durante este periodo algunos de sus privilegios pero se las arregló para seguir jugando un papel preponderante en todos los aspectos de la vida nacional. Los vencidos durante el periodo radical son en términos generales los colombianos promedio quienes seguían hundidos en la miseria como lo enseña el célebre ensayo del liberal bogotano Miguel Samper titulado *La Miseria en Bogotá*⁸⁶, relato

⁸⁵ Mc Greevey, The economic development of Colombia. En: RAUSCH, Jane M., Óp. Cit.

⁸⁶ SAMPER, Miguel. La miseria en Bogotá. Bogotá, Colombia. Biblioteca Universitaria de Cultura Colombiana. 1969.

sobre las paupérrimas condiciones de vida, por no decir más, de los desposeídos y del aspecto pobre y atrasado de la capital de la república. Este texto publicado por primera vez en 1867 generó y sigue generando polémica entre los estudiosos del tema.

En este ambiente de pobreza, y retomando el tema de los partidos políticos, cabe preguntar ¿qué papel juegan los partidos políticos entre la población colombiana?, se podría decir que ninguno. El impacto ideológico de los alzados en armas en pro o en contra de una determinada fila partidista era mínimo, los soldados eran movidos por la cercanía regional o provincial o religiosa del lugar en el que habían nacido. A grandes rasgos, así transcurre el ambiente partidario en relación con lo económico durante los inicios de la vida republicana.

1.3. La autoridad del partido político en Colombia desde los textos de Miguel Antonio Caro

Para la década de 1870 los partidos políticos estaban definidos y las élites colombianas en general habían tomado parte por alguno de los dos bandos, ya fuese por asuntos familiares o por conveniencia práctica. Sin embargo el Partido Conservador por la falta de oxígeno burocrático tras llevar más de una década alejado del poder encontró más difícil definirse y consolidarse como fuerza de oposición en contraposición a sus homólogos liberales. Los liberales se consolidan ideológicamente en contra del centro de gravedad que representa el liberalismo del poder; los conservadores se definen en negación a las ideas liberales encarnadas en los gobiernos del “Olimpo Radical”. Partiendo de los escritos políticos de Miguel Antonio Caro ubicados en *El Tradicionista*, vemos el procedimiento por el cual el partido de oposición encuentra su orientación ideológica en contraposición con la afirmación del partido de gobierno:

En primer lugar la difusión de las luces y la propaganda de la instrucción pública induce a los hombres a averiguar la razón de su pertenencia a tal o cual comunidad política[...] (Algunos hombres) se han dedicado a estudiar al liberalismo y las han hallado decisivamente irreligiosas... por lo que han renunciado a estar en un partido al que no pertenecen.⁸⁷ [...]En cambio, otros, adversarios también por tradición o por compromiso a los principios liberales, han venido convenciéndose de que los principios conservadores, restrictivos, autoritarios, no tienen motivos para una adhesión racional mientras no se acrediten subordinándose a principios más altos, a principios religiosos⁸⁸ [...] La prolongación dinástica del Partido Liberal en el poder [...] ha influido en distintos aspectos en la conformación de los partidos políticos (...) las almas independientes por sentido de la justicia sienten un instintivo sentido de repulsión (ante las prácticas del liberalismo) que necesariamente los ha ubicado en el partido opositorista.⁸⁹

En estos casos Caro construye una apelación a la moral y la dignificación del estudio siempre y cuando vaya encaminada a defender el dogma católico; intenta demostrar cómo el estudio bien encaminado ayuda a mantener en la “fe” a los verdaderos creyentes, y estos sin tener intención de militar en uno u otro partido, así de nacimiento pertenezcan al bando liberal, han de acabar en el partido de oposición, por la cuestión de la “fe”; es el *ius divinum* quien da la verdadera autoridad al Partido Conservador de gobernar de la mano de la Iglesia y la tradición.

La dicotomía en la que se movía la política hizo que el partido Conservador se consolidara como una fuerza diametralmente opuesta en tanto a propuestas políticas respecto de sus homólogos liberales y el principal argumento para construirse en oposición al partido de gobierno es el de la fe. Caro recurre a la

⁸⁷ CARO, Miguel Antonio. Escritos Políticos. Óp. Cit., Pág. 27-28

⁸⁸ CARO, Miguel Antonio. Escritos Políticos. Óp. Cit., Pág. 28

⁸⁹ CARO, Miguel Antonio. Escritos Políticos. Óp. Cit., Pág. 30

legitimidad de la Iglesia en todo tipo de asuntos terrenales como prueba fehaciente de que el liberalismo “es pecado”. Para entender la falacia en la argumentación de Caro es necesario volver al *Syllabus* y al Concilio Vaticano I que promulgó entre 1869 y 1870 la infalibilidad del Papa, veamos.

Y es que entre otros motivos el Papa ha condenado en el *Syllabus* errores políticos al lado de errores filosóficos [...] Y si el papa es infalible como lo ha declarado un concilio infalible, sus palabras *ex cathedra* son enseñanzas de verdad, y ya no es posible condenar lo que el papa condena sin negar en hecho la infalibilidad del Papa y del concilio y sin abdicar por lo mismo al dictado de católico. Entre el dogma católico de la infalibilidad de la Iglesia y los modernos supuestos dogmas fraguados por el liberalismo, ha sido forzoso optar, y en realidad muchos han optado por alguna de las dos banderas.⁹⁰

Centrándose en el argumento lógico se puede ver sin más que Caro utiliza una apelación *ad verecundiam* (falacia de apelación a la autoridad) para legitimar su condena al liberalismo, pues este al no reconocer las condenas hechas en el *Syllabus* está negando la infalibilidad del Papa, y al hacer esto, está negando al representante de Dios en la tierra, lo que demuestra que el liberalismo es ateo. Y si se es ateo para Caro carece de todo tipo de autoridad, por los motivos que hemos expuesto antes.

Consecuencia de esto y de la necesidad de legitimar a un partido político Miguel Antonio Caro se lanza desde su posición de “poco amigo de los partidos políticos”⁹¹, a construir un partido que sea absolutamente legítimo, es su propuesta de crear el “Partido Católico”, que se diferenciaría radicalmente del Partido Liberal (nuevamente se ve que se configura en torno a la negación del partido dominante) y que superaría notablemente los vicios que adolece el Partido Conservador.

⁹⁰ CARO, Miguel Antonio. *Escritos Políticos.*, óp. Cit., Pág 30

⁹¹CARO, Miguel Antonio. *Escritos Políticos.*, óp. Cit., Pág 243

1.4. Autoridad y tradición

Leopoldo Lugones, para la década de 1930 hablaba en la Argentina de la importancia de la “prueba de la espada” para poder consolidar a su país como una nación; es evidente que para el poeta porteño el hacer una gran guerra que brindara un bautizo de fuego y sangre a los hijos de su centenaria república sería fundamental para consolidarla como una gran nación.

Caso similares a este hay por todo el continente, y con ellos aparece la construcción de los mitos nacionales. Afirma el profesor Del Molino que estos procesos de invención de nación recurren con facilidad a todo tipo de figuras ya probadas con antigüedad, por lo cual no ha de extrañarnos que para el caso colombiano también sea recurrente la comparación entre figuras prometeicas y criollas, entre héroes mitológicos y héroes de la Independencia. La invención de la nación apenas comenzaba en el siglo XIX, y con ella la imposición del mito fundacional y con él, a los nuevos héroes de la patria que con sus “heroicas acciones” trajeron la libertad, a este panteón que se levantaba con nombres de bronce como Bolívar, Santander, Nariño, Torres, Sucre que aparecieron de un momento a otro emparentados con Hércules, Séneca, Demóstenes y Alejandro Magno⁹².

Sin embargo, no se puede decir que esta construcción de figuras grandilocuentes fuera necesariamente dirigida la base de la población; en palabras de Del Molino es importante señalar que si bien todos estos emparentamientos eran asiduos al nacimiento del “mundo occidental”, no eran conocidos por un gran volumen de población “por el contrario, en el caso particular neogranadino los héroes grecolatinos pertenecen al bagaje cultural de las elites educadas en el clasismo”⁹³. Lo anterior significa que desde principios del proceso republicano los esfuerzos de

⁹² DEL MOLINO, Ricardo. Héroes antiguos para las revoluciones modernas: la presencia de modelos grecorromanos de excelencia política en la Independencia colombiana (1810- 1816). En: Historia y Cultura, Congresos Conmemorativos del bicentenario de 1809. La Paz, Bolivia. Volumen 34. Pág.: 265- 288.

⁹³ DEL MOLINO, Ricardo. *Íbid.*, Pág. 286.

las clases dirigentes estaban enfilados a inscribirse ellos y sus antepasados en las hojas de la historia del mundo occidental. Sus héroes grandilocuentes solamente eran el principio de este proceso de ficción de la identidad. Este hermanamiento que aparece entre los héroes de la Independencia y las élites en la Nueva Granada, luego en Colombia, en términos generales fue una continuidad latinoamericana. Veamos el siguiente texto del venezolano Pedro José Rojas en donde reflexiona sobre el proceso de Independencia:

Las entidades de Colombia se formaron en la guerra de Independencia, cuya historia es ya casi lo único que nos honra [...] Nos admiramos de ver cómo brota héroes un pueblo mal educado, mal gobernado [...] y para cuya desmoralización se han hecho por nuestros últimos Gobiernos esfuerzos inauditos. Creíamos que los pueblos no son arrojados sino cuando tienen la conciencia de su fuerza, ni emprendedores sino cuando confían en sus destinos. Pensábamos que el sentimiento del honor nacional, el orgullo nacional que no tiene un pueblo esclavo. Y el deber para con una patria que se quiere porque es grande, es lo que produce héroes. Nos hemos equivocado. La raza de la guerra de la Independencia se reproduce. La sangre española corre aún por nuestras venas [...] No necesitamos de la grandeza de Roma, ni del genio y ejemplo de sus generales, para llevar a los campos de batalla el amor a la patria, y hacer en las aras de ese noble altar el sacrificio generoso de nuestra sangre. Esperemos que esos ilustres ciudadanos que pelean como buenos en defensa de la sociedad, contribuyan más tarde a regenerarla. Ellos no querrán ser Césares que destruyan la República; ellos preferirán ser Pompeyos que la defiendan con mejor fortuna⁹⁴

A raíz de los textos anteriormente reseñados Rojas señala como se establece un paralelo de virtudes y vicios que adolecen los hijos de la independencia que a

⁹⁴ ROJAS, José Pedro. Balance de quince años. En: Romero, José Luís. El pensamiento Conservador (1815-1898). Caracas, Venezuela. Fundación Biblioteca Ayacucho. 1986. Pág. 50

juicio del venezolano aquejan a la república. Por una parte surge un curioso emparejamiento en el heroísmo de los generales de la gesta de Independencia y los valores españoles redimidos en el amor por la patria y Se hace también constante alusión a las figuras clásicas del mundo latino.

Esta constante evocación a España hizo parte de la lenta evolución del conservatismo descrita por Frédéric Martínez y que se consolida con mayor fuerza en la década del sesenta en todo el continente. Para el caso colombiano la aparición de la Academia de la Lengua y la defensa acérrima de los intereses de la Iglesia se convierten simultáneamente en la bandera del hispanismo y del tradicionalismo. Caro enarbola estos proyectos catolizantes e hispanizantes en una sola bandera que terminó por llevar a cabo en la Constitución de 1886. Al respecto Rubén Sierra Mejía afirma:

También aquí encontró que, para lograr la supervivencia del espíritu español en nuestra cultura, éste debía afrontar primero la crítica del pensamiento moderno. Recuperar nuestra tradición era, en buena medida, recuperar el espíritu de los primeros libertadores y alejarse del modernismo y de todo lo que este había significado. En síntesis, entre los propósitos políticos y culturales de Caro estaba restaurar la sociedad y la cultura españolas que se habían implantado en América a partir de la Conquista, imponer la cultura colonial y continuar con la conquista, interrumpida por nuestra independencia política de España; es decir, continuar con la tarea de catequizar al indígena en la religión católica y aculturarlo en la tradición hispánica. Religión Católica y lengua española, los dos pilares de la Constitución de 1886, no solo servían, entonces, como pretexto para dar unidad a la nación sino que además tenían el propósito ideológico de informar un programa restaurador⁹⁵.

⁹⁵ SIERRA MEJÍA, Rubén, en Caro centenario de la muerte de Miguel Antonio Caro. Pág.: 110

Caro, gramático, traductor de Virgilio, católico y ultramontano que conocía grandemente las letras latinas pero desconocía en su casi totalidad la realidad del territorio nacional se dispuso a llevar las banderas de la tradición en Colombia, a dar elementos para crear la que a su juicio era la verdadera nación colombiana, una nación hispánica, católica que hablara en buen castellano, que venerara con igual grado al idioma de Castilla y al prelado de Roma,⁹⁶ Así, este personaje que cultivaba la lengua de los césares y componía complicados endecasílabos a las glorias del libertador Bolívar reconocería la gesta de independencia, y a sus héroes, como el único hecho valedero y significativo acaecido en estas tierras ⁹⁷.

Para Caro el proceso de Independencia no debe enmarcarse dentro de un simple proceso revolucionario emparejado con las revoluciones burguesas europeas sino, por el contrario, lo considera una guerra civil entre iguales hijos de una misma sangre y con una misma tradición, referenciado de la siguiente manera:

Lo cual fue entonces una consecuencia, y hoy es demostración, de que la guerra de independencia, hispanoamericana no fue guerra internacional, sino una *GUERRA CIVIL* encaminada a emancipar como emancipó, de la dominación de un gobierno central, vastos y lejanos territorios ⁹⁸.

Emparejando esto, Caro en su ensayo *Americanismos en el lenguaje* referencia a Andrés Bello para señalar esta misma continuidad en el pensamiento latinoamericano respecto a la tradición y el conflicto suscitado, producto de la *guerra civil* que conllevó al proceso de independencias americano, la presente cita aparece en *Opúsculos*, y dice así:

⁹⁶ En una época en que le era usual a las élites emprender viajes al exterior de los que hay constantes referencias Caro nunca se aventuró a dejar la sabana de Bogotá salvo en una oportunidad en que viajó hacia tierras de Santander en la década del setenta.

⁹⁷ CARO, Miguel Antonio. Mensaje vicepresidencial de 1898. Biblioteca del Congreso.

⁹⁸ CARO, Miguel Antonio. Americanismo en el lenguaje. En: CARO, Miguel Antonio. Obras completas. Bogotá, Colombia. Instituto Caro y Cuervo. Tomo V. Pág. 106

El que observe con ojos filosóficos la historia de nuestra lucha con la Metrópoli, reconocerá sin dificultad que lo que nos ha hecho prevalecer en ella es cabalmente el elemento ibérico. Los capitanes y las legiones veteranas de las regiones transatlánticas fueron vencidos por las cuadrillas y los ejércitos improvisados de otra *Iberia joven* que abjurando el nombre conservó el aliento indomable de la antigua [...] la constancia española se ha estrellado contra sí misma⁹⁹.

Este conflicto entre una *España vieja* y otra *España joven* termina de sustentar la hipótesis de Caro de la *guerra civil*; y aunque esta idea, según Gracia Pérez, no es original de Caro, pues ya había sido esgrimida antes por José María Vergara y Vergara, sí sostiene que esta fue una guerra entre hermanos cercanos separadas por un ancho mar, pero que como toda familia tiene un pasado común¹⁰⁰.

De esta forma él no niega el rompimiento político que se da en 1819, sino que parece preocuparle más que se descontinuara el proceso civilizador emprendido por España en estas tierras; por tanto, es deber del Estado valerse de su Autoridad para continuar esta labor cristiana, que no debe quedar interrumpida por los vaivenes de las guerras civiles y peor aún por el ateísmo que quiere cambiar el rumbo de la nación.

Sin embargo para entender este proceso es necesario remontarse a las ideas de autoridad descritas por Caro en relación con el destino del país. Caro entiende el desarrollo de las naciones en el marco de una *historia providencial* que sin emparentarla con Hegel, en quien no creía, podía pensarse una línea del progreso civilizador de un país de la mano de la Iglesia y de la tradición española. Para Caro había que reemplazar la filosofía por la teología, pues ella ayudaba a comprender esta *Historia Providencial* en vista de que las verdades divinas vienen

⁹⁹ *Ibíd.*, Pág. 106

¹⁰⁰ Gracia Pérez, Felipe. *Óp. Cit.*, Pág. 279

reveladas por un ser supremo poseedor de una verdad irrefutable que es fuente suprema de toda autoridad, y para Caro quienes estén en esta teología han de ser revestidos de esta autoridad. La tradición se erige entonces como maestra de los hombres y da la autoridad divina, el lo describe así:

La tradición es anterior a la escritura y a la imprenta: nodriza de la civilización, maestra de los pueblos. Ni los estudios profundos ni los libros eruditos, dice un escritor ilustre, entraron en los planes primitivos de la Providencia; sino que una tradición universal y de todo respetada fue el canal adoptado para que pudieran transmitirse las verdades necesarias. La tradición comunicó aun a pueblos gentiles los principios de una sana filosofía; la tradición fue la elegida víctima de la reforma protestante, y fue entonces y ha sido siempre el primer blanco de los furores de los enemigos de la paz y de la verdad ¹⁰¹.

Caro con esto niega un principio dialéctico básico, que al enfrentar los postulados del devenir de la humanidad se llega a un fin de la historia teleológico producto de la confrontación entre actores históricos, procedimiento dialéctico que pone en movimiento a un mundo que ninguna teoría filosófica parecía activar desde la Edad Media, que justifica las revoluciones burguesas del siglo XVIII y XIX a las que Caro considera, por decir lo menos, heréticas.

Caro hispanista, estaba convencido del sentido de la tradición como elemento integral de la vida americana; tenía además un gran aprecio por la unidad del espíritu cristiano occidental, pero esto no por motivos racionalistas, “a la manera hegeliana” [...] ¿Para qué buscar explicaciones complicadas y forzadas para hechos que se explican por sí mismos? Caro era un católico de raíz, de prácticas y de convicciones y no tenía que mendigar nada a Hegel, en quién por lo demás no creía. Caro era, por

¹⁰¹ CARO, Miguel Antonio. ESCRITOS POLÍTICOS. Óp. Cit., Pág. 18- 19

último, un hombre que poseía la convicción profunda de que España era el pueblo que en la Historia había asumido la misión providencial de llevar al mayor grado de madurez y expansión la idea de cristianismo, que para él se identificaba con la propia idea de civilización ¹⁰².

Es por este motivo que el futuro Vicepresidente encargado del poder ejecutivo, Miguel Antonio Caro no podía emparentar sus concepciones religiosas de la *Historia Providencial* con la reivindicación del proceso de Independencia, pese a lo cual, deja siempre en claro que los héroes que participaron de este proceso lo hacían dentro del marco de una guerra civil y no de una guerra revolucionaria¹⁰³ pues la independencia era necesaria para Caro, puntualiza Jaramillo Uribe, pero la ruptura con la tradición era una catástrofe y un imposible¹⁰⁴. Para Gracia Pérez este proceso se refleja de la siguiente manera:

“La forma de convertir la Independencia en una fase más de la historia hispánica era convertirla en una guerra civil. De ese modo no había vencedores ni vencidos, la única victoriosa era la raza hispánica que se abría a una nueva era de libertad con la emancipación de sus pueblos.”¹⁰⁵

De esta forma se mantiene a la historia de forma lineal, no se separan rumbos, no se bifurcan causas. La *Historia* americana seguiría siendo *gracias a Dios* la *Historia* de los *Hijos de la Madre Patria*.

El otro elemento central dentro de esta estructura tradicionalista que legitima al poder y que enviste de autoridad es la lengua, la misma de Cervantes y Quevedo, la *del ingenioso hidalgo* y la de los *Sueños y discursos*; la de Felipe II y Carlos IV,

¹⁰² Valderrama Andrade, óp. Cit. ,Pág. 108

¹⁰³ Bolívar es entonces para Caro otra muestra de ello. En su poema *A la Estatua del Libertador*, Caro hace oportuna mención de ello de la siguiente manera: Ya el obcecado hermano/ El arma revolvió contra tu pecho./ Y en el confín postrero colombiano/ Te brinda hidalgo hispano,/ Si patria te faltó, su honrado techo

¹⁰⁴ JARAMILLO URIBE, El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Pág., 111

¹⁰⁵ GRACIA PÉREZ, Felipe., Óp. Cit., Pág. 271

la que se impuso a sangre y fuego en la península y en la América española a fuerza de evangelios y acero, la heredera del latín de Virgilio, de muchos siglos de composición, el puente más fuerte, junto a la Iglesia, que según Caro unía al viejo con el nuevo mundo.

Si para Bello y Caro la historia de España en cualquiera de las dos orillas del océano es la misma, es menester recordar que esta entrada de la península en la Historia se da según el mito en el año de 1492, cuando además se logra expulsar a los moros *infieles* y *paganos* de Granada, consolidando con esto el poder de las coronas de Castilla y de Aragón. En los reinos de Fernando e Isabel se respiraba optimismo, un crecimiento económico y comercial y un catolicismo recalcitrante, de la mano de la recién creada en 1478 Inquisición Española.

Empero, opacado tal vez por Torquemada, o los elogios de Maquiavelo a Fernando de Aragón en el año de 1492, paralelo a todos estos sucesos de vital importancia para entender el proceder de España en América, es publicada bajo la protección de Isabel de Castilla un 18 de agosto la *Gramática Castellana*. Thomas, apunta lo siguiente:

Quizá una de las razones de que Fernando e Isabel quisieran apoyar a Colón era que ahora tenían más confianza en sí mismos, hasta el punto de alimentar un verdadero sentido de destino histórico. Los monarcas albergan el ferviente deseo de *abrir las puertas de la geografía*, como lo expresó grandilocuentemente el padre Las Casas; conviene recordad aquí la elevada educación recibida por la reina Isabel. Ese talante lo puso de manifiesto aquel verano el famoso gramático Antonio de Nebrija, quién en la introducción de su gramática del español, fechada el 18 de agosto de 1492 escribió que *la lengua fue siempre compañera del imperio*¹⁰⁶

¹⁰⁶ THOMAS, Hugh. El imperio español, de Colón a Magallanes. Buenos Aires, Argentina. Editorial Planeta. Primera Edición. 2004. Pág., 96

Esta gramática, la primera en lengua vernácula de los idiomas occidentales, fue punta de lanza de la colonización y la evangelización. Cuenta el mismo Thomas que cuando Diego Colón se embarcaba a reclamar los derechos de su padre en el Nuevo Mundo, Fernando de Aragón le envió con treinta ejemplares impresos de la Gramática Castellana de Nebrija.

Ahora bien, si para Miguel Antonio Caro la civilización se instaura en estas tierras desde la llegada de Colón, la lengua que unía al imperio y comunicaba a los hermanos de las dos orillas debería ser un pilar fundamental de la nación, ser patrimonio de todos los pueblos civilizados y ya que Colombia está haciéndose codo, junto a los demás países americanos, para poder participar de este grupo le era menester cultivar la lengua *su lengua* que salvaría a los ciudadanos de quedar perdidos entre la ignominia de la Historia.

El editor de *El Tradicionista* afirma que “Una nación cuya lengua se encuentra ruda y bárbara, está amenazada de barbarizarse ella misma por completo. Una nación que mira con indiferencia la ruina de su lengua renuncia a la mejor parte de su independencia intelectual, y testifica que se resigna a morir”¹⁰⁷.

Aún en sus reflexiones sobre el proceso de la Independencia de la Nueva Granada frente a España, cuando más álgido era el debate sobre los principales atributos identitarios sobre la nueva patria, Caro arremete diciendo que aún en los momentos de mayor desesperación nuestros próceres procedieron a llevar a buen puerto el uso del lenguaje, Torres y Caldas son prueba fehaciente de ello.

Caro inicia su vida de académico aún antes que la de político, aunque siempre desde el lado más tradicionalista-hispanista del espectro conservador del país. Sus

¹⁰⁷ Hernández, Norman Isabel. Caro, Miguel Antonio, Vida y Obra. Bogotá, Colombia. Instituto Caro y Cuervo. 1968. Pág. 79

primeras disertaciones trataban sobre el catolicismo y el lenguaje; la coyuntura del Decreto Orgánico de Educación, que ya se ha mencionado anteriormente, es provechada por él para fundar su propio periódico, el Tradicionista, y con el defender su postura política. Sin embargo nunca descuidó su trabajo académico, siempre relacionado con el cultivo del lenguaje y sus más diversos vericuetos: sus aspectos filológicos y de régimen; de uso y forma; de metro y rima; de raíz y de tradición. Incluso, cuando el proceso regenerador ya estaba en marcha, Caro no renuncia al estudio de la lengua, ya que él era perfectamente consciente de la importancia que la gramática normativa pro hispana jugaría en la Carta del 86’.

El estudio *extenso* del idioma durante la segunda mitad del XIX, afirma Deas, permite hacerse a una sabiduría que está íntimamente relacionada con el poder¹⁰⁸. De los fundadores de la Academia Colombiana en 1871 destacan su primer presidente, José María Vergara y Vergara, Rufino José Cuervo, José Manuel Marroquín y el propio Miguel Antonio Caro, estos dos últimos serían a su vez presidentes de Colombia. Dentro del acta de fundación de la Academia Colombiana de la Lengua, Corresponsal de la Real Academia Española, y decana de América destaca un ambiente que se tornaba favorable al intercambio de ideas con la península, pues las élites de lado y lado estaban en pro del proyecto hispanizante. En el acta se consigna lo siguiente:

Después de haberse leído el documento citado, y habiendo parecido a todos la idea de la Academia benéfica para las letras y adecuada para avigorar los vínculos de fraternidad que deben ligar a pueblos de un mismo origen, religión, lengua y costumbres, la aceptaron unánimemente¹⁰⁹

¹⁰⁸ DEAS, Malcom., Óp. Cit., Pág., 28

¹⁰⁹ Acta fundamental de la academia Hispano-Colombiana.
http://www.asale.org/sites/default/files/Acta_fundacional_Academia_Colombiana.pdf

Se parte de un lazo común en esta idea de fortalecer los vínculos con España emparejándolos con el estudio de la lengua, tradiciones comunes y bajo el celo de un mismo Dios.

Ya se ha hablado ampliamente de las relaciones que Caro construyó con España, de las formas y los usos que él daba a la lengua y de cómo éstas, a su juicio, nos emparentaban con España. Dentro de este proyecto clasista las relaciones en práctica son comunes a los fundadores de la Academia Colombiana. Rufino José Cuervo, con quién Caro mantuvo una amplísima correspondencia, afirma en su prólogo a las *apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* lo siguiente:

Es el bien hablar una de las señales más claras de la gente culta y bien nacida, y condición indispensable de cuántos aspiren a utilizar en pro de sus semejantes, por medio de la palabra o de la escritura los talentos con que la naturaleza los ha favorecido¹¹⁰

Los adefesios de personas humildes que escriben cuando las circunstancias los precisan a ello, cualquiera los disculpa; pero no es fácil ser indulgente en este particular con aquellos que pretenden componer el mundo¹¹¹[...] En Bogotá, como en todas partes hay personas que hablan bien y personas que hablan mal, y en Bogotá como en todas partes se necesitan y se escriben libros que, condenando los abusos, vinculen el lenguaje culto entre las clases elevadas y mejoren el chabacano de aquellos que por la atmósfera en que han vivido no conocen de otro¹¹²

Es evidente que con esta mención de Cuervo se deja claro que quienes puedan tener un buen manejo del idioma son los únicos indicados para desarrollarse en el

¹¹⁰ CUERVO, Rufino José. *Apuntaciones críticas del lenguaje bogotano*. Pág. 1.

¹¹¹ CUERVO, Rufino José. *Ibíd.*, Pág. V.

¹¹² CUERVO, Rufino José. *Ibíd.*, Pág. VI.

ejercicio del poder, no cualquiera dispone de las capacidades para hacerse a esta destreza intelectual. Para Cuervo, Caro, Marroquín y su grupo era indispensable tener este buen manejo del léxico y la gramática para darse a entender con claridad y dar buen manejo al gobierno. Aparte, como dice Cuervo, eran todos hijos de buena cuna, *gente bien nacida*. En el prólogo de las *apuntaciones* Cuervo continúa afirmando qué:

Así, el aislamiento de los demás pueblos hermanos, origen del olvido de muchos vocablos puros y del consiguiente desnivel del idioma, del roce con gente zafia como, por ejemplo, el de los niños con los criados, y los trastornos y dislocaciones de las capas sociales por los levantamientos revolucionarios, que encumbran aún hasta los primeros puestos a los ignorantes e inciviles, pueden aplebeyar el lenguaje generalizando giros antigramaticales y términos bajos¹¹³

Cuervo de esta forma pone de manifiesto un temor galopante entre sus compañeros de clase, el miedo a la movilidad social, el mismo que, como ya se explicó, por medio de la guerra civil un soldado se puede hacer oficial, o un peón termina en capataz (o un capataz en hacendado); fundados en este temor Miguel Antonio Caro y sus demás compañeros lingüistas se van a la batalla *lanza en ristre* contra estas tan temidas posibilidades de ascenso social, esta vez con la lengua como espada, la tradición como escudo, y la religión como armadura.

Este campo intelectual que habían conformado desde la Academia Colombiana les daba cierta autonomía a los conservadores respecto de sus pares liberales en ese entonces en el poder e intentaba imponer desde su espacio de élite literaria sus gustos al resto del país, y para ello se valían de los medios que disponían a su alcance; si vemos con detalle estos medios podían llegar a hacer una fuerte mella

¹¹³ CUERVO, Rufino José. Óp. Cit., Pág. IX

en el andamiaje liberal porque si bien este grupo de gramáticos no eran rico, sí estaba ubicado en una posición acomodada.

Pierre Bourdieu, de quién se toma esta apreciación del Campo Intelectual afirma que para que se dé es necesario disponer de un andamiaje conceptual que distinga a estos *ilustrísimos* estudiosos de los anteriores en el manejo conceptual¹¹⁴, se hace necesario entonces plantearse la pregunta, ¿son los conceptos de autoridad, orden y libertad tratados durante esta investigación distintivos del resto de flujo conceptual en constante movimiento entre las élites colombianas del XIX?, sobra decir que lo que acá se plantea es que sí, que los planteamientos realizados por Caro hacen diferencia considerable con lo anteriormente propuesto, aunque como es evidente él no estaba solo ni en la proposición, ni en la defensa de sus propuestas.

Pareciera pues que Miguel Antonio viera en la Academia Colombiana, en su ambición de crear el partido católico, y en su crítica fehaciente al liberalismo, más que instaurar una república en la que gobernasen obispos en lo civil o filólogos en lo ideológico una república soñada, en donde el orden colonial se respete y a la Iglesia en su lugar de educadora y regente moral se le tenga en consideración, y a los hijos de España, de buena cuna, hijos de españoles, herederos de la burocracia virreinal se les siga teniendo eso en consideración. Que las familias patricias de Bogotá sigan regentando al país, y que se impongan todos los medios posibles para evitar esta tan temida movilidad social. En el acta fundacional hay un documento que permite sustentar esta hipótesis:

Se discutió sobre el número de miembros que deberá tener la Academia Colombiana, y después de considerarlo maduramente, se aprobó el número doce propuesto por el señor Caro (y apoyado por el señor Marroquín), como

¹¹⁴ BOURDIEU, Pierre. Campo de Poder, campo intelectual: itinerario de un concepto. Buenos Aires. Editorial Montessor, año 2002. Pág. 20.

conmemorativo de las doce casas que los conquistadores, reunidos en la llanura de Bogotá el 6 de agosto de 1538, levantaron como núcleo de la futura ciudad¹¹⁵.

Estas doce casas, de doce familias de linaje español, fundador, evangelizador y civilizador estarían pues representadas en la mesa de la Academia Colombiana de la Lengua, dotando así de verdadero significado al slogan de la Academia, “La lengua es la patria”.

¹¹⁵http://www.asale.org/sites/default/files/Acta_fundacional_Academia_Colombiana.pdf

2. Capítulo II

La libertad

Allí la libertad, como libertad subjetiva, como
Libertad moral, se ha perdido enteramente
al mismo tiempo con el derecho, con la voluntad

Georg Hegel

Para Miguel Antonio Caro el concepto de libertad es dicotómico, su posición era contradictoria con respecto al concepto de libertad expuesto por los liberales ingleses del siglo XIX, encabezados por John Stuart Mill, Tocqueville y Jeremy Bentham y que está presente en el liberalismo, que como doctrina filosófica, tiene origen en los siglos XVI y XVII; con el desarrollo de los diversos argumentos a favor de la tolerancia religiosa¹¹⁶ que tenía como principio las ideas liberales, las cuales Caro atacó siempre, desde sus inicios como escritor de distintos periódicos y en los libros que publicó. Podríamos decir que la idea de libertad que concebía Caro, era contraria a la idea de los liberales, partiendo de una verdad irrefutable, la verdadera libertad era la libertad cristiana, la libertad que profesaban los liberales era una libertad falsa y sus prácticas contravenían el orden de la nación.

La idea de libertad de Caro es distinta al concepto de libertad y Miguel Ángel Cabrera hace énfasis en este aspecto al señalar: “Por ilustrar con un ejemplo trivial, una cosa serían los conceptos de libertad, igualdad, individuo, ciudadanía o clase y otra bien distinta las ideas de libertad, igualdad, individuo, ciudadanía o clase, que las personas se forjan como consecuencia de la puesta en juego de dichos conceptos en el desenvolvimiento vital”¹¹⁷. En el caso de Caro, su visión de libertad variaba con respecto a la de los liberales. Cabrera, señala la diferencia

¹¹⁶ RAWLS, John. Sobre las libertades. Barcelona, España. Ediciones Paidós. 1990. P. 46.

¹¹⁷ CABRERA, Miguel Ángel. Historia, Lenguaje y Teoría de la Sociedad. Madrid, España. Frónesis: Catedra Universitat de València. 2001. P. 55

entre idea y concepto, oponiéndose rotundamente la una de la otra, transformando ese concepto de libertad en una idea de libertad, cuestionando la esencia del concepto.

Caro busca transformar un concepto, reconfigurándolo desde la ideología cristiana, la cual le da un giro al concepto de libertad, cambiando su estructura y el sentido inicial que lo configura. Cabrera insiste en afirmar que los cambios surgidos se deben a la reconfiguración de los conceptos o discursos¹¹⁸, bajo un encadenamiento de ideas que surgen en el caso de Caro de una posición ideológica marcada por el cristianismo, transformando la idea inicial del concepto. Los cambios conceptuales eran muy comunes en las naciones hispanoamericanas¹¹⁹, transformando un concepto común en un concepto o en una idea básica, es decir el concepto de libertad sufre un cambio a partir de una doctrina católica que Caro imprime en dicho concepto, cambiando lo intrínseco y transformándolo en un Idea básica que se configura a través del cristianismo.

Esa transfiguración del concepto, depende de los intereses políticos de los que lideran la nación y que fueron muy comunes en Hispanoamérica. Como ya señalamos, estos individuos se creen revestidos de un poder superior dado por la divinidad, que les permite cambiar el sentido original del concepto, pues este puede ser contraproducente para los intereses de la nación. François Dosse, señala: “Ciertamente el intelectual renuncia a encarnar lo universal, pero continúa con su trabajo crítico de revelación utilizando sus competencias y conocimientos de ese campo para mostrar que la realidad de las cosas es completamente diferente de lo que se dice [...]”¹²⁰. Ese poder celestial del cual se revisten les sirve a los intelectuales para cambiar o configurar estos conceptos que buscan el fortalecimiento del orden y de la identidad nacional.

¹¹⁸ Ibíd. P. 71.

¹¹⁹ FERREZ, Joao. El concepto de América: ¿concepto básico o contraconcepto?. En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, vol.I. Madrid, España. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 2009. Pág. 54.

¹²⁰ DOSSE, François. La marcha de las ideas (Historia de los intelectuales, historia intelectual). Universitat de València. Valencia, España. 2006. P. 95.

La reconfiguración de los conceptos fue una práctica usual en varios países latinoamericanos, que buscaban legitimarse. Joao Ferez indica que una de las categorías propuestas por Koselleck, llamada “contraconceptos asimétricos” consistía en: “Se trata de conceptos que marcan identidades colectivas y que surgen por pares, con un término positivo que define las cualidades del colectivo que denomina y un término negativo que es definido por ese colectivo atribuyéndole características antagónicas a sus supuestas cualidades”¹²¹. Esta práctica indicada por Koselleck era muy recurrente en Caro, quien a través de su discurso recogía el lado negativo de la libertad para sobreponer el suyo de “libertad verdadera”.

Muchos intelectuales criollos consideraban a la libertad como un concepto anti-moral, anti-religioso, libertino; capaz de soslayar el orden de cualquier nación civilizada, se requería un gobierno fuerte y autoritario para que la anarquía y el caos no se impusiera en el país. El Diccionario de Iberconceptos el cual cita una conversación de una boliviana¹²² y una liberal en 1830, nos da un ejemplo claro de esa Libertad que tanto estaba en boga a principios del siglo XIX:

Los partidos del Libertador que se reclaman <<bolivianos>> oponen una libertad que califican de moral, capaz de garantizar el orden y la seguridad. La libertad de los primeros, a quienes califican de <<exaltados>>, no es para ellos sino una desviación. La vieja temática del libertinaje reaparece, asociada a la inmoralidad y a la religión, referida con frecuencia al benthamismo. De allí su apuesta por un gobierno <<justo, fuerte y vigoroso, que contenga a los malvados, castigue al criminal y premie la virtud>>¹²³

Las críticas al liberalismo, no se hicieron esperar en los años treinta del siglo XIX, debido a que el concepto de libertad carecía de una moral, la cual permitía que el odio, la envidia y la codicia se apoderaran de los individuos de la nación. La crítica

¹²¹ Ibíd. P. 54

¹²² Término utilizado para referirse a los seguidores de Simón Bolívar.

¹²³ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier. Óp. Cit. P. 775

al Utilitarismo de Bentham y al de otros autores como John Stuart Mill, empezaron a ser más frecuentes por parte de algunos intelectuales. Ya Bolívar había prohibido la cátedra de Bentham en la Nueva Granada y no se hicieron esperar las críticas de algunos intelectuales en contra de Bentham y Mill, durante el transcurso del siglo, debido a la falta de moral del concepto y a la postura anti-religiosa que en la opinión de Caro, contradice los principios cristianos y enloda la moral de los católicos del país.

Esa escuela es esencialmente materialista, porque prescinde de toda religión, y prescindiendo de toda religión carece de principios morales propiamente dichos, y careciendo de éstos, le sucede lo propio de los políticos; no teniendo creencia no tiene opiniones fijas, y faltándoles creencias y opiniones, sólo le quedan instintos, aficiones al placer, pasiones, materialismo. Sofística es, pues, eminentemente sofística la palabra *principios* a que esa escuela se acoge cuando habla de principios liberales; sofisma que a ella misma no le pertenece sino al espíritu maligno que la domina. No hay tales principios: todo principio está en la religión como toda raíz en la tierra y esa escuela empieza por desconocer la religión igualándolas todas, como desconoce a Dios confundiendo a Jesucristo con Brahma y Buda¹²⁴.

El Utilitarismo, tiene como principio el placer y su concepción de que lo bueno es útil. Para Caro este principio es inadecuado, pues los hombres al dejarse llevar por los placeres desprecian la moralidad y por lo tanto no es aceptable dicho principio hedonista que tiene como fin la búsqueda de placer, prescindiendo de la virtud y la justicia, dejando de lado los principios católicos. La moral tiene una significación importante en el pensamiento filosófico de Miguel Antonio Caro, toda sociedad civil necesita principios morales para que el “ser” no se deje llevar por acciones impropias y contraproducentes para la misma sociedad. Víctor Florián, explica como para Caro era importante la moral dentro de una sociedad: “De donde se

¹²⁴ CARO, Miguel Antonio. Escritos Políticos. Primera serie., Óp. Cit., Pág. 8.

puede concluir que la moral es el fundamento de cualquier convivencia civil, puesto que se ocupa del deber entendido a la vez como una manifestación, un dictado de la razón, y como una práctica de la voluntad”¹²⁵. Tanto la moral como el utilitarismo no podían confluir, ya que los fines de cada uno de estos principios son totalmente diferentes.

El pensamiento político de Caro se define desde muy joven con su ensayo sobre el utilitarismo, donde pone de manifiesto su posición política respecto al utilitarismo, criticando a su principal ideólogo Jeremy Bentham. Jaime Jaramillo Uribe, describe el pensamiento del escritor bogotano, donde define su pensamiento político en contra del liberalismo:

El pensamiento político de Caro se definió casi desde su primer ensayo de importancia, el *Estudio sobre el utilitarismo*, publicado en plena juventud. Los posteriores estudios conducen sin vacilación y sin inconsecuencia alguna a un análisis de la idea liberal del Estado que presenta dos aspectos, uno crítico y otro constructivo. El aspecto crítico, a su vez, puede dividirse en dos partes: crítica teórica y crítica histórica. En la primera se ocupó en hacer el análisis de la concepción liberal del Estado como doctrina pura, examinando sus supuestos metafísicos y su desarrollo lógico; en la segunda trato de su desenvolvimiento concreto en la historia de Colombia y de sus puntos de incompatibilidad con el espíritu y las tradiciones políticas españolas y americanas¹²⁶

La negación de la moral era un error de las posturas políticas que querían desligar la religión de la política. Caro atacaba esta postura propuesta por ideologías políticas como la liberal, desatando su ira en contra de ellas y oponiéndose de

¹²⁵ FLORIÁN, Víctor. Pensamiento político de Miguel Antonio Caro. Revista Suma Cultural Vol. I., No, 2, Septiembre 2000, 21-30. P. 22

¹²⁶ JARAMILLO URIBE, Jaime. El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Planeta. Santa Fe de Bogotá. 1997. P. 352.

manera enfática considerándolas falsas y con muchos vacíos, tanto en su estructura filosófica, como en su puesta en práctica.

Su posición era enfática y no concebía el placer como un determinante para la sociedad, cualquier doctrina política debería tener principios morales y religiosos. El placer impedía que la justicia se llevara a cabo, que las buenas costumbres se disiparan y se convirtieran en algo desdeñable. El principio de utilidad al desechar la moral, incurre en errores de tipo religioso, en una sociedad civil, que veía la religión como base fundamental de su vida. Para Caro el utilitarismo atacaba varios aspectos morales de la sociedad, “De otro lado, amara a Dios y amar al prójimo son los dos mandamientos capitales de nuestra Religión. Según el principio de utilidad estos dos mandamientos son insensatos. El nos aconseja amarnos a nosotros mismos y amar a los demás únicamente en cuanto ese amor pueda sernos provechoso”¹²⁷.

Se ataca al utilitarismo de forma contundente, la religión condena estas prácticas, que buscan simplemente un placer efímero, buscando el placer, dejando de lado las acciones negativas a las que pueda llegar a incurrir y las cuales no tienen un sentido de justicia que determine cuales son incorrectas o injustas. Caro imprecaba cómo la utilidad legítima, cualquier acto que genere placer, sin que llegue a importar las consecuencias morales:

Si el placer es el único móvil de nuestras acciones; si por consiguiente toda acción producida por este móvil es natural y justa, Adán que pecó por razón de placer, no cometió verdadera falta. ¿Por qué castigó Dios tan severamente, así en él como en su desobediencia? Desobediencia y soberbia nada significa en el lenguaje utilitario. En un estado exento de

¹²⁷ CARO, Miguel Antonio. Artículos y Discursos. Biblioteca Popular de Cultura colombiana. Bogotá 1951. P. 93

penas no hay pecados, utilitariamente hablando. Cuando Adán pecó no había para él penas: éstas fueron consecuencia de su pecado.¹²⁸

La posición tomada por Caro con respecto al utilitarismo era contundente, las acciones generadas por el placer van en contravía de los principios divinos y por tanto deben ser desechados por el hombre y no se puede convertir en el único móvil para realizar una acción, ya que el principio de utilidad se opone al bien y la justicia de cualquier nación que se base en principios católicos. El utilitarismo era un principio contrario a la moral y Caro señala en su libro sobre el utilitarismo las debilidades y vicios que conlleva dicho principio:

Explica el utilitarismo y la apostasía por la libertad del hombre que le permite resistir á la verdad, y por el influjo del demonio que ayuda al hombre rebelde. Trae remedio al mal con la palabra de Jesucristo, que es la verdad completa. En resumen: existe la noción del deber; existe la ley moral. El hombre tiene la facultad de ver lo que es bueno y optar por ello. Su razón se extravía, pero puede rehabilitarse. El utilitarismo es el extravío más difícil de corregir; porque no es mala interpretación, sino negación redonda; no es imperfección, sino apostasía; no ignorancia, sino contumacia¹²⁹

El cuestionamiento al utilitarismo saltaba a la vista, pero también se ponía de manifiesto su razón como principio político; desde una óptica religiosa, la interpretación que se hacía era muy contradictoria a los principios religiosos y se le acusaba de anti-moral, teniendo como único fin el placer individual, cosa inadmisibles para Caro, quien desde su visión religiosa y ultramontana no admitía el placer como bien de la sociedad, contrariando esta posición y acusándola de atacar los principios morales y religiosos.

¹²⁸ *Ibíd.* P. 92.

¹²⁹ CARO, Miguel Antonio. Estudio sobre el Utilitarismo. Bogotá. 1869. P. 63

La disolución de lo moral no era el único problema que tenía el utilitarismo como principio filosófico liberal, había otros cuestionamientos de carácter práctico que lo hacían vulnerable a la crítica religiosa. Leonardo Tovar señala todos esos cuestionamientos que hacen del utilitarismo un principio frágil en una sociedad tan arraigada a sus tradiciones como la colombiana:

Caro muestra que la ética utilitarista fracasa en su propio terreno, pues al ignorar que el concepto de lo útil es un término relativo que solo se puede predicar con sentido en función de un bien esencial (por ejemplo, un veneno es útil para matar, pero no por ello es bueno para la salud), termina por aprobar acciones perjudiciales para la convivencia humana¹³⁰.

Tovar enfatiza más adelante en los cuestionamientos sobre el utilitarismo hechos por Caro, impugnando las cuestiones mismas de la utilidad y del placer y su función en la sociedad, determinados por subjetivaciones del individuo, “Para comenzar, desde la utilidad hedonista es imposible fijar deberes y derechos comunes, pues dado que por definición los placeres son subjetivos, cada uno opta por buscar egoístamente su propia satisfacción”¹³¹. El individuo busca unos objetivos materiales de una manera egoísta y sin vacilaciones, esta búsqueda de placer puede ser contraproducente dado los intereses de toda una sociedad.

El señalamiento de las inconsistencias y vacíos del utilitarismo por parte de Caro no se hicieron esperar, los cuestionamientos hechos a la conjunción entre placer y bien se marcaban en el campo de la praxis, donde no eran claro lo que pretendían, “[...] inconsistencias y vacíos en las mismas tesis utilitaristas, como los detectados en el mismo afán de Bentham por sustentar la identidad entre bien y placer, lo cual indicaba para Caro que no era tan obvia esta ecuación como lo pretendían ellos”¹³². Caro utilizaba la lógica para atacar estas teorías

¹³⁰ TOVAR GONZÁLEZ, Leonardo. Ciencia y fe: Miguel Antonio Caro y las ideas positivas. En: SIERRA MEJÍA, Rubén. Óp. Cit. Pág. 51-52.

¹³¹ *Ibíd.* P. 51.

¹³² *Ibíd.* P. 50.

contradictorias a su pensamiento filosófico y político, las cuales interferían con su proyecto político.

El concepto de libertad es contrario a la idea de libertad de Caro, el cual configura el sentido verdadero del concepto y lo transforma, limitando sus funciones basadas en promover los derechos absolutos del individuo, expresando de forma abierta su pensamiento, su opinión, sus gustos: una libertad ilimitada, sin restricciones, en donde lo importante es el individuo. La autoridad se convertía en la antítesis de la libertad, de una libertad donde cada persona buscara su bien según sus propias convicciones. John Stuart Mill, en su libro sobre la Libertad, expresaba que cada individuo es libre de buscar su propio beneficio sin socavar la integridad del otro, rechazando todo autoritarismo. “Por esto es siempre importante conseguir una limitación del poder del gobierno sobre los individuos, incluso cuando los gobernantes son responsables de un modo regular ante la comunidad,”¹³³.

El autoritarismo ataca la esencia de la libertad, por eso John Stuart Mill, era enfático en rechazar dichas posturas y creía que se debía restringir el poder del gobierno sobre los individuos. Las libertades individuales debían ser protegidas y no ser expuestas por parte del Estado, de manera que el individuo se expresara sin ninguna restricción de tipo religioso, que impidiera su libre albedrío. La concepción de libertad de Mill, se basaba en tres principios básicos:

Comprende, en primer lugar, el dominio interno de la conciencia, exigiendo la libertad de conciencia en el sentido más amplio de la palabra, la libertad de pensar y de sentir, la libertad absoluta de opiniones y de sentimientos, sobre cualquier asunto práctico, especulativo, científico, moral o teológico. La libertad de expresar y de publicar las opiniones puede parecer sometida a un principio diferente, ya que pertenece a aquella parte de la conducta de un individuo que se refiere a sus semejantes; pero como es de casi tanta

¹³³ STUART MILL, John. Sobre la Libertad. Aguilar. Primera publicación 1859. P. 21.

importancia como la libertad de pensamiento y reposa en gran parte sobre las mismas razones, estas dos libertades son inseparables en la práctica. En segundo lugar, el principio de la libertad humana requiere la libertad de gustos y de inclinaciones, la libertad de organizar nuestra vida siguiendo nuestro modo de ser, de hacer lo que nos plazca, sujetos a las consecuencias de nuestros actos, sin que nuestros semejantes nos lo impidan, en tanto que no les perjudiquemos, e incluso, aunque ellos pudieran encontrar nuestra conducta tonta, mala o falsa. En tercer lugar, de esta libertad de cada individuo resulta, dentro de los mismos límites, la libertad de asociación entre los individuos; la libertad de unirse para la consecución de un fin cualquiera, siempre que sea inofensivo para los demás y con tal que las personas asociadas sean mayores de edad y no se encuentren coaccionadas ni engañadas¹³⁴.

Estos tres principios configuran el concepto de libertad, que no se restringe al individuo a quien se le da la potestad de elegir libremente de expresar sus opiniones, sus gustos, sus inclinaciones. La libertad absoluta es la determinante en el concepto, se le dan unas facultades al “ser” que le permiten hacer uso de facultades y expresar sus opiniones a través de diferentes medios, manifestando la esencia de su “ser” sin más límites que el de no vulnerar la libertad del otro.

La idea de Libertad en Caro, es totalmente contraria a la de John Stuart Mill, pues tiene una idea de “libertad limitada”, restringida, con el fin de mantener el orden y consolidar la ideología cristiana en la nación. La libertad tenía que ser limitada, para no generar un caos y cada individuo haría lo que le pareciera llevando a la nación a una anarquía como solía referirse Caro al constante desorden que se generaba en el país, gracias a esas “libertades absolutas”, que generan caos en una sociedad civil constituida bajo unos principios morales católicos.

¹³⁴ Ibíd. P. 29.

Las críticas a un liberalismo desmesurado, capaz de soslayar la paz y el orden de la nación colombiana no se hicieron esperar por parte de Caro que no concebía una sociedad civil donde la libertad absoluta impusiera sus principios, los cuales mancillaban la moral católica. Su posición frente al liberalismo es muy clara:

Ahora pues: la libertad y el interés no son principios morales. No los son en el individuo, no lo son tampoco en la sociedad. No lo son, en primer lugar, en el individuo. ¿Qué es la libertad? Dos sentidos tiene principalmente esta palabra, el de libre albedrío que le da la filosofía, y el de expansión, ensanchamiento sin obstáculos de facultades y de fuerzas. En el primer sentido es libre el hombre que opta por lo que prefiere voluntariamente, aun cargando de cadenas; en el segundo sentido es libre el que sale, mata, roba, triunfa y se corona extendiendo su poderío, como es libre el viento que asuela, el torrente que inunda y el juego que devora. En primer lugar la libertad no es principio moral, porque no es un motivo aplicable a nuestras determinaciones; es simplemente una condición para que puedan funcionar los principios; y esta condición es innata e inalienable en el hombre. En el segundo sentido la libertad no es tampoco un motivo sino un resultado del proceder, ya por un motivo ya por otro, y sólo llega a serlo como causa final¹³⁵.

La forma de referirse Caro a los principios liberales y en general a todo lo que significa la libertad, tiene como fin desacreditar el contenido filosófico y práctico, la idea era atacar el principio y mostrar todas sus debilidades y vicios, mostrándolo como un principio pecaminoso carente de una ética religiosa, necesaria para la convivencia. Su argumentación partía de la crítica absoluta al concepto de libertad, y después crea una transfiguración del concepto a partir de sus ideas religiosas, mostrando que puede existir una “libertad” buena y justa basada en los principios católicos y sin dejar de lado la moral como sustento de dicho principio.

¹³⁵ CARO, Miguel Antonio. Escritos políticos. Óp. Cit. P. 12.

Enfatiza en un principio fundamental para configurar su idea de “libertad”, la falta de moral, la cual se convierte en una teoría desdeñable desde el punto de vista religioso y que puede llegar a corromper la estabilidad social. La libertad absoluta vulnera el principio moral aplicado a las decisiones que cada individuo toma en busca de la felicidad, porque sus principios no tienen una base que lo sustente para llevarlo a la práctica, siendo netamente un principio que busca el placer individual de manera egoísta. Los intereses personales no se pueden convertir en motivo puesto que alteran la dinámica social al querer realizar unos objetivos que excluyen la moral y que no tienen en cuenta la virtud y la justicia.

Pero el interés, es decir el apetito de todo lo que nos pueda convenir, si bien es un motivo, no lo es moral, ni propiamente principio: no es principio verdaderamente, porque siendo animal más bien que racional no tiene el carácter de absoluto anexo a todo principio; no es moral, porque es egoísta, y siendo netamente egoísta, no excluye lo inmoral y lo injusto. Libertad, pues, y utilidad no toman apariencias de principio sino cuando confundiendo se identifican con el motivo interesado o egoísta, que no es principio moral. “Principios liberales” significa “personales intereses”¹³⁶.

La desarticulación del concepto es visible. Caro primero muestra cuál es el fin del liberalismo, lo ataca diciendo que su único fin es el interés personal, es decir se basa en el principio de utilidad, buscando el placer y el bienestar del individuo, sin tener en cuenta principios morales que impidan que sus intereses contravengan con los intereses de la comunidad. Eduardo Posada Carbó, señala como Caro tenía una opinión irreconciliable con el liberalismo, especialmente con la doctrina utilitarista¹³⁷.

La insistencia en mostrar el liberalismo como una doctrina contradictoria y desafiante de la moral católica implicaría que Caro, empezara a articular su idea de

¹³⁶ *Ibíd.* P.p. 12-13.

¹³⁷ POSADA CARBÓ, Eduardo. *El desafío de las ideas: Ensayos de historia intelectual y política en Colombia.* Fondo editorial Universidad Eafit. Banco de la República. Medellín 2003.

“libertad”, una “libertad verdadera” alejada totalmente de lo que significa la doctrina liberal. Empieza a señalar las dos caras de libertad por un lado, la “libertad falsa” como él llama a la libertad liberal, dentro de unas características pecaminosas que lo único que llevan es a que los individuos caigan en el error y los vicios que propone dicha doctrina; por otro lado su idea de “libertad” es la antítesis a esa “libertad falsa” o sea se convierte en una “libertad verdadera”, imbuida del poder divino, carente de egoísmo y de vicios y llena de virtud y justicia.

Santa es la libertad de decir verdad, y pecaminosa la de enseñar error. Pura la libertad de amar la virtud; infame la de abrazarse con el vicio. Gloriosa es la satisfacción que de la profesión de la verdad y la práctica del bien resulta; indigno el bienestar del que goza en lo falso y lo malo. Pues bien: el que proclama bienestar y libertad como principios, sanciona todas las libertades buenas y malas; aprueba todos los placeres lícitos e ilícitos: mejor dicho, nada aprueba ni imprueba; nada admite ni rechaza; profiere palabras libres, no principios morales¹³⁸.

La “verdadera libertad” es buena, con unas características diferentes a las de la libertad liberal y resulta más beneficiosa para la sociedad, revestida de principios morales, alejada de vicios y prácticas indignas y donde lo importante no es el placer como principio fundamental, sino la verdad, la que Cristo enseñó y que Caro señala muy bien en *El Tradicionista*:

Nosotros los católicos sabemos que no hay libertad buena por sí, sino la que nace del ejercicio de la fe, porque Cristo nos dijo: “Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres”; sabemos que no hay bienestar bueno en sí, sino el que procede de la práctica de la justicia, porque Cristo también nos enseña: “Buscad el reino de Dios y su justicia, y las demás cosas se os darán por añadidura”. Las demás cosas son todas aquellas a que bajo el nombre de bienestar aspira el hombre, pero no se darán como botín a la

¹³⁸ Caro Miguel Antonio. Escritos políticos. Óp. Cit. P. 13

ambición, sino como premio a la virtud. Verdad y justicia: he aquí nuestros principios¹³⁹.

El principio de “libertad” es la verdad y la justicia y la religión se convierte en la base de esta idea, configurándola a través de las enseñanzas bíblicas. La adopción de la ideología cristiana resulta trascendental, la idea de “libertad” va a ser transfigurada a través de la tradición católica, sustentada en sus principios religiosos, de manera que la religión se convierte en la mejor herramienta para diseñar y configurar su idea. Carlos Valderrama, señala la “verdadera libertad” en Caro: “La verdadera libertad – concluye- debe tener por objeto la santidad”¹⁴⁰. La libertad debe confluir en la religión católica dadora de toda verdad que emana de Dios.

La doctrina católica se convertía en la dadora de esa “libertad verdadera” a la cual solo se podía llegar a través de la virtud, de manera que esas enseñanzas religiosas que la Iglesia católica emitía permitirían desechar esos principios liberales que eran contrarios a las ideas religiosas. Para Caro la Iglesia era la encargada de llevar a cabo esta difícil tarea de enseñar la “verdadera libertad” a través de las enseñanzas católicas. “la verdadera libertad del hombre, la libertad que le enaltece ante el hombre y ante Dios, no depende esencialmente de instituciones humanas, sino del triunfo de la verdad y de la práctica de la virtud, así individual como socialmente, según las enseñanzas de la Iglesia apostólica”¹⁴¹.

La Iglesia se convertía en la encargada de llevar a cabo los “designios divinos”, a través de las enseñanzas católicas, que son las únicas capaces de exaltar al hombre y llevarlo por el camino de la verdad y de la moral, combatiendo el liberalismo y toda su “falsa libertad” llena de vicios y desavenencias, que condenan a la humanidad en el error y los placer mundanos. “La libertad falsa”

¹³⁹ Caro Miguel Antonio. Escritos políticos. Óp. Cit. Pág. 13-14

¹⁴⁰ VALDERRAMA ANDRADE, Carlos. Óp. Cit. Pág. 224

¹⁴¹ CARO, Miguel Antonio. Obra selecta: programa católico de “el Tradicionista”. Biblioteca Ayacucho. Caracas. 1993. P. 250.

debe ser condenada, pues genera vicios que impiden el buen funcionamiento de la sociedad.

Y ésta es puntualmente la condición del liberalismo: el nos dice: “Yo no sé cuál es la verdad; por lo mismo practicad libremente lo que tengáis por verdad”. ¿Se concibe que quien en tal virtud otorgarla libertad pretende luego restringirla? ¿En nombre de qué principio? Si la libertad se otorga por no hacerse distinción alguna entre el bien y el mal, debe otorgarse igualmente a quien la acepta para el mal y a quien la acepta para el bien; de lo contrario, la restricción que respecto del último se hiciese, sería espantosamente tiránica, porque no tendría ninguna razón, buena ni mala, en qué fundarse.¹⁴²

El ataque al liberalismo era sistemático, mostrando todos sus errores, lo mal fundamentado que estaba y cómo su posible práctica generaría un desconcierto en los ciudadanos, ya que la falta de moral generaría un caos. La carencia de limitaciones por parte de la teoría liberal generaría grandes problemas sociales en opinión de Caro. “El liberalismo no quiere ni puede dar la libertad. Sobre todo, el liberalismo está visto que no puede fijarle límites a la libertad, pues empieza por quitarlos, y como la libertad sin limitaciones no es libertad verdadera, no es la libertad que aman las almas buenas, claro se ve también que liberalismo y libertad son incompatibles”.¹⁴³

La “verdadera libertad”, necesariamente debía tener unos límites y restricciones que la búsqueda de placer como fin no podía fijar. La interpretación tendenciosa del utilitarismo, ajeno a toda moral, permitía a todos los ciudadanos actuar con una libertad sin límite que impedía el buen funcionamiento del Estado. Jaime Jaramillo Uribe señala como Caro no concibe la libertad sin límites y ataca al utilitarismo de forma airada, censurando su praxis y sus abusos a la autoridad.

¹⁴² CARO, Miguel Antonio. Óp. Cit. Escritos políticos. P. 24.

¹⁴³ CARO, Miguel Antonio. Óp. Cit. Escritos políticos. P. 137.

En su teoría de la legislación, el soberano está constreñido a buscar el mayor placer para el mayor número, pero, como lo hizo ver Caro en su crítica al principio de la utilidad, es imposible que este principio sea un límite, porque de un lado, en qué consiste y cómo se define el placer para el mayor número, es algo imposible de decidir; y de otro, porque el bienestar es el resultado contingente que sólo *ex post facto* puede decirnos si actuamos bien o mal¹⁴⁴.

El placer no se puede convertir en una condición necesaria en la sociedad, pues si todo se basa en la búsqueda del placer por parte de los individuos, esto puede generar disturbios y actos que conciben el “mal”, como Caro señala: “la tolerancia legal de actos malos no es la libertad del mal. Nadie es libre para el mal, nadie es irresponsable por el mal que haga”¹⁴⁵. Los actos enmarcados por la moral como actos del mal, generados por la libertad no deben ser tolerados por los cristianos, deben ser rechazados tajantemente y no se debe tener ninguna contemplación a los actos irresponsables por parte de los liberales que buscan socavar la tranquilidad de la sociedad colombiana.

La Iglesia condenaba todo acto de “libertad falsa”, atacando y censurando dichos actos que lo único que buscaban era satisfacer las necesidades personales, pasando por encima de otras personas, pues sus principios estaban lejos de crear unas condiciones ideales dentro de la nación. Jaramillo Uribe, es enfático al señalar que la libertad puede vulnerar los derechos de los otros en la búsqueda de ese placer que el utilitarismo tanto se jacta de predicar.

En la misma dirección se produce la crítica que realiza Caro de la doctrina que fija la libertad individual como fin del derecho y del Estado, y que establece una separación entre actos de contenido moral y actos de contenido jurídico. Ambos postulados le parecen insostenibles, en primer lugar, porque cree que no puede sostenerse la separación entre moral y

¹⁴⁴ JARAMILLO URIBE, Jaime. Óp. Cit. P. 195.

¹⁴⁵ CARO, Miguel Antonio. Escritos Políticos. Segunda serie. Instituto Caro y Cuervo p. 27

derecho, y en segundo término, porque la libertad, como utilidad es una libertad para algo, para realizar o dejar de realizar algo, para realizar o dejar de realizar determinadas actividades que pueden lesionar derechos de otros. Luego, afirma CARO, es la defensa de estos derechos el fin de la ley y del Estado y no la libertad en si misma¹⁴⁶

Jaramillo Uribe, manifiesta el postulado de Caro, donde hace un claro énfasis en la separación entre moral y derecho, él no concebía esta separación, pues la libertad individual no podía convertirse en un motivo para que la moral se sustrajera del derecho, de manera que esto podría llegar a socavar los derechos de los otros. La moral se convertía en el punto de ruptura entre la “libertad verdadera” y la “libertad falsa”. La “libertad falsa” contradecía los postulados religiosos y ponía en riesgo la estabilidad del país, pues los individuos al tratar de buscar su propio placer terminarían vilipendiando los derechos del otro.

El papel de la Iglesia era de vital importancia para contener estas ideas liberales, su posición era de rechazo total, atacando todos sus postulados, sus errores y abusos, poniendo de manifiesto las enseñanzas bíblicas, como sustento moral para atacar esas ideas contradictorias y nocivas que una sociedad, la cual se sustenta bajo principios católicos no podía aceptar y por tanto debía atacar sin ningún miramiento y sin ninguna consideración a los postulados y “equivocaciones” del liberalismo. La iglesia se convertía en el bastión principal de lucha contra la libertad y contra toda su postura ideológica.

Por esto al condenar la Iglesia católica ciertas libertades aumenta el ejercicio de las contrarias: al censurar el abuso de la libertad fomenta los buenos usos que de ella pueden hacerse. De la propia suerte, el que centraliza el poder en el sentido, por ejemplo, de la irreligión, lo descentraliza respecto de la religión misma¹⁴⁷.

¹⁴⁶ JARAMILLO URIBE, Jaime. Óp, cit. Pág. 364.

¹⁴⁷ CARO, Miguel Antonio. Escritos políticos. Óp. Cit. P. 33

La Iglesia sería la encargada de mantener los principios cristianos, radicada en una fe fuerte y en una ideología autoritaria, que a través de unas restricciones y limitaciones se busque la “verdadera libertad”, contraria al error, emitido por lo liberales que según Caro tratan de mostrar el concepto de libertad como verdadero. “Concíbase que el que está en el error de buena fe trate de imponer el error como verdad”¹⁴⁸. Parece que para Caro la idea de los liberales era imponer una “falsa libertad” donde las limitaciones no existían y la “libertad absoluta” y sin restricciones estaba al orden del día.

El estricto cumplimiento de los principios del catolicismo era fundamental para legitimar su lucha frente a esa “libertad absoluta” perjudicial para una sociedad católica, que a través de la fe buscaba consolidar una idea de “libertad verdadera”, en donde a través de la religión se procura transfigurar un concepto totalmente contrario a las creencias católicas. La fe se convierte en el medio para que el católico fundamente su posición a favor de la “libertad verdadera”, bajo unas convicciones morales que buscan mantener el “bien” de la sociedad.

La fe sencilla del creyente católico es su norte y a ella se dedica con ahínco, primero estudiándola y luego defendiéndola en el campo de la teología y en el de la polémica religiosa. Su religión radica en un estricto cumplimiento, lleno de la profunda convicción de que “la posesión de la fe obliga a buscar la verdad, la posesión de la verdad obliga a comunicarla. Caro se entrega, pues, a la causa del bien [...]”¹⁴⁹

Isabel Hernández, pone en evidencia la búsqueda de una “verdad manifiesta”, en la fe católica, donde la convicción de las creencias y de la ideología promueve el cumplimiento de unos principios y el respeto por el otro. La religión católica está lejos del error y del libertinaje común en sociedades que se fundan bajo principios de “libertad ilimitada” donde lo importante no es la convicción sobre una ideología que practica la verdad sino el placer desmesurado que arrastra a los hombres

¹⁴⁸ *Ibíd.* P. 24.

¹⁴⁹ HERNÁNDEZ NORMAN, Isabel. *Óp. Cit.*

hacia el desenfreno y equivocaciones que provocan ideas basadas en un placer efímero y temporal . La “verdad” busca el “bien” de los sujetos, la convivencia armónica dentro de la sociedad, las limitaciones impiden que el orden se altere y que la libertad imponga una doctrina anticlerical y antimoral poco beneficiosa para una sociedad que en su mayoría se consideraba católica como la colombiana.

John Stuart Mill, considera que la “verdad” no era necesaria en una sociedad civil, y que otras opiniones y pensamientos son válidos, defendiendo su posición liberal y señalando que no solo los hombres revestidos de un “poder divino” y con unas capacidades superiores tenían la verdad revelada, considerando como “verdadero” su ideología, desechando otras opiniones contradictorias y que se consideran “falsas”, mostrando esa supuesta verdad como lo único verdaderamente útil y provechoso para la sociedad. Para Mill está posición es dogmática al no reconocer las otras opiniones y posturas que pueden ser contrarias a sus principios, pero que según él pueden coexistir pero que el dogmatismo de estos sujetos rechaza enfática y tajantemente toda posición contraria a la “verdad”

Si en la opinión, no de los malos, sino de los hombres mejores, ninguna creencia contraria a la verdad puede ser realmente útil, ¿podemos impedir que tales hombres aleguen esto, en su propia defensa, cuando se les persigue por haber negado alguna doctrina que se tiene por útil, y que ellos creen falsa? Los que comparten las opiniones recibidas jamás dejan de sacar, por su parte, todo el provecho posible de esta excusa; nunca les veréis tratar de la cuestión de utilidad como si se la pudiera desligar completamente de la verdad. Al contrario, por ser la doctrina suya la "verdadera", es por lo que mantienen que es indispensable conocerla y creerla. No habrá discusión leal sobre la cuestión de utilidad, si sólo una de las partes llega a emplear un argumento tan vital. Y, en efecto, si la ley o el sentir público no permiten que se discuta la verdad de una opinión, son lo mismo de poco tolerantes con respecto a la negación de su utilidad. Lo más

que ellos permiten es una atenuación de su necesidad absoluta, o del delito positivo de rechazarla¹⁵⁰.

La idea de Mill es totalmente contradictoria a la de Caro, controvirtiendo sobre lo que cada uno considera como verdad. Por un lado Mill no considera que todas las doctrinas pueden coexistir en la sociedad y que a pesar de que se considere por parte de algunos hombres ciertas doctrinas como verdaderas no implica que el resto de doctrinas que ellos consideran falsas no tengan una utilidad en la sociedad; Mill abre la posibilidad de tener en cuenta otras opiniones y otros postulados que pueden ser tan beneficiosos como lo son las doctrinas “verdaderas”.

Si miramos la otra cara de la moneda, se contrapone totalmente a esta postura planteada por Mill. Caro es tajante al afirmar que toda doctrina contraria a la religión católica es “falsa” y por lo tanto no se puede tener ninguna consideración con dichas doctrinas que incurren en falsedades para cooptar a los sujetos con sus ideas utilitaristas que no generan sino caos y anarquía en la sociedad. Las desavenencias doctrinales entre estas dos posiciones eran irreconciliables, la posición por parte de Caro era clara y contundente: la doctrina liberal era “falsa y “errónea” y no se podía tener ninguna consideración con estos postulados. Había que atacar dicha doctrina tan desdeñable y llena de mentira, que soslayaba los principios católicos, los únicos “verdaderos” y aceptables en una nación donde la mayoría de habitantes eran católicos y donde los postulados liberales eran muy difíciles de llevar a la práctica.

La libertad liberal, esa libertad egoísta que se llama diosa y que quiere para sí la adoración sólo debida a Cristo, no es la verdadera libertad. Al contrario, ella nos ata engañados al carro de su triunfo, en que lleva los

¹⁵⁰STUART MILL, John. Óp.Cit. P. 39

despojos de la justicia y el derecho, y esclavizados nos arrastra a los pies del César, a quien sirve¹⁵¹

Las discrepancias no se hacían esperar, el ataque era contundente, sin ninguna consideración y Caro no perdía ninguna oportunidad para contradecir al liberalismo y por tanto, creía que un católico se debía alejar de estas ideas que interferían con la buena convivencia de los ciudadanos.

En el orden social la palabra *liberalismo* significa un conjunto de opiniones racionalistas e indiferentistas que no puede profesar un católico. Pretender que uno puede ser a un tiempo católico y liberal diciendo que *liberal* significa solo amante de la libertad, generoso, etc., es como sostener que las Parcas eran unas diosas muy amables, porque *Parca* significó *la que perdona*. Ciertamente, en ese sentido las Parcas eran amabilísimas y los liberales son ultra-católicos, pero eso no es lo que significan las cosas: eso es jugar con las palabras, con el ítem de que como el que juega con las palabras, tergiversa las ideas, el tal juego puede ser una travesura perniciosa¹⁵²

Pero Caro no solo se quedaba en un ataque sistemático, con una argumentación bien fundamentada en la doctrina católica, sino que también condenaba la actuación del liberalismo respecto a la Iglesia Católica, considerando a los liberales no solo como detractores de la moral, sino también como enemigos de la Iglesia y por lo tanto se debía guardar distancia y condenar sus actuaciones.

Desde el punto en que el nombre liberal denota en el mundo la vasta asociación de hombres que atacan a la Iglesia en el terreno de la política, la Iglesia ha condenado el liberalismo, ha dado la alerta a los incautos y a los cándidos, y por amor a ella ha exigido a los que por cualquier motivo estén encariñados con la palabra *liberal*, el pequeño sacrificio de renunciar a ese nombre, adoptado por los enemigos de ella en todo el mundo. La razón de

¹⁵¹CARO, Miguel Antonio. Escritos políticos. Primera Serie. . Óp. Cit. 158.

¹⁵² *Ibíd.* P. p. 275-276.

esta exigencia es perentoria: el nombre es un símbolo: rendir homenaje al símbolo es tributar culto a la cosa simbolizada. El nombre es una seña: adoptar un nombre es afiliarse entre aquellos que con ese nombre se señala y distingue: llamarse liberal, es declararse enemigo de la Iglesia. El Santo Padre con repetidas condenaciones anhela por extirpar la monstruosa combinación de: católico-liberal”¹⁵³

Las dos posiciones eran contrarias y no encajaban bajo ninguna circunstancia, tenían puntos irreconciliables desde la doctrina católica, los ataques señalados buscaban desenmascarar el liberalismo que bajo sus principios se había convertido en un problema para la Iglesia que condena las doctrinas que contradicen y atacan de manera vehemente los principios cristianos. En el concilio Vaticano I realizado en 1870, la Iglesia Católica se encarga de dar unas pautas a los creyentes, condenando todos los dogmas que contradigan la fe católica:

Con esta impiedad difundándose en toda dirección, ha sucedido infelizmente que muchos, incluso entre los hijos de la Iglesia católica, se han extraviado del camino de la piedad auténtica, y como la verdad se ha ido diluyendo gradualmente en ellos, su sentido católico ha sido debilitado. Llevados a la deriva por diversas y extrañas doctrinas, y confundiendo falsamente naturaleza y gracia, conocimiento humano y fe divina, se encuentra que distorsionan el sentido genuino de los dogmas que la Santa Madre Iglesia sostiene y enseña, y ponen en peligro la integridad y la autenticidad de la fe¹⁵⁴.

La posición de la Iglesia era atacar todas esas doctrinas y posturas contrarias al catolicismo, de manera que en el primer Concilio Vaticano se señala a las doctrinas “extrañas” como culpables de distorsionar la “verdadera” fe y los dogmas

¹⁵³ *Ibíd.* P. p. 329-330.

¹⁵⁴ CONCILIO VATICANO I. Constitución dogmática <<Filius-Dei>>. Sobre la fe católica. Pío, obispo, siervo de los siervos de Dios, con la aprobación del Sagrado Concilio, para perpetua memoria. Tercera sesión: 24 de abril de 1870. P. 2

de la Iglesia Católica. El Concilio Vaticano I busca reafirmar la fe, atacando las doctrinas que la Iglesia creía falsa y que se sustentaban en el racionalismo. La Iglesia buscaba afianzar la fe, condenando todas las ideas contrarias a la “verdad”.

Además la Iglesia que, junto con el oficio apostólico de enseñar, ha recibido el mandato de custodiar el depósito de la fe, tiene por encargo divino el derecho y el deber de proscribir toda falsa ciencia, a fin de que nadie sea engañado por la filosofía y la vana mentira. Por esto todos los fieles cristianos están prohibidos de defender como legítimas conclusiones de la ciencia aquellas opiniones que se sabe son contrarias a la doctrina de la fe, particularmente si han sido condenadas por la Iglesia; y, más aun, están del todo obligados a sostenerlas como errores que ostentan una falaz apariencia de verdad¹⁵⁵.

El Concilio I, sirvió de condena a las ideas falsas en opinión de la Iglesia y de las cuales Caro estaba de acuerdo. El Concilio Vaticano I y el *Syllabus* se convirtieron en las condenas más fuertes que hizo la Iglesia en el pontificado de Pio IX, el cual criticó de manera vehemente los principios del liberalismo y condenó su accionar, señalándolo como erróneo y contradictor de las ideas católicas.

La disputa contra la libertad no tenía tregua, esa “libertad falsa y absoluta” que no tenía restricciones y cada ciudadano podía actuar de acuerdo a sus convicciones, sin ninguna limitación moral que impidiera actos condenables, de manera, que había que limitar esa “libertad absoluta” que todo lo permite y que nada condena y en la cual, según Caro, se estaba sumiendo la nación colombiana.

Y nosotros preguntamos: ¿esa soberanía es absoluta? ¿Esa soberanía quiere decir que el pueblo, o mejor dicho la sociedad, tiene derecho a constituirse y manejarse como le plazca, sin las restricciones que vienen de la autoridad de la Iglesia? En ese caso el liberalismo de que habla *La*

¹⁵⁵ Ibíd. Pág. 8.

*Ilustración*¹⁵⁶, es el que todos conocen y el que Pío IX ha condenado. ¿O sea soberanía quiere decir que cada nación es independiente y puede constituirse en la forma que le plazca siempre que respete la ley de Dios y la autoridad de la Iglesia? Entonces esa soberanía no es la absoluta soberanía del pueblo de que hablan los liberales; entonces eso no es el sistema que todos llaman liberalismo. Una soberanía fuertemente restringida deja de ser soberanía. El liberalismo es absoluto. Una libertad restringida fuertemente por la autoridad de la Iglesia no es la libertad liberal sino la libertad cristiana¹⁵⁷.

La autoridad juega un papel fundamental en la “libertad verdadera” y su función es restringir y desarticular la supuesta soberanía que tiene cada individuo de hacer lo que le plazca; la Iglesia encarna esa autoridad, basada en los designios divinos y donde se limita a la doctrina cristiana, que es la única que se encarga de constituir una “libertad verdadera”. La iglesia y el Estado se convierten en la autoridad temporal para llevar a cabo las leyes de Dios y son ellos los encargados de desarticular las falsedades que tanto profesan los liberales.

La autoridad temporal encabezada por El Estado y la Iglesia se convierten en los encargados de restringir las “libertades absolutas” y de castigar a las personas que contradigan y que se opongan. Caro manifestaba su desazón a las políticas impartidas por los liberales del país y criticaba constantemente la Constitución de Rionegro, considerándola como una equivocación de los liberales en contra de la moral y de la religión Católica, de manera que la única forma de restringir estos errores era castigando a los culpables de dichos hechos, encabezados por los liberales radicales.

¹⁵⁶ Periódico conservador, dirigido por Manuel María Madieto. Inicio sus labores periodísticas el primero de Enero de 1870 en Bogotá.

¹⁵⁷ CARO, Miguel Antonio. Óp. Cit. Escritos políticos. P. 44.

En este divino sistema, gobernar a los hombres es servir a Dios, autor supremo legislador de la sociedad. El liberalismo separa al hombre de Dios y lo declara árbitro soberano de suerte. Claro es que este sistema no puede explicar el derecho de castigar como derecho, sino como fuerza superior. Algunos para encubrir la fealdad del sistema, apelan a la utilidad, pero la utilidad es un rodeo que va a parar a la fuerza¹⁵⁸

Las acusaciones hacia el liberalismo cada vez eran más contundentes y Caro apelando a la doctrina católica se encargaba de criticar los excesos del liberalismo y atacaba las fragilidades filosóficas y prácticas que atañen a toda la doctrina liberal, desde acusaciones a los ideólogos del liberalismo hasta la crítica sistemática a los líderes liberales del país como a los radicales encabezados por Mosquera a quienes siempre atacó y acuso de ateos y de promover las ideas liberales, “falsas” y carentes de una moralidad que permitiera mantener la paz en el país.

Nosotros decimos: los pueblos como los hombres, son libres; y el buen uso de la libertad consiste en practicar el cristianismo. Los liberales dicen: los pueblos son soberanos; su soberanía consiste en dejar de ser cristianos, en no acatar más autoridad que su propia voluntad. He aquí el liberalismo. El liberalismo quiere que los gobiernos sean ateos; los católicos queremos que los gobiernos sean cristianos¹⁵⁹.

Las críticas al liberalismo se hicieron constantes, no solo criticó la doctrina liberal, sino a sus precursores y liberales radicales de Colombia, que en los años setentas del siglo XIX tuvieron un gran auge. A partir de allí se acrecientan en el país las críticas al liberalismo por parte de los conservadores y especialmente por Caro. En 1871 empieza su etapa de periodista en El *Tradiccionista*, periódico de opinión netamente conservador. Ésta etapa de Caro se inicia en ese año y acaba en 1876,

¹⁵⁸ Ibíd. Pág 159.

¹⁵⁹ Ibíd. Pág. 45

cuando el gobierno subasta la imprenta del periódico por parte por una supuesta deuda que tenía dicha imprenta.

Inspección del primer cuerpo de la Policía del Estado

Bogotá, nueve de octubre de mil ochocientos setenta i seis.

Apareciendo de la lista formada por la Respectiva Junta de Hacienda, que a la empresa de “El Tradicionista” establecida en Bogotá se le ha repartido la suma de seis mil pesos (\$.6000), por empréstito forzoso, a virtud de lo dispuesto en el decreto ejecutivo número 174, de 4 de setiembre último, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2º de la ley 2ª de 1876, se libra mandamiento de ejecución contra las personas i bienes de los respectivos empresarios i favor del Tesoro de la Unión por la suma líquida de seis mil pesos (\$ 6000) i las costas del juicio. [...] ¹⁶⁰

Durante este periodo Caro escribió sus más lapidarias críticas en contra de la libertad, argumentando en *El Tradicionista* sus más férreas acusaciones en contra de lo que él consideraba un exabrupto político y religioso por parte de los liberales radicales. Sus afrentas a la concepción de libertad eran muy contundentes, no dejaba cabo suelto, todo estaba muy bien dirigido a deslegitimar y acabar con la doctrina liberal, teniendo como sustento la moral y la religión católica, baluartes importantes para fundamentar su idea de “libertad verdadera”.

El periodo como escritor en *El Tradicionista* le permitió establecer una posición en contra del liberalismo, atacando lo que él consideraba como una posición errónea. Puso de manifiesto sus posturas políticas y religiosas. El Tradicionista se convertiría en el bastión de los conservadores para defenderse de los liberales que se encontraban en el poder y que fueron minando las posibilidades reales de los conservadores de llegar al poder en esa década donde los conservadores batallaron sin tregua, pero donde prácticamente perdieron su lucha. Sería la

¹⁶⁰ VALDERRAMA ANDRADE, Carlos. El centenario de <El Tradicionista>: datos para la biografía de Miguel Antonio Caro. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1972. Pág. 55- 56.

siguiente década la encargada de darles el poder y encumbrarlos hacia el triunfo con la Constitución de 1886, el logro más grande que tendría Caro en su contienda por llegar al poder.

En *El Tradicionista* Caro deja clara su posición doctrinal, incorporando algunos elementos de carácter simbólico, en defensa de los principios católicos, ese conglomerado de elementos de los cuales disponía para hacer frente a los liberales y confrontar sus ideas con la de los liberales colombianos, poniendo de manifiesto su defensa de la fe, apoyando las directrices del Papa Pío IX y teniendo como base de su fundamento religioso contra sus enemigos el *syllabus*. Carlos Valderrama Andrade pone de manifiesto los diez puntos señalados por Caro en el programa católico de *El Tradicionista*:

- 1) El Papa como cabeza de la Iglesia y doctor de las gentes es infalible.
- 2) El partido católico, por punto general, no discute formas de gobierno en el orden civil; mucho menos en países en que nadie pone en discusión la forma establecida. El partido católico respeta las potestades legítimas y se atempera a todos los gobiernos que por su parte atienden los derechos de la Iglesia [...]
- 3) Roma es de los Papas. La capital del orbe católico no es patrimonio de Italia sino de la Iglesia [...]
- 4) En países eminentemente católicos los gobiernos deben ser eminentemente católicos. Las constituciones de los pueblos deben empezar con el nombre de Dios [...]
- 5) La elevación moral e intelectual del clero es el primer recurso de la civilización cristiana, y siéndolo, la autoridad civil debe cooperar a robustecerlo apoyando en lo de su competencia a la autoridad eclesiástica [...]
- 6) La pluralidad de cultos y la divulgación del error por medio de la palabra y la escritura, son males sociales que deben precaverse a tiempo,

tolerarse sólo cuando su represión ocasiona una exacerbación más grave, y nunca sancionarse como bienes [...] ¹⁶¹.

Los puntos señalados se convierten en la punta de lanza contra el liberalismo que en ese momento tenía las riendas de la nación y que le había quitado algunas potestades a la Iglesia Católica. *El Tradicionista* se convirtió en “el escudo y la espada”, para defender los principios católicos, contraatacar las ideas del liberalismo y poner de manifiesto su posición con respecto al papel de la Iglesia en la Nación.

Su compromiso con la Iglesia era categórico, defendiendo los preceptos políticos y religiosos que atañen a la misma, elevando los derechos de la Iglesia como institución superior. Los puntos no solo muestran su posición doctrinal, también hace una diatriba hacia la Constitución de Rionegro, la cual vulnera en su opinión los derechos de los católicos.

La Constitución de Rionegro, redactada en 1863, sería una de las razones para luchar en contra de los liberales y su concepción política. Consideraba que la Constitución atacaba los principios de la Religión Católica y estaba llena de vicios y equivocaciones que un católico no podía aceptar.

Dos graves y trascendentales defectos tiene la Constitución vigente: el primero consiste en ciertos rasgos de intolerancia y saña contra el catolicismo, que la priva de la hermosa aureola de equidad de que debe estar adornada una *ley para todos*; el segundo es la contradicción que resulta de tres soberanías – individual, provincial y nacional- que el legislador reconoció de absolutas sin cuidarse de conciliarlas ¹⁶².

Dos puntos señalados como equivocaciones trascendentales para Caro: el primer problema consiste en la intolerancia religiosa, tiene un grado de subjetividad alto,

¹⁶¹ VALDERRAMA ANDRADE, Carlos. Óp. Cit. Centenario de <<El Tradicionista>>. P.p. 12-13.

¹⁶² Caro Miguel Antonio. Óp. Cit. Escritos políticos. Segunda serie. Óp. Cit., Pág. 34.

pues la concepción religiosa y dogmática de Caro no le permitía concebir otros cultos y otras religiones que no fueran la “verdadera religión” como se refería a la religión católica. La saña contra el catolicismo generaría injusticia, atacando a las posturas religiosas encarnadas en el catolicismo y ensañándose contra algunos líderes que luchaban porque se mantuviera la religión católica como estandarte de la nación. La segunda equivocación era la absoluta libertad que tenían los ciudadanos de realizar cualquier acto sin ningún miramiento, generando arbitrariedades al no limitar las funciones de los ciudadanos y al objetar las funciones del ciudadano a una escueta razón: su propio bienestar.

Las arbitrariedades en contra de la Iglesia Católica se evidenciaron con actuaciones tomadas por los liberales; primero, la expulsión de los jesuitas a mitad de siglo a manos de José Hilario López. Para Jorge Enrique Salcedo los jesuitas se convertían en punto infranqueable para la separación de Iglesia-Estado¹⁶³ posterior a esto se despojó del manejo de la educación a la Iglesia, todo esto con el fin laicizar a la sociedad. La separación Iglesia-Estado, se convirtió en un aditamento más para luchar en contra de las políticas liberales y en especial en contra de la Constitución de Rionegro, la cual consignaba varios “errores” del liberalismo y toda su supuesta intolerancia con la doctrina católica.

El Artículo 15 de la Constitución de Rionegro¹⁶⁴ consignaba varios de los errores respecto a la concepción de “libertad” del señor Caro. En este artículo se garantizaban los derechos individuales de los ciudadanos, brindándoles libertades “absolutas” para actuar conforme a sus convicciones, sin ninguna limitación más que no incurrir en daños a otros individuos. Caro consideraba esto como una afrenta para la Iglesia que había luchado en contra de dichas “libertades ilimitadas”. El *Syllabus* se convertía en la principal carta para combatir la Constitución de Rionegro y consagrar la “verdadera libertad”.

¹⁶³SALCEDO, Jorge Enrique. Óp. Cit., Pág. 686.

¹⁶⁴ Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia. Dada el 8 de Mayo de 1863 en Rionegro.

El Syllabus¹⁶⁵ condenaba los errores cometidos por doctrinas antirreligiosas, poniendo en tela de juicio el papel de la Iglesia como dadora de la “verdad”. En algunos de sus ochenta apartados la Iglesia censuró al liberalismo, con el fin de acallar esas voces que clamaban por una libertad sin límites, sin restricciones y que causó indignación y repudio en el seno de la Iglesia. El Syllabus en dos apartados señala los errores cometidos durante la modernidad, errores que contradecían esa “libertad limitada”:

15. Todo hombre es libre para abrazar y profesar la religión que juzgue verdadera guiado por la luz de su razón [...]

79. Porque es falso que la libertad civil de cultos y la facultad plena, otorgada a todos, de manifestar abierta y públicamente las opiniones y pensamientos sin excepción alguna conduzcan con mayor facilidad a los pueblos a la corrupción de las costumbres y de las inteligencias y propaguen la peste del indiferentismo¹⁶⁶.

Los dos apartados están referidos a los errores cometidos por el liberalismo: en el apartado quince se hace una alusión a la diversidad de cultos, condenando las doctrinas contrarias al catolicismo. La posición de la Iglesia acerca de otros cultos o dogmas era precisa y concisa, no se podía aceptar ninguna doctrina “falsa” que fuera en contra de los verdaderos principios. La Iglesia no concebía ningún dogma contrario al católico, tenía una posición retrógrada con respecto a otras posiciones religiosas. El Syllabus no solo condenaba la libertad de cultos, también condenaba la libertad de pensamiento, de expresarse libremente sin ninguna limitación o restricción. En el apartado setenta y nueve señala como se tergiversa por parte de los liberales la “verdadera libertad”, promulgando la libertad de culto y la libertad de opinión, propiciadoras de la “libertad falsa”, generando vicisitudes en la vida de

¹⁶⁵ Syllabus Errorum, del latín Syllabus: listado de errores (Listado recopilatorio de los principales errores de nuestro tiempo). Era un documento, redactado por la Iglesia Católica, publicado en 1864. Constaba de ochenta puntos y condenaba conceptos modernos como la libertad.

¹⁶⁶ Alloc. “*Numquam Syllabus Errorum*. Letras apostólicas: “*Multiples inter*”, del 10 de junio de 1851. Alloc. “*Maxima quidem*”, del 9 de junio de 1862. *fore*”, del 15 de diciembre de 1856.

los ciudadanos e incitando a los errores que impulsaba la libertad y que con tanto ahínco la Iglesia refutó y condenó.

Gloria Mercedes Arango de Restrepo y Carlos Arboleda Mora describen como el Syllabus se convirtió para Caro en su principal herramienta para atacar el liberalismo y toda su significación política. *“el Syllabus se convirtió para unos en carta magna de interpretación y de compromiso. Miguel Antonio Caro asumió el Syllabus casi como una doctrina revelada y como la más clara expresión de la Sagrada Escritura, especialmente en su condenación con el liberalismo”*¹⁶⁷. El Syllabus se convirtió para Caro en la herramienta perfecta para sustentar sus argumentos frente a todo lo que significaba la libertad.

Las libertades individuales, debían ser limitadas, bajo unos principios morales, concebidos por la doctrina religiosa, donde se limitan los derechos individuales a favor de una sociedad que en su mayoría era católica. No concebía ciertas libertades individuales sin restricciones por su mismo carácter anti-moral que desconocía el papel que jugaba la Iglesia.

La libertad de culto era inconcebible para Caro, no concebía otro dogma que no fuera el católico e incluso criticó de manera vehemente el papel del protestantismo y su postura religiosa. Su posición al igual que la de la Iglesia era concisa: la única religión “verdadera” era la católica, capaz de mantener la paz y el orden de una nación en conflicto como la colombiana.

2.1. Libertad de culto

La idea de libertad en Caro, restringía la libertad individual, condenando ciertas prácticas que mancillaban la ideología cristiana. La necesidad de una religión

¹⁶⁷ ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes y ARBOLEDA MORA, Carlos. La Constitución de Rionegro y el Syllabus como dos símbolos de nación y dos banderas de guerra. En: Ganarse el cielo defendiendo la religión: Guerras civiles en Colombia, 1840-1902. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Medellín 2005.

única para la nación no tenía discusión para él, pues, solo a través de ella se podía llegar a la verdad, sus principios emitidos por un “ser superior” y llevados a la práctica por la Iglesia católica, permitían que se mantuvieran un orden y una estabilidad en la nación. Toda práctica contraria al catolicismo generaría una serie de conflictos y el caos se impondría sin medida. Su posición política y religiosa no concebía otro culto más que el católico y por lo tanto su ataque a otros cultos y dogmas religiosos fue vehemente, sin ninguna consideración a esas ideas llenas de falsedad y maldad como él solía nombrar a dichas doctrinas que contradecían su concepción ideológica.

La adopción de un culto diferente al católico se convertía en un error, desconociendo la “verdad” que solo podía venir de un ser superior como Dios. El adoptar otros cultos, desconocía el poder de Dios y deshonoraba sus designios. Miguel Antonio Caro condena la libertad de culto y se opone a toda doctrina que opuesta al catolicismo o que simplemente pusiera en tela de juicio el papel de Iglesia católica:

La pluralidad de cultos y la divulgación del error por medio de la palabra y la escritura, son males sociales que deben precaverse a tiempo, tolerarse sólo cuando su represión ocasione una exacerbación más grave, y nunca sancionarse como bienes. Pasar la unidad católica a la pluralidad de creencias, es disolver los vínculos de la familia y de la sociedad, es dejar lo imperfecto por lo perfecto. En un país católico la libertad de cultos, y la de enseñanza de imprenta en sus relaciones con el orden religioso, son injustas e inconvenientes. En tanto que esas libertades existan en nuestras leyes, pedimos a los gobiernos encargados de hacerla efectiva que las respeten lealmente, y que mientras no se resuelvan a profesar la verdad, practique si quiera la lógica del error.¹⁶⁸

¹⁶⁸ CARO, Miguel Antonio. Obras escogidas., Óp. Cit., Pág. 251.

La pluralidad de cultos, solo se oponía al principio de Caro, la “verdad”, acarreando inconvenientes que perjudicaban la unidad de la sociedad, disolviendo los vínculos creados a través de la Religión Católica y desconociendo a la Iglesia como institución encargada de llevar a la práctica todas las enseñanzas divinas. La aceptación absoluta de cultos no era posibilidad, era una afrenta para la Iglesia. La limitación de la libertad se hacía perentoria, evitando que proliferaran un sinnúmero de cultos e ideologías católicas, creando desconfianza entre los ciudadanos. La condena a estas prácticas distintas al catolicismo se convertía en la razón principal para impedir que esas ideas contradictorias se impusieran en el país.

La libertad de creencias y de culto, sin limitación alguna. Respecto a la libertad de creencias, garantícela o no la Constitución, ella siempre existirá; el hombre creerá lo que bien tenga, sin que haya poder humano bastante a impedirselo; esa es una cuestión de fuero íntimo, en que nadie puede mezclarse. Pero no sucede así respecto al culto público. La libertad de cultos es un dogma incontrovertible de la democracia; pero esa libertad, como todas las libertades, debe tener, como tiene en Inglaterra y en los Estados Unidos, ciertas restricciones: las restricciones necesarias para salvar el orden público y la armonía social. Los gólgotas quieren exagerarla, quieren que no tenga limitación alguna. Según ellos, pues, el que quiera tributar culto a Baco y a Venus, puede hacerlo públicamente, a la mitad del día y en medio de las calles; [...]¹⁶⁹.

La argumentación de Caro, con respecto a la libertad de culto era precisa, tenía que limitarse, pues de otro modo se convertiría en un desorden religioso, donde cada quien adoraría deidades “falsas”, corrompiendo al resto de la sociedad con prácticas que contrariaban las enseñanzas bíblicas. La restricción de estas prácticas impediría el caos y se fortalecería la doctrina católica como el único dogma verdadero, el cual no transgrede las instituciones temporales, permitiendo el buen funcionamiento del Estado.

¹⁶⁹ Caro Miguel Antonio. Escritos políticos. Primera serie., Óp. Cit., Pág. 79.

Al condicionar las libertades ilimitadas se lograba hacer un buen uso de estos actos que se condenaban con vehemencia. “Por esto al condenar la Iglesia católica ciertas libertades aumenta el ejercicio de las contrarias: al censurar el abuso de la libertad fomenta los buenos usos que de ella pueden hacerse”¹⁷⁰. Caro consideraba que el negar otras doctrinas para poner de manifiesto su posición religiosa, servía para fortalecer la doctrina cristiana y sus prácticas, consolidando la ideología religiosa en una sociedad donde la mayoría de los habitantes eran católicos.

La Constitución de Rionegro se convertía en el principal obstáculo para Miguel Antonio Caro, la ampliación de los derechos individuales, legitimados en la Carta constitucional trasgredían su idea de libertad y su posición moralista frente a lo que él consideraba como errores del liberalismo. Las desafortunadas críticas a la Constitución de Rionegro eran muy frecuentes, valiéndose de una argumentación bien estructurada atacaba la posición que habían tomado los liberales encargados de redactar la Constitución del 63, desvirtuando la posición sobre esas libertades ilimitadas y desacreditando las libertades individuales.

Muchas de esas libertades individuales no se llevaban a la práctica, la persecución a la Iglesia católica fue muy visible en algunos aspectos y Caro enfáticamente recalca esas decisiones equivocadas y reclamaba de manera airada el uso que se hacía de ellas. “La libertad de cultos en Colombia se tradujo en persecución del catolicismo, que es la religión de los colombianos”¹⁷¹. La libertad de cultos, permitió que se diera apertura a nuevas religiones en Colombia, pero por otro lado se le quitaron algunos beneficios que tenía la Iglesia católica y que Caro veía como una persecución sistemática y llena de inconsistencias por parte de los liberales radicales.

¹⁷⁰ *Ibíd.* P. 33.

¹⁷¹ Caro Miguel Antonio. Escritos políticos. Segunda serie., *Óp. Cit.*, Pág. 360.

Colombia era un país mayoritariamente católico, por eso soñaba que la religión católica se convirtiera en la religión del Estado, propagando la fe católica en toda la nación. La defensa de la Religión católica se convirtió en uno de los pilares en contra de la libertad y en especial en contra de la Constitución de Rionegro. Su postura de la religión católica le sirvió para contraatacar otras doctrinas que consideraba erróneas y estaban en contra de la “verdad”, con lo cual el catolicismo era la única corriente fidedigna a las enseñanzas de Dios. Rodolfo Arango hace un señalamiento sobre la propagación de la fe en Colombia como parte de la unidad nacional:

Es en este aparte donde se revela la real dimensión de la causa defendida por Caro. Su objeto es acceder al poder para propagar la fe católica, por ser ésta la religión mayoritaria en la Nación y pilar fundamental de la unidad nacional. De esta forma el poder estatal se pone al servicio de la concepción del mundo -la única verdadera- para regular las relaciones particulares, sociales e institucionales con arreglo de la ley divina¹⁷²

Su compromiso con la Iglesia católica era indisoluble, su defensa se hizo plausible y su deseo de propagar la fe en el país se convirtió en una de sus causas para luchar contra esa “falsa libertad” que lo único que lograba era exponer a los ciudadanos a vejámenes inconmensurables, de manera que la lucha en contra del liberalismo y la consolidación de la “libertad verdadera” se convertía en su grito de batalla. Las libertades individuales, que promulga la Constitución de Rionegro¹⁷³ y donde no se podía limitar la libertad individual y solo se limitaba al daño hecho a otro individuo era inadmisibles desde todo punto de vista. Los postulados de la Constitución del 63, no podían ser llevados a la práctica, no era viable esa “libertad falsa”, la cual contenía errores que condenaba la Iglesia en el Syllabus y

¹⁷² ARANGO, Rodolfo. La construcción de la nacionalidad. En: SIERRA MEJÍA, Rubén. Óp. Cit.

¹⁷³ Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia. Dada el 8 de Mayo de 1863 en Rionegro. Sección segunda: Garantía de los derechos individuales. Art. 15, parágrafo 3.

que obviamente Caro atacaría sin ninguna contemplación, poniendo de manifiesto su posición religiosa como la única correcta.

La defensa de la libertad individual en la Constitución de Rionegro era algo inadmisibles, que no podía aceptar, debía atacar esa “libertad falsa” que era causante de varios problemas de orden en el país. Su posición era irreconciliable, con los puntos redactados en la Carta constitucional del 63 y por ello buscaba deslegitimarla, señalando que las libertades sin límite alguno, no podían ser practicadas por los verdaderos católicos, pues, contravenían con la naturaleza de su propia religión.

No podemos aceptar ni practicamos, como hombres honrados, las libertades ilimitadas que consagra la Constitución; así no nos creemos libres para adorarlo todo, ni para decirlo todo, ni para hacerlo todo, ni para hacerlo todo: el placer es un ídolo a quien no nos juzgamos autorizados para rendir culto; la mentira una palabra que nos está vedado pronunciar; el envenenamiento una industria que no queremos profesar; y nada de eso haremos, Dios mediante, aunque la Constitución declare lícitos todo cultos, toda palabra y toda industria: Pero tampoco podemos aceptar, respecto de esas libertades, restricciones que no se apoyen en la verdad o en una creencia siquiera sea errónea¹⁷⁴

Las contradicciones eran muy evidentes y no había forma de reconciliación, la libertad de culto era algo que no cabía en la cabeza de Caro, que no aceptaba esas libertades religiosas, de adorarlo todo, simplemente porque la Constitución lo permitía. La libertad de culto, permitía que los ciudadanos se afiliaran a cualquier otro culto, lo cual sería una equivocación garrafal. La asociación a un culto diferente al católico era un exabrupto, pues desde su concepción la única religión que encarnaba el poder de Dios y que podía llegar a la “verdad”, era la católica.

¹⁷⁴ Caro Miguel Antonio. Escritos políticos. Primera serie. Óp. Cit. Pág.24.

Rodolfo Arango critica la posición de Caro con respecto a la libertad de cultos pues para él al el gramático no aceptar la libertad de cultos imponía su voluntad católica sin necesidad de mencionar en la constitución la dictadura de lo uno representada en la Iglesia Católica: “Caro confiesa que ellos habrían estado muy lejos de consagrar la *indiferencia religiosa*. Contrasta el hecho de que Caro alabe la libertad religiosa que le permite expresar y ejercer sus ideas y convicciones religiosas, pero esté dispuesto a negar dicha libertad a quienes la ejerzan en contravía de las convicciones católicas”¹⁷⁵

Arango, se equivoca al señalar que Caro aceptaba la libertad religiosa, como excusa para poder expresar sus ideas religiosas. La expresión de su doctrina religiosa no se daba por las libertades individuales que la Constitución le permitía realizar sino porque él creía que la Religión católica era la única verdadera. Por tanto, su defensa se daba no desde la libertad de cultos a favor de la doctrina católica sino desde su concepción de “iluminado”; dado por un poder superior, el cual le había revestido del poder y de la autoridad para defender la religión católica como la única religión verdadera y no como lo expresa Arango, que Caro se vale de un derecho que le da la Constitución para expresar su posición religiosa.

El punto de vista de Caro era muy claro: el no aceptaba la libertad absoluta que proclamaba la Constitución de Rionegro, considerándola como la culpable del caos generado en el país a raíz de “libertad falsa” que los liberales tanto promulgaron y decretaron. Su posición era de total rechazo a esas libertades. Carlos Valderrama nos muestra la posición de Caro, con respecto a lo que estaba consignado en la Constitución de Rionegro, respecto a las libertades ilimitadas. La libertad de culto se convertía en un inconveniente de marca mayor para el escritor bogotano, tratando a toda costa de insertar el catolicismo como el mejor modelo para el buen funcionamiento del Estado. El *Syllabus*, se convertía en la mejor herramienta para combatir esos postulados del liberalismo que se consideraban

¹⁷⁵ ARANGO, Rodolfo. Óp. Cit. Pág. 141

erróneos y que minaban la “verdad”. La arremetida contra la libertad de culto se dio para defender la posición de la Iglesia católica y arremeter contra toda doctrina contradictoria a los principios cristianos, anteponiendo los principios religiosos a los principios liberales, salvaguardando los intereses de la Iglesia católica.

2.2. Libertad de prensa e imprenta

Para entender la idea de libertad de prensa que concebía Caro, debemos tener en cuenta quién se encontraba en el poder. Sus primeras críticas a la libertad de prensa van encaminadas a mostrar los vicios y los excesos de los liberales. Su crítica va encauzada a deslegitimar la Constitución de Rionegro y toda su concepción sobre la libertad de prensa. Cuando Caro se encuentra en el poder de la mano de Núñez y la Constitución de Rionegro muere para darle cabida a La Constitución de 1886, se enfoca en legitimar las limitaciones de la prensa y en atacar a escritores liberales y conservadores históricos que escriben en contra del gobierno regenerador encabezado por Núñez.

La concepción de libertad de prensa en Caro estaba influenciada por la doctrina católica, basando sus principios en la limitación de toda opinión que estuviera en contra del cristianismo y que basándose en la libertad de opinión transgrediera la “libertad verdadera”. La Libertad de opinión debía ser limitada por las autoridades, quienes se encargaban de limitar el accionar de los escritores, con el fin de evitar escritos que pusieran en peligro el buen orden de la nación.

Sus juicios hechos en *El Tradicionista* se encaminan a mostrar todos los defectos y posible efecto que puede causar la libertad de prensa, reiterándose en que no todo mundo puede expresarse libremente, así la Constitución se lo permita, pues, hay unos límites que se deben tener en cuenta para no caer en los excesos que contribuirían al caos y la anarquía. Su posición era incisiva, no puede existir

libertad de prensa pues ésta sería muy peligrosa para la paz y el orden de la nación.

La Constitución de Rionegro se convierte en el caballo de batalla, pues a partir de dicha Carta Magna encamina su crítica. El Artículo 15, parágrafo 6 y 7 consignan esa libertad absoluta de opinarlo todo sin ningún miramiento. Caro objetaba la posición complaciente de los liberales de permitir la libertad de prensa y de imprenta, cosa negativa para guardar el orden del país y que al no restringirse, permitía toda una distorsión de la “verdad” por parte de los escritores liberales que atacaban de manera enconada a los conservadores.

El señalamiento a las equivocaciones y al mal enfoque que los liberales le dieron a la libertad de prensa era para él un razón para luchar en contra de dicho exabrupto que no permitía mantener el orden. Caro creía que el Estado debía convertirse en el revisor de doctrinas expuestas por escritores a través de la Iglesia que debía ser la encargada de revisar todas esas opiniones anti-religiosas. Sergio Echeverri, señala que para Caro era de vital importancia la revisión de los escritos políticos por parte del Estado.

Es pues en esta doctrina en la que se sustenta el pensamiento de Caro acerca del deber del Estado de preservar el orden social; facultad que le impone el Estado el hecho de actuar como revisor de las doctrinas expuestas por la prensa, buscando evitar las que no correspondan a las emitidas por la Iglesia católica ¹⁷⁶.

La Iglesia se convertía en la encargada de realizar la revisión, censurando todos los escritos considerados nocivos para la sociedad. Además de censurar los escritos nocivos, debe inculcar en sus escritores católicos el camino de obediencia, acatando los mandatos de la Iglesia católica y sirviéndole como siervo suyo y como ostentador de la “verdad”. Los escritores católicos se convierten en

¹⁷⁶ ECHEVERRI M. Sergio. Libertad de imprenta según Miguel Antonio Caro. En: SIERRA MEJÍA, Rubén. Óp. Cit. Pág. 233

los pastores que deben guardar el rebaño y por eso tienen que seguir los caminos de obediencia y respeto por la Iglesia que es la encargada de llevar por el camino del bien a sus feligreses.

Los diarios se convirtieron en la justificación perfecta para defender la posición política y religiosa de los escritores. Las acusaciones, réplicas y defensas en los diarios se hicieron comunes, los ataques no se hacían esperar, incluso se atacaba el buen nombre de las personas y se cuestionaban sus actuaciones tanto en política como en su vida personal.

Caro tenía una forma particular de argumentar su posición política y su fuerte creencia en el poder divino, los cuales deja apuntados en *El Tradicionista*, donde se encarga de debilitar la argumentación de sus contrincantes. Adolfo León Gómez, señala cómo era el estilo argumentativo de Caro y cómo atacaba de forma airada a sus contradictores. “Conocemos mirando algunos elementos de esa argumentación. No olvidemos que ella es polémica y tiene un parcial interés en debilitar la argumentación del adversario, cuando no destruirla”¹⁷⁷. La versatilidad del escritor y el buen uso que hacía del idioma le permitían argumentar de una manera locuaz su punto de vista religioso y político, empleando recursos idiomáticos para acusar a sus adversarios y poner en duda sus argumentaciones.

La defensa de sus ideas iba encaminada a descalificar la posición que tenía el liberalismo, mostrando la debilidad de los argumentos expuestos, dejando poco lugar para las réplicas y contraataques a sus argumentos¹⁷⁸. Su defensa se basaba en atacar al liberalismo, desde una argumentación bien fundamentada y utilizando los principios católicos que se convertían en su principal herramienta para sustentar su posición moral contra una posición de libertad absoluta, sin restricciones, que contradecía los postulados de la Iglesia católica.

¹⁷⁷ LEÓN GÓMEZ, Adolfo. El estilo argumentativo de Miguel Antonio Caro. En: SIERRA MEJÍA, Rubén. Pág. 155.

¹⁷⁸ *Ibíd.* P. 161.

El señalamiento de las debilidades de los liberales era muy común en Caro, cuestionando sus decisiones y en especial atacando la Constitución de Rionegro, donde estaban consignados los errores del liberalismo colombiano. Sus críticas eran enfáticas, cuestionando las decisiones tomadas por sus adversarios:

Entre estas inconsecuencias liberalescas está la de pretender la libertad absoluta de la palabra y querer restringir la de manos, como si manos y lengua no se moviesen con unos mismos resortes y no trajeran iguales frutos¹⁷⁹.

Su argumentación se basa en liquidar la posición del otro, mostrando sus debilidades y sus vacíos conceptuales y poniendo de manifiesto su punto de vista: basado en los “designios divinos” y solo a través de ella se puede llegar y la “verdad”. La libertad de prensa y de imprenta se convierte en su justificación para atacar a los liberales desde *El Tradicionista*, desarticulando todo el contenido ideológico liberal, presentando su idea libertad como la única que buscaba el bien y por lo tanto se debía limitar las opiniones que contraviniesen con esa verdad y generasen un sentimiento de desesperanza en la sociedad.

La libertad de prensa y de imprenta no era factible, no admitía que los escritores opinaran libremente sobre cualquier cosa, todo debía ser revisado minuciosamente y si era el caso censurarlo por no ser apto para un público que tenía por concepción religiosa católica. La limitación de toda opinión debía ser inminente, restringir los escritos que incitaran al desorden era un deber de las autoridades temporales, conservando la paz en la nación.

La libertad de emitir el pensamiento de palabras o por escrito sin limitación alguna, no era sólo un bombo constitucional, era una trampa, una boca de caimán abierta. Había libertad absoluta para entrar en ella mientras no se cerrase, y se cerraba de súbito haciendo buena caza, y tornaba a abrirse. Escribíase libremente mientras no se declarase turbado el orden público

¹⁷⁹ CARO, Miguel Antonio. Escritos políticos. Primera serie. Óp. Cit. Pág. 274.

cuando así le venía en gusto al presidente de la Unión o al de cualquier Estado; y entonces, o los escritores, sin juicio de imprenta, iban a un calabozo, como en 1875, o se despedazaban las imprentas, como en 1876. Demás de castigar en su persona y bienes a los escritos que un día se hallaban en pleno derecho constitucional *sin limitación alguna*, y a otro día despertaban reos de lesa majestad, se perseguía a sus familias y parentela, *sin ninguna limitación*¹⁸⁰

Mientras por un lado, los liberales defendían su posición de libertad ilimitada a la prensa y a la imprenta por otro lado se perseguía a los escritores conservadores que criticaban sus políticas y que cuestionaban todo su andamiaje, los cuales eran perseguidos desde poder. Caro fue víctima de esa persecución de los liberales hacía los escritores conservadores: los radicales cerraron su imprenta de *El Tradicionista* en 1876, por un supuesto empréstito forzoso por valor de 6000 pesos, que Caro no pudo pagar. Este hecho se convertiría en la justificación para perseguir a la prensa liberal durante el periodo en que Caro va a ostentar el poder.

Las restricciones a la libertad de prensa y de imprenta se convertían no solo en la defensa de la doctrina católica, sino que buscaban preservar la paz, ya que los periódicos se convertían en trincheras donde se bombardeaba desde cada visión política al otro. Los ataques eran constates, pero los liberales contaban con el aparato estatal para poder reprimir a los conservadores. Los liberales acallaron muchas voces de los líderes conservadores con ataques sistemáticos, impidiendo que se cumpliera uno de sus principios: la libertad de prensa y de imprenta. El cerrar la imprenta de *El Tradicionista*, era un signo de que no permitirían que los conservadores llegaran al poder.

Otros despojos, muchísimos otros, se habían cometido, más injustos y despiadados que el de una imprenta, que quedaron y han quedado sin reparación hasta ahora; pero el desplazamiento oficial de ,las imprentas

¹⁸⁰ CARO, Miguel Antonio. Escritos políticos. Segunda serie. Óp. Cit. Pág. 111.

bajo el régimen de la libertad absoluta de la prensa, y ejecutando por orden de los entusiastas teóricos de aquella libertad, de los que la consignaron con carácter de irrevocable en la Constitución de Rionegro, revestía las proporciones de un escándalo, que en parte vinieron a reparar los partidarios de la libertad de imprenta atemperada a los límites de la razón y el bien común [...]¹⁸¹

Los hombres que detentaban la Constitución del 63 se valían de métodos represivos para acallar la crítica de los conservadores encabezados en Caro, quien era su principal contradictor y crítico. Las aseveraciones hechas en contra de la libertad de prensa por parte de sus contradictores no paraban. El rechazo por parte de los conservadores se hacía fuerte, cuestionando esa libertad de opinión y dejando claro que era necesaria la limitación de toda libertad y mucho más de la prensa, que se convertía en un peligro para el orden establecido. Caro se ensaña contra los escritores liberales, acusándolos de indignos, antirreligiosos y de tener poca virtud:

La perversión del sentido moral en lo tocante a difamación y contumelia, débese principalmente –dice- a la acción de la prensa antirreligiosa, que vive de sarcasmos, recriminaciones y calumnias. El arte zaherir, de denigrar, de ridiculizar, de tizar la virtud más pura, de desacreditar a los varones más beneméritos, constituye el talento de los escritores que alimentan la prensa impía. Contra el clero y la religión dirígense de preferencia los tiros de esta arte infernal. Para este linaje de periodistas no hay virtud, ni verdad, ni servicios, ni méritos de ninguna especie que merezcan respeto; solo les importa lograr el fin que se proponen, infamando cuanto hay de honrado y cuanto se oponga a su tarea desmoralizadora ¹⁸².

Caro no paraba de dirigir sus críticas a las acciones periodísticas de los liberales, en donde se pone de manifiesto su estilo argumentativo, donde busca deslegitimar

¹⁸¹ *Ibíd.* P. 134

¹⁸² CARO, Miguel Antonio. Artículos y discursos. Óp. Cit. Pág. 20-21.

al otro, descalificándolo y poniendo en duda sus principios y pragmatismo político. La descalificación era parte de su discurso y desde un razonamiento lógico deslegitimaba los principios de los liberales, acusándolos de antirreligiosos y de tergiversadores de la verdad, utilizando adjetivos descalificadores y muy fuertes en contra de sus adversarios.

Atacaba a la libertad de prensa como un elemento de incitación al caos y al desorden y justificando su posición con el objetivo de minar a los liberales, increpando a los adversarios y acusándolos de engañar a las personas con sus falacias y sus sofismas¹⁸³. Pero su lógica de la “verdad” no solo permite señalar el mal uso que han hecho los liberales de la libertad, sino también el uso excesivo y sin limitaciones de la libertad.

Dióse la palabra al hombre para que pudiera hablar, razonar y discutir dentro de los sagrados límites del amor de la verdad. Así entendemos nosotros la libertad de pensamiento y de palabra, y así sus justas limitaciones. Si la palabra no es libre, no hay progreso; pero si esa libertad no respeta la verdad, en vez de progreso habrá lamentables extravíos¹⁸⁴

La limitación de la palabra era determinante, no se podía hacer alusión a temas que arremetieran en contra de la Iglesia católica, incluso en contra de las autoridades. Aunque a Caro no le gustaba que los liberales estuvieran en el poder, nunca hizo una alusión para que la gente combatiera en contra del poder que ostentaban los liberales, a pesar de sus constantes críticas y de su descontento, Caro era un hombre que no concebía ese uso de las armas para llegar al poder; por esa razón creía que la libertad de prensa no era beneficiosa para la nación, pues se convertía en una arma para atacar la autoridad establecida.

Así, por ejemplo, cuando se anhela la libertad de prensa sin límites ni freno, no a otro se aspira que al de poder combatir, vejar y minar la autoridad

¹⁸³ CARO, Miguel Antonio. Estudio sobre el Utilitarismo. Óp. Cit. Pág. 132.

¹⁸⁴ *Ibíd.* P. 111.

ejecutiva sin embozo, ni reserva, ni peligro; a que el presidente de la república vuelva a concentrarse en la situación que encontró el de la Confederación Granadina, [...] no se cometía delito político mientras la agresión a la autoridad no fuese a mano armada; que una proclama de guerra era un acto lícito de la libertad de emitir el pensamiento, de palabra y por escrito, sin limitación alguna, derecho a todos garantizado por la Constitución federal¹⁸⁵

Miguel Antonio Caro se valió de un discurso elocuente y bien argumentado a favor de la Iglesia católica y mostrando dicha doctrina como la única verdadera y capaz de sostener el orden del país y condenando el papel del partido liberal en el país, acusándolo de falaz y mentiroso. Foucault, señala: “el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse”¹⁸⁶. Eso era precisamente lo que perseguía Caro, el poder para imponer su modelo católico en la nación, lo que a la postre conseguiría y se convertiría en el guardián de la doctrina católica.

La llegada al poder de Caro de la mano de Núñez se le abren otras perspectivas y cambia su táctica en contra del liberalismo: ya no se ataca a los liberales solo como los ostentadores de la “falsa libertad” sino como los culpables del caos y el desorden, se trata de deslegitimar su papel dentro de la sociedad y se recurre a atacarlos desde la libertad de prensa e imprenta. Su posición con respecto a la libertad de prensa se hace más radical. Caro se va ensañar contra muchos liberales y va a terminar haciendo lo que le hicieron a él en 1876, con el cierre de la imprenta de *El Tradicionista*.

Este periodo se hace difícil para los liberales, pues, empiezan a cuestionárseles y a cohibírseles la libertad de prensa. Caro en el poder, no iba a permitir que los

¹⁸⁵ CARO, Miguel Antonio. Artículos y discursos. Óp. Cit. Pág. 274.

¹⁸⁶ FOUCAULT, Michel. El orden del discurso. Barcelona, España. Fábula Tusquets Editores, Cuarta Edición. 2008.

liberales utilizaran la prensa como medio para combatir al gobierno. La argumentación de Caro se hacía más vehemente, pero a la vez más calculadora y fría y empieza a dar apelativos negativos y hacer acusaciones graves.

La prensa es un medio de acción que, como cualquier otro, puede convertirse, y muchas veces se ha convertido, en instrumento de delincuencia, y los delitos deben ser reprimidos, cualquiera que sea el instrumento con que se ejecuten. Declarar que no se puede robar con ganzúa, ni matar con puñal, ni seducir con dinero, ni falsificar con máquinas de sellar moneda, pero que sí es lícito atacar la verdad, la honra, la paz, la inocencia, la vida misma y causar daños y males irremediables, siempre que el delito no se cometa en pequeño, sino en grande y por el medio poderosísimo de la imprenta, es uno de los mayores absurdos que han podido caber en cabeza humana ¹⁸⁷.

La libertad de prensa se convertía en un medio de delincuencia, se empieza a señalar a los liberales de hostigadores de la verdad, acusándolos de subversivos, de delincuentes, descalificándolos y exponiéndolos al escarnio público por sus publicaciones consideradas sofismas, llenas de excesos y de falacias. En 1886 las publicaciones *La Siesta* de Antonio José Restrepo y *El Liberal* de Nicolás Esguerra fueron clausuradas, aunque el caso más sangrante fue el de *El Relator*, dirigido por Santiago Pérez, jefe del partido liberal y máximo defensor de la corriente pacifista para acceder al poder, clausurado el 4 de agosto de 1893, por mano de Caro que a su vez había sufrido en 1876 el cierre por parte de los radicales de *El Tradicionista*.

Frédéric Martínez, muestra cómo se empieza a señalar a los liberales como subversivos y a acusarlos de incitadores del caos. “la prensa es frecuentemente acusada de ser el principal difusor de la subversión: para los gobiernos de la Regeneración, los más temibles enemigos del orden público son los periódicos

¹⁸⁷ CARO, Miguel Antonio. Escritos políticos. Segunda serie. Óp. Cit. Pág.153

que divulgan en sus columnas peligrosas doctrinas europeas,¹⁸⁸. Martínez, hace énfasis en las acusaciones que se hacen a los liberales con respecto al peligro de los escritos de dichos periódicos que ponían en penumbra a la sociedad. Los conservadores ya no solo se referían a los escritos como falsos e injuriosos a la fe católica, sino que se les hacían graves acusaciones, convirtiéndose en enemigos del Estado. Martínez más adelante hace otro señalamiento a los liberales y los conservadores históricos, acusados de rebelión en contra del Estado:

Después de dos decenios de libertad absoluta, la restricción de la libertad de prensa constituye la primera etapa de construcción de orden civilizador. La prensa –de oposición obviamente- figura en el primer reglón de la lista de factores de desorden denunciados por la retórica oficial y es sistemáticamente señalada como culpable de incitar a la rebelión, [...] Los periódicos de los liberales y de los conservadores *históricos*, en efecto, llamaban frecuentemente a la resistencia contra el gobierno¹⁸⁹.

El exceso de los conservadores hacia la libertad de expresión era contundente y determinante para poder mantener el orden y la paz, justificando sus excesos con una argumentación lógica que busca la “verdad” que solo es dada por Dios y por lo tanto los liberales con su doctrina anti-religiosa negaban tajantemente. Margarita Garrido indica que se negaba el derecho de la libertad con el fin de atacar la libertad absoluta, justificando las represalias cometidas a los liberales y opositores del gobierno¹⁹⁰

La arremetida en contra de los opositores al gobierno era infalible, no tenía consentimiento alguno contra los enemigos del Estado y de la Iglesia. Las persecuciones a periódicos liberales se hicieron comunes y los liberales empezaron a escribir en algunas ocasiones desde periódicos clandestinos, como

¹⁸⁸ MARTÍNEZ, Frédéric. Óp. Cit.

¹⁸⁹ *Ibíd.* P 496.

¹⁹⁰ GARRIDO DE PAYAN, Margarita. La Regeneración y la cuestión nacional estatal en Colombia. Programa Centenario de la Constitución. Banco de la República. Bogotá 1983. P. 18

fue el caso de Adolfo Greñas¹⁹¹, quien criticó al gobierno desde los periódicos en que trabajó, utilizando la parodia para burlarse de Núñez, Holguín y Caro. Beatriz González, hace alusión a las caricaturas de Greñas, y cómo a través de la parodia se mofaba de las figuras más rimbombantes de la Regeneración. “El grupo de la Regeneración sufrió los ataques del mosquito zumbón o *El Zancudo* donde se encontraban sus fisonomías y sus gestos ridiculizados. Los presidentes de la república bajo los cuales publicó, Rafael Núñez y Carlos Holguín como designado, fueron sus blancos frecuentes”¹⁹². La caricatura se convertía en el medio perfecto para mofarse de la actuación de los regeneradores. Ellos no se iban a quedar de brazos cruzados: persiguieron a Greñas, hasta el punto de cerrar periódicos donde tenía incidencia como *El Zancudo*, *El Mago* y *El Barbero*.

Miguel Antonio Caro, no se iba a librar de las mofas de Greñas. Beatriz González, señala como el caricaturista bumangués hacía parodias de Caro alusivas a la monarquía. “Denunció también las ambiciones de Miguel Antonio Caro hacia la monarquía y sus ansias de instaurar la inquisición: el vicepresidente aparece acostado con la corona, el cetro y la capa de armiño mientras sueña con el trono”¹⁹³.

La represión en contra de los diarios liberales fue latente, la persecución de Caro, hacia las imprentas y escritores liberales fue metódica y contundente, incluso varios de ellos fueron exiliados por el gobierno. Greñas fue exiliado y sus periódicos fueron cerrados, según las cuentas de Greñas, él fundó más de veinte periódicos¹⁹⁴. Los regeneradores buscaban restringir la influencia de los periódicos liberales, cosa que lograrían en cierta medida, con el Artículo K, de la Constitución de 1886, el cual permitía coartar la libertad de prensa y de imprenta. Indalecio

¹⁹¹ Periodista bumangués, nació en 1857, se alistó en las filas de los liberales radicales y fue el creador de uno de los diarios más controversiales de ese momento, *El Zancudo*, diario que criticaba a los regeneradores a través de caricaturas y que terminaría siendo clausurado el 4 de octubre de 1891.

¹⁹² GONZÁLEZ ARANDA, Beatriz. La caricatura en Colombia a partir de la independencia. Biblioteca Luis Ángel Arango: Casa Republicana. Bogotá. Diciembre 2 de 2009 a junio 15 de 2010. Pág. 75

¹⁹³ *Ibíd.* Pág. 75-76

¹⁹⁴ *Ibíd.* Pág. 76.

Liévano indica el extremismo de Caro para combatir de manera airada a los liberales:

Y así, prisiones, cierres, de imprentas y clausuras de periódicos, fueron las respuestas del señor Caro a las violencias de la oposición. Actitud esta equivocada por su extremismo, pues a la oposición que no tenía bandera se la dio, [...] Sin embargo, Caro no podía, psicológicamente, obrar de otra manera; lleno de fe en sus ideas no podía ni pudo nunca, transar con las de sus adversarios, de ahí que su actividad política tendiera casi naturalmente a tratar de extirparlas¹⁹⁵

La descripción hecha por Liévano, muestra los excesos cometidos: la actitud en contra de los liberales siempre fue intransigente, buscando acabar con esas ideas de libertad que Caro no concebía y por el contrario arremetía contra ellas sin ninguna contemplación. Al tomar el poder Caro se vuelve más sectario, queriendo acallar a sus enemigos a cualquier costa; extirpando la doctrina liberal e imponiendo “la verdadera libertad” la única que concebía como la máxima expresión dada por Dios a los seres humanos.

¹⁹⁵ LIÉVANO AGUIRRE, Indalecio. Rafael Núñez. Compañía Gran colombiana de ediciones S.A. 1989. P. 421.

3. Capítulo III

El orden

Colombia se divide, por decirlo así,
en dos naciones: los bogotanos y los provinciales,
siendo los segundos los ilotas de los primeros [...]

Puesto que aquí han fraguado toda la vida
los políticos las guerras que los provinciales
hemos debido pelearles para adelantar
su fortuna, quedándose ellos divirtiéndose y
charlando sabrosamente entre enemigos [...]

Rafael Uribe Uribe
(1898)

Principal heredera del antiguo virreinato de la Nueva Granada, Colombia se dedica a perder territorios frente a sus vecinos durante sus primeros setenta años de vida independiente. Según Hermes Tovar Pinzón esta cifra es cercana al 54% del territorio¹⁹⁶. Sin embargo, y sumado a la pésima gestión diplomática y la negligencia de las clases dirigentes se suma el poco control que ha tenido el gobierno colombiano sobre su territorio. Casi que se puede afirmar con José Eustasio Rivera que el Estado colombiano termina en donde termina la Sabana de Bogotá¹⁹⁷.

Por su simple distribución geográfica y poblacional se hace difícil saber a ciencia cierta que está contenido dentro de las fronteras nacionales, que por lo demás no están plenamente definidas. Se podría decir que el Estado limita al sur con las selvas, al norte con el Mar Caribe, al occidente con el Océano Pacífico y al oriente con las llanuras y el Orinoco. El área más desarrollada del país es la zona andina. Habitaban en el territorio nacional cuatro millones de almas y doscientos mil indios, en 1887, según la edición oficial de la *Descripción Histórica, Geográfica y*

¹⁹⁶ TOVAR PINZÓN, Hermes. El mapa y la idea de nación. Texto leído en el acto de celebración del Día de los Archivos, organizada por la Asociación de Amigos del Archivo General de la Nación de Colombia el 9 de octubre de 2006. Edición En línea disponible en: <http://www.ebermudezcursos.unal.edu.co/mapas.pdf>

¹⁹⁷ RIVERA, José Eustacio. La vorágine. Santafé de Bogotá, Colombia. Círculo de lectores. 1982.

*Política de la República de Colombia*¹⁹⁸. Esta edición nace en el marco de la Regeneración, haciendo una mención a las características de las riquezas nacionales, al proceso civilizatorio inconcluso a lo largo y ancho del país, de sus inmensas selvas y muy marcadamente de los indígenas. Se hace gran énfasis en la distribución de la población blanca y de los problemas para la unidad que representan los aborígenes americanos, diametralmente distantes de los asentamientos de los blancos, que cada cacicazgo indígena tenía una lengua propia y una cultura propia lo que hacía que dentro del territorio nacional existieran cientos de países distintos.

Los estudios de este tipo que se fomentaron durante el proceso regenerador eran importantes para saber con mayor precisión qué era lo que había dentro del país para poder ordenarlo. No cabe duda que desde la ascensión de Núñez al poder el Estado colombiano comenzó a preocuparse por centralizar en su figura poderes que le permitieran tener una mayor capacidad de intervención dentro de diferentes aspectos de la vida nacional. Por ejemplo, para la economía nacional con el aumento del presupuesto central de la nación y la recentralización de los recursos se hace particular énfasis en la creación del Banco Nacional para ser centralizador de las emisiones de papel moneda y controlador de los préstamos con la banca internacional y otros ejes más evidentes como la centralización de poderes conferidos a los Estados federales para contenerlos todos en la figura del Ejecutivo. Con este proyecto desde Bogotá se puede controlar eficientemente la vida de los municipios del país contribuyendo así a custodiar el orden público manteniendo a raya a las sediciosas provincias, todavía liberales.

A estos intentos por conservar el orden y el control del Estado sobre la población se le suma la intervención en el aparato educativo: para el año de 1887 se firma el

¹⁹⁸ GÓMEZ A, Marcos (director de la edición). Descripción Histórica, Geográfica y Política de la República de Colombia. Bogotá, Colombia. Imprenta de la luz. 1887.
<http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/84356/brblaa222771.pdf> Pág. 3- 5

Concordato con la Santa Sede, después de lo cual van los fondos públicos hacia las arcas de la Iglesia con el fin de promover la educación católica, las misiones y demás obligaciones civilizatorias¹⁹⁹. Gracia Pérez señala el objeto de la siguiente manera:

Nuestra tesis, que desarrollamos en el apartado dedicado a analizar el papel de las misiones evangelizadoras, es que se entregó a la Iglesia la misión de afirmar la soberanía nacional porque se consideraba al cuerpo eclesiástico como el más idóneo para desempeñar esa función. La misión de civilizar a los salvajes había sido una labor históricamente desempeñada por la Iglesia desde los tiempos de la conquista y la colonia, épocas donde los letrados regeneradores signaban el comienzo de la nación colombiana. Además, el primer paso civilizador era la conversión religiosa al cristianismo, así se aseguraban de que dos de los atributos primigenios de la nacionalidad colombiana formarían parte de los *salvajes* que había que transformar en patriotas: se convertirían en ciudadanos civilizados y católicos. Por otra parte, dotaban al imaginario nacional civilizado de un proyecto colectivo: la civilización de los salvajes, la incorporación al Estado-nación de las tierras bárbaras que se abrían más allá de las fronteras culturales y socio-raciales en que pensadores como Caldas y experiencias como la Comisión Corográfica habían dividido el territorio colombiano. Proyecto civilizador, remedo imperialista a escala nacional, que conectaba la trayectoria histórica del país tanto con la empresa civilizadora que se llevaba a cabo a escala mundial, como con la tradición histórica de la nación que se reelaboraba desde el discurso hispanoamericanista²⁰⁰.

¹⁹⁹ BLANCO MEJÍA, Oscar. Fe y nación en Colombia, la regeneración y el proyecto de una nación católica 1885- 1920. Trabajo de grado Magister en Historia, Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander. Escuela de Historia. 2009. Pág. 125

²⁰⁰ GRACIA PÉREZ, Felipe. Óp. Cit., Pág. 165

Se emparejan los fines de Estado que Caro venía desarrollando desde *El Tradicionista* en las propuestas misionales encomendadas a la Iglesia que se alza como uno de los baluartes de la autoridad y el orden del Estado ¿por qué?, lo más sencillo es pensar que hay una invitación a acercarse a una idea de un estado pre-moderno, en un país en donde el poder de cualquiera de las ramas del poder público se limitaba al área de las capitales. Así pues la Iglesia contaba con un aparato burocrático y de presencia mucho más organizado que el del gobierno republicano y que, pese a haber sido golpeada durante el radicalismo, seguía teniendo mayor conocimiento de las regiones del país, que el gobierno asentado en Bogotá.

A la par con la colonización europea de África, se rememoraban de estas formas la colonización española de América: los regeneradores se lanzan a civilizar estas tierras que caen por el filo de la montaña básicamente, la mitad del territorio de la actual Colombia. Sin embargo, y así la Iglesia y el Estado compartieran muchos objetivos en común era apenas evidente poder asegurar estas diezmadas fronteras y mantener el orden por todo el territorio nacional. Para conseguirlo ¿qué podría haber que fuera más necesario que mantener un ejército permanente?, esta obligación había sido consignada en la Constitución Nacional de la siguiente manera:

Artículo 166.- La Nación tendrá para su defensa un Ejército permanente. La ley determinará el sistema de reemplazos del Ejército, así como los ascensos, derechos y obligaciones de los militares.

Empero, este no fue el primer intento de establecer una escuela para la formación de oficiales castrenses que permitieran cumplir el tan anhelado sueño de tener un Ejército Permanente, antes ya se habían presentado varios intentos de cumplir este fin en los años 1848, 1861, 1883, 1891 y 1896 debido principalmente a la

inestabilidad política, fruto de las guerras civiles y del caudillismo regional²⁰¹ pero era evidente la falta de recursos para dotarlas puesto que los dineros del Estado eran muy limitados porque los recaudos sufrían a la par que sufrían las exportaciones de materias primas producto del precario desarrollo del aparato productivo nacional.

El último ejército de envergadura que hubo en el país fue el de la *Independencia* que disuelto en la década del treinta tenía un número estimado de 30.000 soldados de infantería y 10.000 enlistados en las filas de la marina. Este ejército que se desarticuló por ser una carga demasiado onerosa para el Estado fue financiado con dos préstamos firmados por el Ministro Plenipotenciario en Londres, primer empréstito firmado con la banca internacional que financió a este ejército, préstamo que Colombia duró más de un siglo en pagar, haciendo imposible pensar en la posibilidad de mantenerlo.

De esta forma los caudillos regionales, con sus ejércitos provinciales se convirtieron en más poderosos que el mismo ejército de Bogotá. El temor general que tenían estos caudillos sobre la posibilidad de que existiera un ejército central permanente era muy grande pues eso significaría perder la influencia y la fuerza que ellos ejercían sobre la capital. Sobra decir que de estos ejércitos regionales surge el principal respaldo para las guerras civiles. Para Caro y sus copartidarios el adolecer de un Ejército Central era clave para entender la falta de orden dentro del país.

Los liberales nunca se habían mostrado muy a favor de la creación de un ejército permanente, es más, durante las décadas del radicalismo liberal se llegó a extremos en que había solamente 1000 soldados sobre el territorio nacional pertenecientes a las órdenes del Ejecutivo. Los liberales se mostraban algo

²⁰¹ TORRES DEL RÍO, César y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Saúl. De milicias reales a militares contrainsurgentes. Bogotá, Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. 2008. Pág. 281

reacios a fortalecer este ejército porque atentaba contra la libertad de las provincias. Afirma Martínez que para estos primeros años de la Regeneración se había cambiado nuevamente el paradigma de la civilización en relación con el orden de la siguiente forma:

El discurso de la civilización ha cambiado: el ideal liberal de libertad, tolerancia y aligeramiento de las penas es reemplazado en la Regeneración por el discurso del orden como la mejor expresión de la civilización.²⁰²

Luego, citando a Caro, Martínez afirma:

Un cuarto de siglo de anarquía había sido prueba demasiado evidente de que habíamos errado en el camino y de que siguiendo así, no podríamos entrar económica ni políticamente en el concierto de los pueblos constituidos por razas disciplinadas.²⁰³

Consciente entonces de la importancia que tenían estas dos instituciones, el Ejército y la Iglesia, para ejercer soberanía sobre el territorio, incorporar a los indígenas a la nación y mantener el orden en el país, Miguel Antonio Caro asume que estas dos instituciones serán las encargadas de imponer el orden. Sus estrategias sin embargo seguirán legitimadas en el discurso civilizador. Se ve entonces a la represión como parte fundamental del proceso civilizatorio conservador.

La represión entonces aquejaría a la libertad de prensa descrita ya ampliamente en el capítulo anterior; así también se le consigna perseguir a los otros cultos y proteger a la Iglesia Católica, también protegería la libertad privada. El ejército

²⁰² MARTÍNEZ, Frédéric. Óp. Cit., Pág. 494

²⁰³ *Íbid.*

profesional tendría que hacer cumplir las leyes del Ejecutivo consignadas en la Constitución del 86’:

Artículo 38.- La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la Nación; los Poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social. Se entiende que la Iglesia Católica no es ni será oficial, y conservará su independencia.

Artículo 42.- La prensa es libre en tiempo de paz; pero responsable, con arreglo a las leyes, cuando atente a la honra de las personas, al orden social o a la tranquilidad pública. Ninguna empresa editorial de periódicos podrá, sin permiso del Gobierno, recibir subvención de otros Gobiernos ni de compañías extranjeras.

Se lee también en la Constitución que corresponde al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa:

Artículo 120.- Sobre el presidente,

8. Conservar en todo el territorio el orden público, y restablecerlo donde fuere turbado;

Bajo estos Artículos constitucionales la represión alcanzaría cifras escandalosas durante el sexenio de Migue Antonio Caro en el poder: los periódicos liberales y de la facción “histórica” del Partido Conservador daría fe de ello. Un relato sobre la cárcel del panóptico de Bogotá muestra el cambio de finalidad evidenciado en este centro carcelario.

He hecho esta rápida relación de esta primera época del panóptico, tanto para perpetuar en el recuerdo de sus fundadores y de los que al construirlo hicieron un bien al país y a la Administración de Justicia, como para que se

note la irrisión del destino, pues aquel edificio que se hizo tan sólido y tan seguro para castigar el crimen y acabar con la pena de muerte, vino a ser más tarde asiento de patíbulos, alzados en tiempo de conmociones públicas por motivos políticos; y a servir de cárcel a dignos y honorables caballeros por venganzas o intereses de partidos bajo la vigilancia y el espionaje de los reos rematados²⁰⁴

Esta aseveración que describe el fin real de la cárcel durante el gobierno regenerador de Caro y que se vino a agravar durante el gobierno de otro gramático, José Manuel Marroquín, en la última de las guerras civiles colombianas, la de los Mil Días. Esta cárcel que había sido encargada durante el radicalismo²⁰⁵ de darle uso lógico a la abolición de la pena de muerte, terminó siendo un fortín de presos políticos. A esto se añade que este aspecto se venía preparando desde el gobierno de Carlos Holguín Mallarino, cuñado de Miguel Antonio Caro, desde la promulgación del Nuevo Código Penal de 1890 en el que se consignaba la pena de muerte y la cárcel por delitos políticos y con el Decreto 1000 de 1891 por medio del cual se instituía la creación de una Policía Nacional.

Mario Aguilera Peña describe que la población de Bogotá tenía serias diferencias con la Policía Nacional, en general en cuanto a sus obligaciones de vigilancia ética y de persecución política. Peña señala sobre el primer director de la policía,

Fue llamado a ocupar la dirección de la Policía para enfrentar los violentos disturbios que vivió Bogotá entre el 15 y el 17 de enero de 1893, en los que hubo numerosos heridos y más de 50 muertos. La policía fue uno de los blancos de la turba: escuchó repetidos abajos; cuatro de las seis comisarías

²⁰⁴ GARZÓN, María Catalina. En busca de la prisión moderna: La construcción del panóptico de Bogotá, 1849-1878. Cuadernos de curaduría, Museo Nacional de Colombia. Volumen 10. Enero- junio de 2010. Pág 25 http://www.museonacional.gov.co/Publicaciones/publicaciones-virtuales/Documents/En_busca_de_la_prision_moderna.pdf

²⁰⁵ GARZÓN, María Catalina. Óp. Cit., Pág. 3.

cayeron en poder de los amotinados; el cuartel general resistió el asalto de la multitud debido a las descargas de fuego disparadas desde los balcones; un agente resultó muerto y otros heridos; y el ejército tuvo que hacerse cargo del restablecimiento del orden. La inusitada furia popular expresaba el rechazo a que los policías controlaran las horas de expendio de chicha, a que disolvieran los corrillos callejeros y a que obligaran a los peatones a caminar por la acera derecha. Era también resultado del cobro de multas, del rechazo a la recolección de "chinos" de la calle para llevarlos a trabajar (marcados con tinta roja) a las haciendas cafeteras y de los enemigos de la Regeneración que veían en la Policía un nuevo instrumento de represión política.²⁰⁶

3.1. Orden como base estructural del estado

La inclusión del orden es una premisa que todo Estado busca para prevenir el caos y el desorden. Los gobernantes utilizan varios métodos para tratar de frenar incursiones que tengan como fin poner en jaque el papel del Estado, de manera que se buscan mecanismos impositivos que restrinjan cualquier incursión violenta en contra de la estabilidad del Estado. El siglo XIX fue un siglo con muchos problemas de violencia, caracterizándose por un número elevado de guerras civiles y con un caos institucional latente, convirtiendo al país en un hervidero, donde liberales y católicos luchaban por mantener el poder o en busca de él, imponiendo sus principios políticos y, en el caso de los conservadores, religiosos.

²⁰⁶ PEÑA, Mario Aguilera. Marcelino Gilibert, primer director de la Policía Nacional: una institución que cumple cien años. Tomado de: Revista Credencial Historia. (Bogotá - Colombia). Edición 23 noviembre de 1991. [Consultado el 27/12/13] Edición En Línea disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/noviembre1991/noviembre3.htm>

Las guerras en el siglo XIX tuvieron repercusiones catastróficas, generando cambios estructurales dentro del Estado y posiciones radicales por parte de los partidos políticos. El dogmatismo partidario contribuyó a generar enemistades y conflictos en unos casos, pero también generó alianzas entre los liberales no radicales, encabezados por Núñez y los conservadores ultramontanos que buscaban llegar al poder. Luis Javier Ortiz Mesa, hace una breve lista de los efectos de la guerra en Colombia en el siglo XIX:

Grosso modo, en el caso colombiano, la guerra desempeñó un papel múltiple, generó instituciones (ejército, justicia) y rompió lazos amistosos y corporativos, formó Estado, cohesionó grupos y sectores de la sociedad, excluyó otros, mejoró logísticamente el ejército, produjo ascenso social, afectó negativamente el desarrollo económico, creó lazos de identidad nacional a través de los partidos, la Iglesia –instituciones, prácticas discursivas y formas asociativas-, familias, ejército, clientelas, relaciones de parentesco; asoció y polarizó en bandos a los colombianos; no creo suficiente presencia estatal ni suficiente legitimidad [...]²⁰⁷

Ortiz, nos da una perspectiva general de los efectos causados por las guerras civiles, los aspectos negativos fueron innegables y a pesar de la creación de un ejército regular, las guerras no pararon y el desorden institucional y social era evidente. Las contiendas partidistas crearon enemistades que se iban a ver reflejadas de manera constante en el desarrollo económico del país que se convertía en uno de los principales males del caos generado en el transcurso del siglo XIX

La importancia del orden en el país era una necesidad innegable para Miguel Antonio Caro, quien adjudicaba a los liberales todos los problemas de violencia acaecidos en el país, debido a la incorporación de ideas europeas, generando

²⁰⁷ ORTIZ MESA, Luis Javier. Guerras civiles e Iglesia católica en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX. En: Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia, 1840-1902. Medellín, Colombia. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. 2002. Pág. 54.

vicios y problemas coyunturales que repercutían en grandes oleadas de violencia durante todo el siglo XIX. Así, el orden se convierte en el fin del Estado, utilizando como medio, la autoridad eclesial, la única capaz de poner fin al desorden y caos generados por la violencia.

La concepción de orden se estructuraba bajo una postura religiosa, dividida en orden natural y orden moral; la base cristiana era innegable en cualquier aspecto conceptual que Caro manejaba. El orden moral superaba al natural, pues, su innegable carácter religioso hacía que se impusiera al orden natural. Caro hace la diferenciación entre los dos, optando por el orden moral como primordial y necesario en todo Estado:

Las relaciones del orden natural y del orden moral son como una prolongación de estas relaciones entre filosofía y la religión que hemos venido analizando. El orden natural se refiere a los hechos en cuanto independientes de la voluntad ilustrada y se divide en orden natural metafísico y orden natural físico. El primero tiene como bien el perfeccionamiento de las facultades mentales del hombre, mientras que el segundo se propone bien el mantenimiento de la perfecta organización física: buena salud y comodidades. El orden moral, en cambio, “consiste en la dirección y carácter que imprime a la conducta humana la voluntad ilustrada”. Hay, es claro, relaciones íntimas entre estos órdenes de hechos, pero siempre “el moral goza el fuero de la superioridad: ampara y espiritualiza el orden natural”²⁰⁸.

A pesar de haber una conectividad entre estos dos tipos de orden y que cada uno cumple una función diferente, el orden moral se constituye en el principio de un orden encaminado a tener como sustento la religión católica. La moral era la limitación del hombre para realizar ciertos actos que pudiesen llegar a soslayar el orden establecido. Jaques Rueff, dice: “[...] los fines de los gobiernos con base

²⁰⁸ VALDERRAMA ANDRADE, Carlos. Óp. Cit., Pensamiento filosófico de Miguel Antonio Caro. Pág. 347

moral serán aquellos que los mandamientos de la conciencia tienden a imponer”²⁰⁹. La imposición de la moral a los ciudadanos es muy importante para detener la arremetida del liberalismo y su doctrina utilitarista, que era algo perjudicial en opinión de Caro quien desde muy joven siempre contrapuso el orden moral por encima del natural y en *El Estudio sobre el Utilitarismo* describe:

El orden natural consta de funciones o hechos considerados independientes de la voluntad ilustrada. Hay orden natural metafísico y lo hay físico. El bien natural en el orden metafísico consiste para el hombre, en el perfeccionamiento de sus facultades mentales, en sus talentos e ilustración; el bien físico en el mantenimiento de su organización física, en su buena salud y comodidades. Pero hay además un orden moral. Consiste en la dirección y carácter que imprime á la conducta la voluntad ilustrada. Median relaciones íntimas entre estos dos órdenes de hechos: el moral goza el fuero de la superioridad: ampara y espiritualiza al orden natural ²¹⁰.

La inserción de la moral en su noción de orden tenía una significación religiosa, era una moral basada en la enseñanza cristiana, donde se ponía de manifiesto el orden moral como principio de bien, como la única forma de obtener la verdad dada por Dios, único capaz de impartir la verdad y por lo cual el orden se debe basar en las enseñanzas verdaderas y no en las enseñanzas liberales que ponen al Estado en situación caótica e incierta.

Las obras del hombre en el orden moral serán buenas en la medida en que reflejan las nociones del bien moral; los productos del hombre en el orden ideal serán buenos en la medida en que realicen las nociones de la belleza ideal. De manera especial las ideas de orden, justicia y perfección, en cuanto constituyen la idea del bien, nos llevan a Dios. Estas ideas, en efecto, no pueden permanecer en un estado indeterminado y abstracto, sino que concretan y manifiestan en una fuerza idéntica e inteligente, el alma de

²⁰⁹ RUEFF, Jaques. *El orden social*. Aguilar. Madrid. 1964. Pág. 468

²¹⁰ CARO, Miguel Antonio. *Estudio sobre el Utilitarismo*. Bogotá. 1869 Óp. Cit. Pág.. 26-27.

la creación y de la razón suprema del espectáculo que se ofrece a nuestros ojos ²¹¹.

La implementación del orden moral permitía colocar límites a algunos vicios que el orden natural pudiera alterar, de manera que a pesar que los dos confluyen y tienen influencia el uno en el otro, la superioridad del orden moral se convierte en la moralización del natural, espiritualizando las actuaciones de los hombres, desestimando las doctrinas contrarias que terminen degenerando la sociedad.

La moral era un vínculo indisoluble, que las doctrinas debían tener como base fundamental. Las doctrinas deben buscar la “verdad”: al desligarse cualquier doctrina del elemento religioso se convertía en una doctrina falsa, que induce a los individuos a concebir la autoridad desde un punto más racional, desligándose de los postulados religiosos. Caro no acepta que una doctrina política no concibiera la moral como símbolo inexorable para llegar a la verdad. La moral se introducía en la vida diaria de los ciudadanos, salvaguardando los derechos de la sociedad.

Las doctrinas políticas se derivan de principios morales y los principios morales de verdades religiosas. Hoy en día suele negarse este último eslabón, o sea la conexión esencial entre lo moral y lo religioso; y esa negación, ya de suyo irreligiosa, es uno de los errores más generalmente propagados, merced a la apariencia inocente con que suele presentarse a los incautos ²¹².

El orden se convertía en algo inminente en la sociedad colombiana, en una necesidad imperiosa, que buscaba estabilizar al país. Era un hecho el cambio de legislación en donde la sociedad se rigiera bajo otras leyes diferentes a las que los liberales habían creado en la Carta constitucional del 63, que rechazaba por ser de carácter de liberal, dejando de lado los principios católicos que Caro tanto defendía.

²¹¹ VALDERRAMA ANDRADE, Carlos. P. Óp. Cit. Pág. 338.

²¹² CARO, Miguel Antonio. Escritos Políticos. Primera serie. Óp. Cit. Pág. 1.

La separación Iglesia-Estado, se convertían en una de las razones fundamentales que Caro argumentaba para el desorden y caos que se generaba en el país y que solo podía ser detenido a través del adoctrinamiento del catolicismo. La Iglesia católica era la única institución que podía contener esa oleadas de violencia y de incertidumbre en una sociedad donde la mayoría era católica y solo a través de la imposición de la autoridad eclesial el caos menguaría y el orden reinaría en el país.

En su estilo argumentativo, Caro, trataba de imponer su posición conceptual a través de la deslegitimación del otro, utilizaba su gran prosa, para indicar las supuestas falacias cometidas por los liberales y su culpabilidad en la “anarquía” que se tomaba las ciudades del país como resultado de la imposición de una doctrina inadecuada a las necesidades de unos individuos que concebían la religión católica como la única doctrina revelada por Dios y por tanto las otras doctrinas eran falsas y propagan el caos y el desorden.

Los cambios en la legislación se hacían necesarios pues el carácter libertario de la Constitución de Rionegro impedía el buen funcionamiento del Estado, debido a que Caro concebía un Estado confesional y autoritario que contuviera el desorden social generado por la imposición de un estado laico, el cuál permitía a los individuos ejercer su libertad, sin ninguna limitación, generando inconvenientes de carácter social.

La armonía social solo podía lograrse a través de un Estado confesional en donde imperara el bien colectivo y donde los individuos bajo unos preceptos morales bien marcados que permitan que el orden se mantenga y que el funcionamiento del Estado no se vea truncado por la incidencia de los individuos que buscaban imponer su doctrina en contravía de los intereses de la Iglesia, creando discrepancias que terminarían en contiendas guerreristas y partidarias.

El orden era perentorio, el liberalismo se convertía en su principal obstáculo para poder instaurar el orden y las constantes guerras civiles legitimaban el

autoritarismo como una salida al conflicto bélico y legitimaban al liberalismo como causa principal del caos y desorganización social. La culpabilidad del liberalismo como agente principal del caos de la sociedad era una de las artimañas de Caro para deslegitimar sus prácticas y a la vez legitimar las desigualdades sociales como un designio de Dios que los hombres deberían aceptar.

La teoría que localiza el mal social en la desigualdad, justifica el mal y lo aumenta. La doctrina cristiana, por el contrario, supone la desigualdad (no en cualquier forma, pero sí en alguna forma) como necesaria, y hace nacer la pasión que engendra los rayos homicidas, no de esa desigualdad, sino del vicio y el error, de la voluntad rebelde y del entendimiento ofuscado. Por eso la iglesia principia predicando como virtud capital la resignación, es decir, el contentamiento de cada cual con la labor del padre de familia humana, Dios, le tiene designada; y como verdad también principal, el reconocimiento de que la desigualdad de condiciones bien entendida y regulada, no es un mal, no un desorden, sino bien y armonía.²¹³

La desigualdad social se convertía en uno de los principales factores de desorden. El liberalismo rechazaba la desigualdad como signo de injusticia y por lo tanto la movilidad social era una necesidad para el desarrollo del país. Caro no era muy amigo de la modernidad, no aceptaba la movilidad social, creía que esto contribuía al decaimiento de la nación y la sociedad se imbuiría en una catástrofe, teniendo como resultado insurrecciones por parte de los individuos que buscan ascender en la escala social.

La justificación de la desigualdad iba encaminada a razones netamente religiosas. Los individuos estaban predestinados por Dios y por lo tanto debían aceptar esta condición sin ningún reparo. Caro muestra la desigualdad no como un castigo, sino como una condición necesaria que contribuye al buen funcionamiento del

²¹³ *Ibíd.* P. 248.

Estado y a perpetuar los principios divinos como el único capaz de mantener el orden social.

La desigualdad de condiciones es necesaria en la sociedad, en toda sociedad; si todos tuviesen igual poder, igual fortuna, iguales facultades, no habría armonía ni equilibrio entre los elementos integrantes de la sociedad, no habría en ésta unidad de movimiento ni unidad de fin; es decir, no habría orden ni progreso. Siendo la desigualdad condición inevitable de toda sociedad, si esa desigualdad hubiese de producir necesariamente la lucha, ésta estallaría en el seno de toda sociedad, sería una forma natural. Pero en la sociedad cristiana hay desigualdad y no hay lucha; luego la lucha no es producto necesario de la desigualdad de condiciones.²¹⁴

Los elementos que Caro introduce para argumentar su posición frente a la desigualdad como algo justo estaban encaminados a la religión como justificación de una condición necesaria para que la sociedad se mantuviera en paz. Era innegable que la desigualdad generaba conflictos sociales, pero Caro buscó una justificación religiosa, poniendo de manifiesto la necesidad de la desigualdad como parte integrante para salvaguardar el orden establecido.

Los liberales no concebían la desigualdad como algo necesario en una sociedad, creían que todos los actores sociales tenían derecho a oportunidades para escalar socialmente, por lo tanto no aceptaban que los individuos no buscaran su beneficio personal, con el fin de mejorar su situación económica. Rawls argumenta que las desigualdades han de satisfacer dos condiciones: “Primero, deben estar asociados a cargos y posiciones abiertos a todos en las condiciones de una equitativa igualdad de oportunidades; y segundo, deben procurar el máximo beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad”²¹⁵. Esta concepción busca que los individuos puedan escalar socialmente sin ningún problema y el Estado debe garantizar las condiciones necesarias para que tengan oportunidades

²¹⁴ *Ibíd.* P. 247.

²¹⁵ RAWLS, John. *Sobre las libertades*. Editorial Paidós. Barcelona, España. 1982. Pág. 33

y puedan mejorar sus condiciones de vida, pues al ser los miembros con más desventajas en la sociedad, el Estado debe brindarle las condiciones necesarias para que busquen el máximo beneficio. Caro no podía admitir de ningún modo que la desigualdad fuera un lastre para la sociedad. Carlos Valderrama menciona que para Caro la desigualdad era una necesidad para el buen orden:

Piensa Caro que “la teoría que localiza el mal social en la desigualdad” es la madre de todas las teorías liberales, y que justifica el mal y lo aumenta. La doctrina cristiana supone en cambio la desigualdad “como necesaria”, y pone la raíz de esta desigualdad en el vicio y en el error, de donde nacen las pasiones que engendran rayos homicidas, que hacen rebelde a la voluntad y que ofuscan el entendimiento²¹⁶.

Caro utiliza su argumentación contumaz y prolija para justificar la desigualdad como una necesidad para no sucumbir al desorden, al vicio y al error que proponen los liberales en su afán de imponer su filosofía. La voluntad del cristiano debía ponerse al servicio de la espiritualidad y de la obediencia, más no de la consecución de bienes materiales para de esta forma poder ser verdaderamente libre. Caro justificaba todo esto en el hecho de que si Jesús siendo tan grande se hizo pobre para salvar a la humanidad, porqué un hombre normal no acepta su condición. El aceptar una condición de pobreza era aceptar la verdad, era convertirse en un hombre justo y virtuoso, la resignación de las personas las hacía más nobles, aceptando una condición adversa a los ojos del hombre pero virtuosa a los ojos de Dios. Valderrama señala que Caro mostraba la desigualdad como una resignación a la voluntad de Dios:

Al plantearse Caro el problema de la desigualdad en estos términos, puede entrar a ver en la resignación una “virtud capital” predicada por la Iglesia, virtud que hace posible “el contentamiento de cada cual con la labor que el padre de familia, Dios, le tiene designada”, y no sólo como virtud sino como

²¹⁶ VALDERRAMA ANDRADE, Carlos. Estudio preliminar a los escritos políticos de Miguel Antoni Caro. Primera Serie. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá, 1990. P. p. L-LI

“verdad principal”, que lleva al reconocimiento “de que la desigualdad de condiciones bien entendida y regulada, no es un mal, no un desorden, sino bien y armonía²¹⁷

Caro buscaba contener a toda costa las incursiones liberales, y desde una posición religiosa justificaba sus concepciones. El orden se convertía en uno de sus gritos de lucha en contra de los liberales, implementado un “orden autoritario”, donde no tenía ninguna consideración con sus enemigos y no se guardaba nada a la hora de criticar a sus opositores y contradictores. Su solidez argumentativa le permitió convertirse en una figura del conservatismo defendiendo a capa y espada todos sus postulados.

La Iglesia se convertía en el elemento fundamental para consolidar el orden, un orden moral establecido por la autoridad civil y que se comprometía a defender el orden público establecido. La Iglesia al ser la única institución revestida de un poder “supremo”, “superior”, tenía el derecho de subordinar a sus súbditos y por lo tanto ellos tenían que obedecer y someterse a los lineamientos de la Iglesia.

El sometimiento a un poder superior era inobjetable, de manera que había que sujetarse a los designios divinos. La desigualdad se convertía en un sometimiento a un poder superior, a una predestinación por parte de Dios y por tanto se debía aceptar, sin reclamación alguna, dejando excluida la igualdad entre los individuos y justificando la superioridad de algunos hombres sobre otros. Jaime Jaramillo Uribe señala la posición de Caro con respecto a la superioridad de la Iglesia y como depositaria de todo poder divino y por lo tanto la institución de más alto rango histórico²¹⁸. La superioridad de los hombres le daba una excusa perfecta a Caro para justificar su posición con respecto a la igualdad como necesidad para mantener el orden en el país.

²¹⁷ *Ibíd.* P. LI

²¹⁸ JARAMILLO URIBE, Jaime. *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Planeta. Santa Fe de Bogotá. 1997. P. 373.

La Iglesia católica también justificaba la desigualdad: la designación de unos hombres superiores que tienen como fin regir los destinos del país, defendiéndola de guerras, desórdenes y hechos que pongan en vilo la seguridad de la sociedad. En el *Rerum Novarum*, en su apartado veintisiete, la Iglesia justifica la desigualdad como una necesidad para el beneficio común.

Aunque todos los ciudadanos vienen obligados, sin excepción alguna, a cooperar al bienestar común, que luego se refleja en beneficio de los individuos, la cooperación no puede ser en todos ni igual ni la misma. Cámbiense, y vuelvan a cambiarse, las formas de gobierno, pero siempre existirá aquella variedad y diferencia de clases, sin las que no puede existir ni siquiera concebirse la sociedad humana. Siempre habrá gobernantes, legisladores, jueces -en resumen, hombres que rijan la nación en la paz, y la defiendan en la guerra-; y claro es que, al ser ellos la causa próxima y eficaz del bien común, forman la parte principal de la nación²¹⁹.

La posición de la Iglesia y de los regeneradores iba encaminada a detener la filosofía liberal que se estaba convirtiendo en un problema. El principal problema de los regeneradores al llegar al poder era frenar la violencia incesante en el país y reestructurar el Estado a partir de una autoridad fuerte, la cual se legitimó a través de la doctrina cristiana. La Iglesia era la encargada de ideologizar a la población a través de la educación y de actividades sociales.

La incidencia de Caro se va a ver reflejada en la Regeneración y su posición política y religiosa se impondrá. Mantener el orden en el país se va a convertir en una de las razones para imponer la autoridad del Estado y la Iglesia se va a convertir en su mejor aliada a la hora de combatir contra el liberalismo y sus presuntas incursiones “revolucionarias”, poniendo en peligro la seguridad del país, con irrupciones en contra del gobierno.

²¹⁹ RERUM NOVARUM. Carta Encíclica del sumo pontífice León XIII sobre la “condición” de los obreros. Dado en Roma, el 15 de mayo de 1891. Año décimo de nuestro pontificado.

La implementación de un “nuevo orden” por parte de los regeneradores era una contraposición al orden implementado por los radicales, los cuales se contradecían de manera ostensible. Este supuesto nuevo orden buscaba fortalecer el Estado, centralizarlo para poder tener un control total de la población. Margarita Garrido, enfatiza en un aspecto fundamental, la centralización y fortalecimiento del Estado.

La unidad estatal nacional centralizada. Este aspecto busca la integración y centralización política administrativa de las regiones, sobre todo las que están al interior de la frontera económica, con miras a fortalecer el Estado. También, busca reasumir los territorios, considerados como nacionales. Este nuevo orden político implica la creación de un fuerte aparato estatal, burocrático y militar²²⁰.

El “nuevo orden” es una posición alternativa del orden frente al caos, generado por los liberales y todos sus errores, conjurando el caos y todos los vicios cometidos por los radicales. El “nuevo orden” se contraponía al anterior orden que conducía a la destrucción y ruina de la sociedad. “[...] la Regeneración se plantea como la alternativa del orden frente al caos, como la reforma necesaria para conjurar la catástrofe, la aniquilación y la ruina a la que el anterior orden conducía”²²¹.

La consolidación y fortalecimiento del Estado, era uno de los puntos más importantes de lo regeneradores para contener los desmanes y actos de violencia a través del fortalecimiento de las instituciones y devolviéndole el poder a la Iglesia católica encargada de impartir conocimientos y de adoctrinar a la población a través de la ideología cristiana, consolidando la unión Estado-Iglesia, la cual había sido escindida por los radicales liberales.

La cohesión social nacional sobre las bases de una integración cultural estructurada en torno a los que se consideran valores fundantes de la

²²⁰GARRIDO DE PAYAN, Margarita. La Regeneración y la cuestión nacional estatal en Colombia. Programa Centenario de la Constitución. Banco de la República. Bogotá 1983. P. 4

²²¹ Ibíd. P. 62.

nacionalidad y de una ética social y política que garantice una determinada calidad moral en los comportamientos públicos y privados de los ciudadanos. Esa cohesión social nacional debía producir en la población una conciencia de copertenencia a una entidad mayor que superara los localismos y regionalismos. Este nuevo Buen Orden ético implicaba la devolución a la iglesia y a la religión de sus prerrogativas de poder en lo ideológico y, concretamente en el aparato educativo, y, el fortalecimiento del dispositivo civilizador para las minorías nacionales indígenas²²²

La incidencia de la Iglesia para el establecimiento del “nuevo orden” era muy importante, pues a partir de su incursión nuevamente en los asuntos del Estado, se convertía en la base ideológica de la Regeneración. A partir de este momento de la historia la Iglesia va asumir un papel preponderante en la incidencia de las decisiones políticas del país. Frédéric Martínez, ratifica la posición de Margarita Garrido, señalando que los regeneradores buscan fortalecer el Estado y la influencia de la Iglesia en el fortalecimiento del “nuevo orden”

En primer lugar, lo que buscan los promotores de la Regeneración en su voluntad de imponer la autoridad del Estado, ya no es transformar colombiana para hacerla más racional y más moderna, como lo soñaban los radicales, sino *contenerla*; es decir, contener los riesgos de la explosión social que les parecen amenazar, cada vez más, el país en general, y el poder en particular. Como lo escribe entonces Núñez a Caro: “[...] si el gobierno no es muy fuerte el desborde social (más que político) se nos viene encima”. En segundo lugar, los regeneradores difieren de los radicales en eso que no creen que el Estado sea suficiente por sí sólo para reconstruir esa autoridad social que sienten derretirse: tan importante como

²²² Ibíd. Pág. 4.

las instituciones estatales serán, para implantar el orden, las instituciones religiosas.²²³

La Regeneración, buscó consolidar un Estado autoritario y fuerte, que contuviera cualquier riesgo de guerra civil. Debilitar a los liberales era otra forma de contener esas embestidas y la represión se convertía en una solución para consolidar el “nuevo orden”, el cual se justificaba debido al desorden continuo con el cual se veía agobiada la nación. Marco Palacios, describe el desorden que se había generado en el siglo XIX gracias a las decisiones tomadas por los liberales: “Además de la frontera exterior creamos nueve fronteras internas, con nueve códigos especiales, nueve costosas jerarquías burocráticas, nueve ejércitos, nueve agitaciones de todo género”²²⁴. Más adelante señala que la inoperancia del sistema carcelario invitaba al delito y el anticlericalismo quemaba las energías nacionales²²⁵.

El caos y desorden era evidentes en el siglo XIX, en especial a partir de la segunda mitad donde se buscan modelos importados, fallidos para la consolidación de la nación. La falta de un ejército regular y de una legislación fuerte hacía del Estado una presa fácil. La debilidad del Estado permitió que el partido que no estuviera en el poder arremetiera fuertemente en contra del gobierno de turno. La consolidación de un Estado fuerte con unas instituciones sólidas era el cometido de los regeneradores que buscaban centralizar el poder, teniendo el control de todo el territorio nacional. Los regeneradores buscaban tener el control de la población a través de un Estado centralizado y con la ayuda de la Iglesia como bastión ideológico se consolidaba el proceso regenerador.

Frédéric Martínez, señala la importancia de la Iglesia en el proceso regenerador y cómo se convierte en la institución que se encarga de legitimar el orden en

²²³ MARTÍNEZ, Frédéric. En busca del Estado importado: de los radicales a la Regeneración (1867-1889). Bogotá, Colombia. Revista Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura. No 23. Universidad Nacional de Colombia. 1996. P. p. 127-128.

²²⁴ PALACIOS, Marco y SAFFORD, Frank. Óp. Cit., Pág. 356.

²²⁵ *Ibíd.* P. 356.

Colombia. “Algunos de los políticos de la regeneración deben esa posición –la de considerar la Iglesia como un factor esencial en la empresa de construcción del orden- a sus convicciones religiosas; otros, al hecho de que admitieron que el Estado, aunque modernizado y reforzado, no tendrá suficiente fuerza para implantar la autoridad social en el país sin ayuda de la Iglesia²²⁶.”

El papel de la Iglesia fue vital para consolidar el “buen orden”. Al devolverle las funciones que había perdido durante el periodo radical, la Iglesia surge como la institución capaz de contribuir en el afianzamiento del orden público. “Mientras la Iglesia va obrando lentamente a la transformación de la sociedad, el Estado tiene, a corto plazo, que responder a lo que se percibe como una creciente amenaza social²²⁷”. La Iglesia cumplía una función importante dentro del Estado, el discurso ético y moralizante pronunciado por Caro y los regeneradores, dándole ese tinte legitimador generado a través de un discurso ideologizado por la doctrina cristiana.

El “nuevo orden” se legitimaba por medio de la religión. El discurso de Caro se enfocaba en la moral cristiana, sustentando su posición en la verdad que solo es dada a través de la religión, de otro modo explotaría la violencia y el caos y el desorden reinarían. “El orden sin religión adolece de dureza y está expuesto a convertirse en violencia; por eso proclamamos el orden unido a la religión, es decir, la saludable libertad cristiana²²⁸”. La Religión católica era el sustento utilizado por los regeneradores que buscaban detener un problema inmediato que buscaba evitar una explosión social.

La implementación del orden tenía dos ejes centrales en los que coinciden Martínez y Garrido. La centralización del Estado y la integración de la Iglesia como base ideológica del Estado. “Fundar el orden. La consigna de la Regeneración exige de entrada dos empresas prioritarias: la instauración del centralismo político

²²⁶ MARTÍNEZ, Frédéric. El nacionalismo cosmopolita. Óp. Cit. P. 128.

²²⁷ Ibíd. P. 132.

²²⁸ CARO, Miguel Antonio. Escritos políticos. Primera serie. Óp. Cit. P. 76.

y la rehabilitación de la Iglesia como principal actor social”²²⁹. Era indudable la participación de la Iglesia en el proceso regenerador y su contribución ideológica que contribuyó a cohesionar una sociedad que se encontraba en medio de una guerra bipartidista.

Los regeneradores buscaron limitar la violencia que se había generado en el país. Los conflictos políticos no paraban y la represión representaba una salida al caos que durante el federalismo había tenido su mayor apogeo. Caro era partidario de la represión como medio para cohesionar a una sociedad que había perdido su rumbo; su papel como hombre superior le indicaba que se debía utilizar la fuerza como medio persuasivo para que el orden se consolidara. “Para Caro, el discurso moral es el esencial, pero mientras logra transformarse en actitudes, mientras “el pueblo de dura cerviz” lo asume, es necesario reforzarlo con todo el aparato del poder. Mientras triunfa “la razón”, ésta debe imponerse “por la fuerza”²³⁰.

Los regeneradores buscaban contener a la sociedad. Las constantes revueltas generadas a través del siglo eran un aditamento para llevar a cabo una política donde se limitaran las libertades con el fin de mantener el orden. La intransigencia política era notable y la represión por parte de los regeneradores no se hizo esperar. Los liberales se vieron envueltos en una persecución que busca el debilitamiento de sus líderes y la abdicación de sus libertades absolutas.

La única forma de contener las “doctrinas falsas” era a través de unas leyes fuertes, donde se limitaran las libertades absolutas, conjurando el problema generado por la Constitución de Rionegro, que careciendo de unos principios morales y religiosos, anteponía las libertades absolutas al orden establecido, fomentando implícitamente actos ingentes en contra de la autoridad conservadora que había tomado el poder y que no ofrecía ninguna consideración hacia los enemigos de la Regeneración.

²²⁹ MARTÍNEZ, Frédéric. Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita*. Óp. Cit., Pág. 432.

²³⁰ GARRIDO, Margarita., Óp. Cit., Pág. 33

El ataque a los liberales y a los conservadores históricos fue sistemático y se conjuró la participación activa en el poder. Los regeneradores buscaban debilitar a toda costa el papel político de los liberales a través de una legislación fuerte que reprimiera las actuaciones de los liberales y de los conservadores históricos. Durante la Regeneración al presidente de la República se le dieron facultades especiales, que le permitieron contener los brotes de violencia.

Indalecio Liévano, señala que durante la Regeneración se liquida una etapa de desorden. “Se liquida en esos momentos una etapa de anarquía y desastres, el Estado colombiano surgía poco a poco como un todo organizado y respetable, y era por lo tanto para problemas de tipo político para los cuales hacían falta esas facultades”²³¹. La liquidación de una etapa de desorden y caos, por otra donde la organización y el “nuevo buen orden” que se inicia en 1882 se veía empañada con la guerra civil de 1885, dejando ver las falencias de un Estado autoritario, pero que no contaba con la logística suficiente para contener el “desorden” reinante.

La falta de unas instituciones fuertes impedía el fortalecimiento de la autoridad estatal, los regeneradores trataron de fortalecer las instituciones con el fin de contener la arremetida de los opositores. Conjurar a los liberales y a los conservadores históricos requería de una reforma constitucional que solo se lograría en el 86. De modo que tenían poco campo para maniobrar y a pesar de esto los regeneradores en 1876-1877 crean una ley de orden público, que bordeaba la inconstitucionalidad y autorizaba al presidente a intervenir en los Estados²³². Los regeneradores tenían una posición dominante y poco conciliadora en la cual la represión se convertía en la mejor herramienta para conjurar los desmanes y contener la doctrina liberal.

²³¹ LIÉVANO AGUIRRE, Indalecio. Rafael Núñez. Bogotá, Colombia. Compañía Gran colombiana de ediciones S.A. 1989. P. 294.

²³² MELO, Jorge Orlando. Del federalismo a la Constitución de 1886. En: JARAMILLO URIBE, Jaime. Nueva Historia de Colombia. Óp. Cit. Pág. 33.

Las dificultades para sacar adelante las reformas políticas durante el primer periodo de la Regeneración 1880-1882 acarrearán varios obstáculos que limitaban el accionar de los regeneradores. La Constitución de Rionegro se convertía en la principal atadura para poder llevar a cabo reformas políticas a favor de sus intereses. Con el transcurso del tiempo el discurso va cogiendo un tinte más autoritario, legitimando el uso de la fuerza como herramienta para conjurar el desorden y acallar al grupo opositor. La intransigencia hacia los opositores se convertía en la solución inmediata para mantener el orden en la nación.

La autoridad se convertía en el único medio posible para imponer el orden, de otro modo el país seguiría sumergido en una incesante violencia, producto de las equivocaciones cometidas por los liberales. Caro culpaba a los liberales como los únicos encargados de haber sometido a la nación en guerras incesantes durante el siglo XIX. La persecución a los opositores de una u otra manera se legitimaba en el hecho de que debido a sus decisiones equivocadas el país se encontraba entre la espada y la pared y solo la férrea posición de los regeneradores era suficiente para conjurar los desmanes.

El orden y la autoridad se articulaban como elementos claves para detener la “anarquía” reinante en Colombia. Margarita Garrido colocaba estos dos elementos como base fundamental para establecer el “nuevo orden” con el fin de salvaguardar los intereses de la nación. “el orden y la autoridad son elementos claves de la estrategia para imponer el nuevo “Buen Orden” y evitar la “catástrofe”, la “aniquilación”²³³. La autoridad se imponía en Colombia cerrando el periodo liberal que terminaría con la muerte de la Constitución de Rionegro en 1885. Núñez anunciaba en un discurso espontáneo: “La Constitución de 1863 ha dejado de existir”.

Los liberales al haber perdido la guerra de 1885 habían dejado un vacío en el poder legítimo de los Estados y esto abría las puertas de los regeneradores para

²³³ GARRIDO, Margarita. Óp. Cit., Pág.68.

justificar una nueva Carta Magna que estuviera acorde con los intereses de Núñez y especialmente de Caro quien se iba a convertir en uno de los principales gestores de la Constitución del 86, pretendiendo dar por finalizado un periodo lleno de constantes brotes de violencia y de incertidumbre en la población y comenzando con un nuevo periodo represivo y autoritario, cuestionado por las limitaciones a la libertad.

Derrotados los liberales radicales en 1885, continuó el cuestionado orden cultural católico, lo que se percibe en la más directa participación de la Iglesia en política, en su papel dominante en el sistema educativo, en la proliferación de asociaciones católicas –aunque éstas ya venían desde las décadas de 1860 y 1870-, en el contenido religioso que se les imprimió a las fiestas y conmemoraciones patrias; en las restricciones a la libertad sexual, censura al cine, la literatura, la indumentaria y el control de la opinión a través de la prensa eclesiástica, los sermones y confesionarios²³⁴

A pesar de las constantes represiones y el debilitamiento del partido liberal, el tema de la guerra seguía latente y por lo tanto la Iglesia, siendo uno de los pilares de la Regeneración, asumía el control de la nación, censurando no solo la opinión de prensa y de imprenta, sino también aspectos de la vida diaria como lo señala Margarita Arias. Las restricciones de las libertades individuales fueron justificadas como elementos vitales para mantener la paz y el orden en la nación.

La censura, era un instrumento utilizado por la Iglesia para limitar ciertas actividades que fueran en contra del orden y las buenas costumbres. La prensa liberal y la de los conservadores históricos sufrió una persecución sistemática a sus imprentas y periódicos, censurando muchos de sus escritos, según la Iglesia, por tener un contenido indebido y propiciador del desorden. Miguel Antonio Caro

²³⁴ ARIAS MEJÍA, Margarita. La reforma educativa de 1870, la reacción del Estado de Antioquia y la guerra civil de 1876. En: Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia, 1840-1902. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Medellín 2002. Pág. 284

defendía la censura como método para mantener el orden, pero no admitía la censura hecha por parte de los opositores al gobierno regenerador.

Indíquese, en buena hora, al presidente de la república, por quienes tengan título de consultores, las medidas más adecuadas para la conservación de la paz; dentro de la opinión privada, no erigida en juicio censorio, discútase la conveniencia de los detalles; pero sería grave error, contradicción manifiesta, pretensión necia, censurar al gobierno porque cumple su deber; aspirar a seguir disfrutando de los beneficios de la paz, negando al mismo tiempo al gobierno el derecho de custodiarla; querer, en fin, que nuestra opinión particular prevalezca sobre el juicio del gobierno -que, según el orden natural y legal, es el supremo juez en asuntos de orden público²³⁵

Cualquier forma de crítica por parte de los opositores se consideraba como una afrenta a la autoridad y por lo tanto se le castigaba con el exilio o en el caso de los periodistas se les cerraba la imprenta. El control se ejercía a través de la fuerza sobre la población con el fin de que no se alterara el orden impuesto en la Regeneración. El orden surgía como el mejor instrumento de cohesión social, teniendo como base ideológica la solución a un conflicto bipartidista que había dejado una crisis institucional. La diferencia entre una Nación católica y una caótica, comenzaba con una cruz.

²³⁵ CARO, Miguel Antonio. Escritos Políticos. Primera serie. Óp. Cit. Pág. 288-289.

4. La Constitución de 1886, sus conceptos y las ideas conservadoras

Y el otro modelo de lenguaje, el arlequín, ¿qué vale?
Es la lombriz solitaria de las letras, el eterno amanuense
de los muertos, el eco de los rincones, la voz de los escaparates,
un mecánico sin brillo,
uno de tantos belitres rimadores que saben ortografía
y le buscan el consonante a *presidio*.

*Juan de Dios Uribe, sobre Miguel Antonio Caro*²³⁶.

Lino de Pombo, ciudadano colombiano encargado durante siete años de la cancillería durante el gobierno de Santander y de Mallarino, amigo de las ideas de Bentham le atribuye en una carta dirigida al Congreso de la República la intención del general Francisco de Paula Santander de meter las palabras “Libertad y Orden” dentro de la simbología oficial de la República²³⁷. Desde ese entonces hasta hoy todos los gobiernos de una u otra forma han asumido una postura frente a estas dos ideas, escritas con letra de imprenta sobre un listón dorado debajo del ave de Latinoamérica, el ahora casi extinto cóndor de los Andes. Hemos analizado como en la obra de Caro el concepto de orden trata de imponerse al de libertad, cuyo fin último era la pervivencia de una sociedad jerarquizada.

Cuando en el año de 1885 Rafael Núñez entierra de facto a la Constitución radical de Rionegro dándole el crédito de esta osadía a Miguel Antonio Caro como principal auspiciador de la reforma, Núñez encumbra a Caro como su principal ideólogo, además de redactor de la futura Carta conservadora.

Este proceso de la *Regeneración*, que toma su nombre en este mismo momento también de la boca de Núñez, se propone imponer una sociedad sin movimiento,

²³⁶URIBE, Juan de Dios. Caro y Núñez.

²³⁷FLÓREZ TAPIAS, Diana Libeth. La nacionalización de los símbolos de la nación colombiana. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga 2009 Pág. 136.

conservadora en lo moral y lo institucional, en donde el interés privado se respete y se proteja el derecho de las familias patricias; en donde la Iglesia se pueda mantener en total libertad y se inmiscuya en asuntos de plena competencia estatal tal y como es el caso de la educación, papel reafirmado en el Concordato de 1887. Esta constitución se mantuvo en su forma, destacando dos reformas importantes la de 1901 y la de 1936, hasta el año de 1991. Durante más de ciento cinco años rigió el destino de los habitantes de esta región tropical una Carta redactada por un ilustre gramático e ideológicamente orientada por un conservador católico temeroso de la modernidad.

El poeta ganador del Rómulo Gallegos, William Ospina, afirmaba sobre el ambiente que se respiraba en la Bogotá de la época lo siguiente, “Como la Constitución que gobernó a Colombia durante cuatro generaciones fue redactada por Miguel Antonio Caro, un gramático al que sólo le gustaba hablar en latín, y que, sin salir nunca de la Sabana de Bogotá, gobernaba estos trópicos como si estuviera en el Imperio Romano, muchos aquí crecieron con la idea de pertenecer sólo a la tradición occidental: la Colombia de la Constitución de 1886, regía un país en el que no había indios, ni negros, ni selvas, ni caimanes, ni anacondas, ni jaguares, ni samanes ni ceibas ni guamos ni guásimos, sino racimos de uvas, lobos que hablaban en los bosques con las niñas, cipreses, primaveras, otoños, e innumerables ruiseñores. Un país inventado en la Sabana, un país de blancos, católicos, liberales, donde se celebraba el día de la raza, que no era la india ni la negra, el día del idioma, que no era el sikwani ni el tunebo, un país de muebles vieneses, de humor británico, o como diría León de Greiff, de “chismes, catolicismo, y una total inopia en los cerebros”²³⁸

²³⁸OSPINA, William. El orgullo del mestizaje. En: EL ESPECTADOR. Bogotá, Colombia. Diciembre 20 de 2008. Versión En línea disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/columnistasdelimpreso/william-ospina/columna100729-el-orgullo-del-mestizaje>

Para este periodo del “Partido Nacional” aparecen vinculados un buen número de liberales decepcionados del radicalismo y destacan a sobremanera José María Samper y su esposa, Soledad Acosta y el propio Núñez. Estos liberales viajeros volvieron decepcionados de la Europa francesa por las ideas sediciosas que propagaba y de Alemania por el desastroso sistema educativo que, a su parecer, se había implantado durante la década de los setenta en el país. Quedando estas dos naciones fuera de los modelos a seguir, quedaban España e Inglaterra. Ellas dos, a palabras de Frédéric Martínez, se convertirían en la Europa Ideal de los regeneradores²³⁹.

Esta Europa en sus dos variantes favoritas sería el referente externo de la regeneración. Núñez de sus épocas de Plenipotenciario en Liverpool sentía una gran admiración por Inglaterra, al igual que Carlos Holguín, cuñado de Miguel Antonio Caro, quién también fue Plenipotenciario en dicho país. Por otra parte los ideólogos más cercanos a una idea de la Europa Hispanizante son Soledad Acosta y Miguel Antonio Caro.

Dada la coyuntura de la guerra civil de 1885, en dónde se enfrentan liberales radicales contra liberales moderados y el grueso del conservatismo dejando como ganadores a estos últimos en el cuerpo de Núñez, el bando ganador se aglutinaría en el ya mencionado “Partido Nacional”, dada la multiplicidad de variables ideológicas que se presentaban en este proyecto y entre las que sobresalía por sobre el liberalismo conservador, representada en José María Samper y el centralista del conservadurismo, que con el pasar de los años se quedaría en su faceta más reaccionaria, la conservadora hispanizante, entre la que se enmarcaba Caro.

España sirve de ejemplo para representar a la Colombia rural y católica, en boga durante el restauracionismo peninsular, España podía ser el mejor ejemplo para

²³⁹ Martínez, Frederick. Óp. Cit., Pág. 450.

Colombia de como un país podía decirle no a la modernidad desbocada por el capitalismo.

Con el pasar del tiempo este “Partido Nacional”, de cada vez más marcada tendencia conservadora católica hispanizada iba a presentar una ruptura. Después de sancionada la Constitución de 1886 el liberalismo se definió como un claro foco de oposición. A su vez, y sobre todo después de la muerte de Núñez, el Partido Nacional se iba a dividir en dos bandos, los “Nacionales” de la línea de Miguel Antonio Caro y los “Históricos”, de la línea de Marroquín y Carlos Martínez Silva, ambos antiguos compañeros de pluma de Caro. Al parecer el ser católico, filo-hispano y amante de las letras no garantiza en ningún momento la unidad política dentro del conservadurismo colombiano.

Sin embargo la coyuntura brindada a Núñez por la guerra civil del 1885 fue la oportunidad perfecta para que este Partido Nacional ideado por Obando casi cuarenta años antes, pudiera sacar adelante con inmensas mayorías el proyecto regenerador. Núñez nació en Cartagena en 1825 y murió en esa misma ciudad en el año de 1894, fue Ministro Plenipotenciario en Liverpool, como ya se ha indicado y presidente de Colombia desde el año 1880 hasta el día de su muerte catorce años después.

Caro y Núñez compartían varias opiniones. Según José Fernando Ocampo la máxima coincidencia entre Núñez y Caro radicó en su oposición a realidades concretas del capitalismo, al individualismo, a la competencia, al desorden, a la anarquía. Para ellos todo era lo mismo. Se inspiraban en ese cristianismo con vocación social puesto en marcha por León XIII que buscaba acomodar la Iglesia con ideología feudal y terrateniente a las condiciones ineludibles del capitalismo al que tanto se había opuesto. El desorden de la competencia que trajo el capitalismo era para ellos la anarquía política y la causa de la guerra y el

individualismo pernicioso. Solo la religión católica y el cristianismo social podían salirle al paso a la revolución socialista y al avance del capitalismo por igual²⁴⁰.

La coyuntura que se le brindó a las ideas conservadoras fue útilmente aprovechada por Núñez y los liberales *no radicales*, pero en mayor medida por los conservadores para aprovechar el debilitamiento del bando gubernamental producto de la guerra civil del 76-77 que fue consecuencia directa del Decreto Orgánico de Educación y del exceso de federalismo de las provincias. Núñez una vez en el poder comienza a acabar con el federalismo, quizá de sus actos más significativos y de los que en mayor medida provocaron el último levantamiento radical de 1885 fue la creación del Banco Nacional, que entraría a reemplazar en materia fiscal y de emisión monetaria a los bancos creados en cada uno de los Estados Federales. Kalmanovitz señala que este proceso tiene sendas semejanzas con el emprendido por Bismarck en la reunificación alemana bajo la cabeza de Prusia, acá se cambia a Berlín por Bogotá²⁴¹, sin embargo para José Fernando Ocampo las reformas estatizantes del kaiser “crispaban a Núñez”, quien se oponía al desarrollo capitalista de Estado propuestas por Bismarck²⁴².

Rafael Núñez se retira al inicio de su cuarta presidencia a su hacienda de “El Cabrero” en inmediaciones de la ciudad amurallada de Cartagena de Indias, dejando como Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo a Miguel Antonio Caro. Años después en predios de su antigua hacienda se levanta un populoso barrio de pescadores y turistas en donde hay un parque llamado “Apolo”, hecho en homenaje a la “Nación Colombiana” en donde destacan los elementos que a juicio de los diseñadores formaron al país, está la parte indiana, la parte española y una transición independentista así como finalmente una sección especial para honrar la Constitución de 1886 en donde descansan los bustos de Rafael Núñez como

²⁴⁰ OCAMPO, José Fernando, HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN COLOMBIA. Pág. 154

²⁴¹ KALMANOVITZ, Salomón. Óp. Cit., Pág. 222

²⁴² OCAMPO T, José Fernando. Historia de las ideas políticas en Colombia. Página 147.

inspirador de la Carta, de José María Campo, como sancionador de la misma y de Miguel Antonio Caro como redactor. En la lógica de este diseño se cierra un ciclo de la historia de Colombia con la consolidación de la República en pro de esta Constitución.

Una vez dejado de lado Núñez, aparece Caro con todos los poderes confiados al ejecutivo en sus manos, y de esta forma se lanza al ejercicio del poder para consolidar la nación que él había soñado, una nación en donde el orden supeditara a la libertad, en la que la censura se interpusiera a la opinión y en la que la tradición mandara contra la modernidad. Caro se disponía en los seis años que le quedaban en su mandato a imponer un nuevo proyecto civilizatorio en el país.

Para Caro la civilización llegó al país en los barcos que trajeron a los españoles a América, con ellos venía la sangre que venció a los infieles en Granada, la gramática de Nebrija, símbolo del imperio y el sacerdote misionero. Este último el dador de la libertad del alma, fue el que en últimas logró poner al Nuevo mundo en la Historia.

Estos procesos evangelizadores fueron adelantados a través de misiones en que los sacerdotes intentaban cristianizar a los infieles, una vez el Papa les otorgó el alma, sacarlos de las tinieblas de su razón y poner sus bocas a alabar al verdadero Dios, que vivía en occidente y hablaba en español, pero cuya palabra venía en latín. Este proceso civilizatorio se había visto interrumpido por los años de caos en que se había sumido la República, en la incertidumbre que estaba el destino marcado en esa Historia Providencial en la que creía el autor de *Estudio sobre el Utilitarismo*. Una vez fuera del escenario político el radicalismo podría continuar con este deber civilizador pues el liberalismo estaría presente durante su

gobierno en apenas dos senadores de oposición el más importante de los cuáles sería Rafael Uribe Uribe²⁴³.

Salvo estas pocas muestras de oposición de parte del liberalismo, en el Congreso Caro encuentra la posibilidad de acercar la nación al orden, empero se encuentra con una corriente científico- política también importada de Europa que comparten la mayoría de regeneradores y de liberales: el positivismo y la *Pax Científica*. La justificación de Caro para no seguir este modelo, es porque las sociedades que reemplazan a la Iglesia por la ciencia terminan perdiendo su rumbo²⁴⁴. Sin embargo una vez Caro en el poder comienza a estructurar con facilidad mecanismos que se imponen a la practicidad del positivismo, del que comparte solamente la noción de orden, y destina una gran cantidad de recursos al desarrollo de las misiones evangelizantes hacia las fronteras del país. De esta forma cambia el paradigma de civilización, emparejándolo con la tarea emprendida por España durante su edad imperial. Blanco Mejía afirma al respecto:

“Al abandonar la impronta pragmática de Núñez con respecto a la religión, la Regeneración siguió una senda poco ortodoxa conforme al liberalismo. Dejó en manos del clero la educación pública y la civilización de los indios, y el Estado financió la construcción de Iglesias y otras obras religiosas”²⁴⁵

Frédéric Martínez también añade a este análisis sobre el orden y la civilización en la regeneración durante el gobierno de Caro haciendo énfasis en el cambio de paradigma, el fortalecimiento del Estado y su burocracia, el aumento del presupuesto central y la mayor intervención sobre la economía. Quitándole poder a las provincias y dándoselo a Bogotá es la única forma como se puede dar el

²⁴³Rafael Uribe Uribe fue un político polifacético: liberal radical, general de las dos guerras civiles contra la regeneración, hacendado y según cuenta Malcom Deas también gramático. Fue la figura principal de la oposición hasta su asesinato en el Capitolio Nacional de Bogotá en 1914.

²⁴⁴BLANCO MEJÍA, Oscar. Óp. Cit., Pág. 64

²⁴⁵BLANCO MEJÍA, Oscar. Óp. Cit., Pág. 130

ordenamiento que se necesita para acabar con la anarquía, “garantizando el reino del orden público, la solidez del edificio social y la eficacia del principio de autoridad, Colombia iba a lograr unirse al concierto de las *naciones civilizadas*”.²⁴⁶

4.1. Expresión de las ideas de Miguel Antonio Caro en la Constitución de 1886

El aporte de Miguel Antonio Caro a la Constitución de 1886 es innegable. Su participación como redactor de la Constitución le permitió imprimir en ella todo su pensamiento religioso, devolviéndole a la Iglesia católica los poderes perdidos tras la Constitución de Rionegro. La autoría de Caro, como principal artífice de la Constitución se vería reflejada en varios de los artículos donde se nota su posición religiosa y autoritaria. La Constitución de 1886 se convierte en obra de Miguel Caro, quien valiéndose de su argucia dejó estampado su sello y consolidó una Constitución autoritaria. Carlos Valderrama señala que el aporte de Caro en la Constitución fue significativo:

La obra de Caro resistió el análisis de los componentes del consejo, por lo que puede concluirse con verdad que la Constitución del 86 es obra de Miguel Antonio Caro. El *Proyecto de Constitución*, cuyo original escrito de puño y letra de Caro hasta la página 45, precedido de una exposición de motivos [...] ²⁴⁷.

Valderrama, le da un gran mérito a Caro como autor intelectual de la Constitución, pero no es el único, otros autores rescatan su papel como el gran artífice, como el hombre que le dio vida y una estructura sólida. “El proyecto, como era de esperarse del enorme talento de su principal autor el señor Caro, era un cuerpo de

²⁴⁶ MARTÍNEZ, Frédéric. Óp. Cit. Pág. 494

²⁴⁷ VALDERRAMA ANDRADE, Carlos. Introducción de Estudios constitucionales y jurídicos de Miguel Antonio Caro. Primera Serie. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá. 1986. P. XXIX

doctrina sustanciosa, lógica y sólida, que le daba al estado colombiano”²⁴⁸. La Constitución tenía un carácter autoritario que buscaba detener el desorden y el caos dejado a través del siglo por tantas guerras civiles.

El carácter autoritario de la Constitución era evidente, ligada a la tradición española y a una autoridad superior que viene de Dios y que la Iglesia católica era la encargada de instituir en la tierra a través de su doctrina. Margarita Garrido señala el carácter autoritario de la Constitución y la limitación de las libertades individuales. “La Constitución de 1886 recoge la tendencia a hacer prevalecer la autoridad sobre la libertad y no al contrario, por lo cual aparece más ligada a la tradición conservadora”²⁴⁹.

La centralización del poder se convirtió en uno de los objetivos de los regeneradores; la organización y el fortalecimiento de las instituciones estatales darían un equilibrio que había sido esquivo en Colombia. El federalismo era signo de desorden, de guerras y de poco control estatal con un poder incipiente que no tenía el control de sus ciudadanos con unas instituciones indelebles que no cumplían con las expectativas reales que demandaba el país.

La Constitución del 86, buscó centralizar el poder, limitando el poder regional para tener mayor control de la población. El contraste con la Constitución de Rionegro se hacía visible, el centralismo surgía como la única salida a un Estado que no tenía la suficiente fuerza para tener el control sobre las regiones del país y donde la desorganización no permitía un funcionamiento adecuado de las instituciones. Margarita Garrido, señala tres puntos importantes que configuraron los regeneradores en la Constitución:

La Constitución de 1886 es el fruto de opciones claras sobre la organización de los poderes del estado, respaldadas en un concepto que básicamente

²⁴⁸ LEMAITRE, Eduardo. Como nació la Constitución de 1886. En: Núñez y Caro 1886. Banco de la República. Centenario de la Constitución. Cartagena. 1986. Pag. 52-53.

²⁴⁹ GARRIDO DE PAYAN, Margarita. La Regeneración y la cuestión nacional estatal en Colombia. Programa Centenario de la Constitución. Banco de la República. Bogotá 1983. Pág. 7.

reivindican su papel como aparato articulador, de control y dirección de la vida nacional. Esas tres opciones son el centralismo, el privilegio del poder ejecutivo sobre los otros dos poderes (presidencialismo) y la concepción de la democracia representativa en su versión restringida²⁵⁰

El poder ejecutivo surge como el principal poder, se le dan facultades y privilegios al Presidente para ejercer el poder y mantener el orden. El Presidente se convierte en la autoridad suprema administrativa de los colombianos; en el título XI de la Constitución del 86 se le dan al presidente facultades y prioridades que lo encumbran por delante del poder judicial y el legislativo. El Artículo 120 le da poderes especiales no solo para nombrar funcionarios de manera libre, sino especialmente le da unas facultades especiales para conservar el orden público. Los incisos 7,8 y 9 de dicho Artículo hacen alusión a esos poderes extraordinarios para contener los desmanes:

Art. 120. Corresponde al Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa:

7º Disponer de la fuerza pública y conferir grados militares con las restricciones estatuidas en el inciso 5º del artículo 98, y con las formalidades de la ley que regule el ejercicio de esa facultad;

8º Conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado;

9º Dirigir, cuando lo estime conveniente, las operaciones de la guerra como Jefe de los Ejércitos de la República.²⁵¹

Caro imprime su sello en este Artículo, dándole facultades al Presidente que le permiten ejercer funciones administrativas de carácter autoritario, en donde el se convertía en el jefe máximo del Ejército y todo el poder administrativo se le

²⁵⁰ *Ibíd.* Pág. 8.

²⁵¹ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Imprenta de Echeverría Hermanos. Bogotá 1886.

confería por ser el jefe supremo del Estado, limitando las facultades del poder legislativo y judicial, que estaban a disposición del Presidente de la República como se señala en los Artículos 118 y 119.

El concepto de autoridad es parte fundamental para sustentar la Constitución de 1886. Rubén Sierra Mejía hace una identificación del carácter autoritario de la Constitución: “El concepto de autoridad es el concepto esencial –ya lo observé- de su pensamiento: Es la vertebra desde la cual se articula toda su estructura mental, y que llevo como principio básico a la Constitución de 1886”²⁵². La autoridad es un concepto fundamental para Caro, el cual implementó en la Constitución, pues creía que los individuos no tenían la suficiente sapiencia para manejarse por sí solos y debían someterse a una autoridad temporal.

La Iglesia católica jugó un papel importante como autoridad espiritual y Caro quiso devolverle el poder que había perdido durante el periodo en que los liberales estuvieron en el mando. La unión Estado-Iglesia, se recupera y se le da a la Iglesia el control de la educación, manteniendo el control ideológico. En el Artículo 41 se le concede a la Iglesia el control de la educación pública en Colombia, además de otros muchos beneficios económicos al exonerarlos de impuestos. El Artículo 53, le da la potestad a Iglesia de administrar y ejercer libremente su ejercicio espiritual y civil, reconociendo a la Iglesia como una Institución encargada de mantener el orden público.

Art. 41. La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica²⁵³.

Art. 53. La Iglesia Católica podrá libremente en Colombia administrar sus asuntos interiores, y ejercer actos de autoridad espiritual y de jurisdicción eclesiástica sin necesidad de autorización del Poder civil; y como persona jurídica, representada en cada diócesis por el respectivo legítimo prelado,

²⁵² SIERRA MEJÍA, Rubén. Óp. Cit., Pág. 14

²⁵³ Óp. Cit. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. 1886

podrá igualmente ejercer actos civiles, por derecho propio que la presente Constitución le reconoce.

El papel de la Iglesia es fundamental en el proyecto regenerador y va a quedar plasmado en la Constitución del 86 donde se le devuelven las facultades perdidas y recupera su papel protagónico en la sociedad. Para Caro ser colombiano era símbolo de catolicismo, por lo tanto la Constitución une al Estado y a la Iglesia, adoptando el credo católico en Colombia bajo la protección de las autoridades civiles. “Con dicha Constitución se restablecieron las relaciones entre la Iglesia y el Estado y se reorganizó la nación con un sistema central y de unidad que aseguro la paz y el orden en la República”²⁵⁴. La posición de la Iglesia fue inmejorable durante la Regeneración, su protagonismo fue vital en dicho proceso donde se le extendió su potestad y su poder como institución religiosa, lo cual fue de vital importancia para legitimar el proceso regenerador.

El contraste entre la Constitución de Rionegro y la del 86 es muy notorio, pues se pasa de una Constitución donde lo más importante eran los derechos individuales a otra que limita los derechos individuales y donde la Iglesia asume el papel preponderante que había perdido. La posición autoritaria de la Constitución se asume desde su encabezado donde indica: “*En el nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad*”²⁵⁵. El concepto de autoridad se hacía presente en una Constitución que buscaba poner fin al desorden y el caos generado durante el siglo XIX.

La autoridad tiene un papel protagónico en la Constitución del 86. Caro quería consolidar un proyecto basado en la autoridad, donde se buscó mantener al margen a los liberales y a los opositores del proyecto regenerador. “Caro fue sin duda alguna, el representante de las ideas conservadoras ortodoxas, en su intención de fortalecer al máximo el principio de autoridad, en obsequio del orden y

²⁵⁴ HERNÁNDEZ NORMAN, Isabel. Miguel Antonio Caro, vida y obra. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1968.

Pág. 25.

²⁵⁵ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1886. Óp. Cit.

de la estabilidad del gobierno”²⁵⁶. La autoridad se impone a lo largo de la Constitución, promoviendo la obediencia y respeto a las autoridades:

Art. 10. Es deber de todos los nacionales y extranjeros en Colombia vivir sometidos a la constitución y a las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades²⁵⁷.

Para Caro la subordinación era parte fundamental de sus principios, sin obediencia a las autoridades no podría haber paz, ni orden, de manera que las autoridades civiles eran legitimadas a través de un discurso religioso, donde la autoridad suprema revestía de poder a unos hombres con cualidades notables para que hicieran de la nación un remanso de paz y no una nación ennegrecida por el odio y donde se dejaran de lado las costumbres y las tradiciones católicas, para dar paso a unas doctrinas contrarias a la religión católica que en opinión de Caro, eran las causantes del desorden y la “anarquía” del país.

El poder que se les daba a las autoridades temporales se extendió con respecto a la Constitución del 63. Las facultades dadas a las autoridades van en aumento y se puede notar que se ejerce mayor control social de los ciudadanos. Los Artículos 44, 46 y 47 muestran el poder coercitivo ejercido por el Estado:

Art. 44. [...] las autoridades inspeccionaran las industrias y las profesiones en lo relativo a la moralidad, la seguridad y la salubridad públicas. [...]

Art. 46. Toda parte del pueblo puede reunirse o congregarse pacíficamente. La autoridad podrá disolver toda reunión que degenerare en asonada o tumulto, o que obstruya las vías públicas.

Art. 47. Es permitido formar compañías o asociaciones públicas o privadas que no sean contrarias a la moralidad ni al orden social²⁵⁸

²⁵⁶ LEMAITRE, Eduardo. Óp. Cit. P.ág.53

²⁵⁷ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. 1886. Óp. Cit.

²⁵⁸ *Ibíd.*

El autoritarismo se impuso en una Constitución carente de libertades individuales, donde lo importante era mantener el orden como el fin último a través de una autoridad fuerte y represiva que buscaba evitar a toda costa que el caos y el desorden se tomaran de nuevo el país como sucedió a lo largo del siglo XIX cuando la autoridad civil sucumbió ante la arremetida de la violencia y donde las instituciones carecían de una firmeza que consolidara un proyecto nacional en Colombia.

Sobra concluir que la desconfianza de las raíces liberales del Congreso y especialmente de la Cámara de Representantes, llevó a Caro a diseñar una Constitución eminentemente presidencialista y por lo tanto, autoritaria²⁵⁹

El orden se constituye en el fin de la Constitución del 86, pues para Caro lo importante era mantener el orden y en la Constitución quedó plasmado el concepto de orden como vital para el buen funcionamiento del Estado. Caro establece una Constitución notablemente autoritaria como necesidad imperante para mantener el orden, evitar a toda costa los desmanes a través de la creación de instituciones fuertes y solidas que pueden salvaguardar los derechos civiles y mantener el orden.

Eduardo Posada Carbó señala cómo el orden se convirtió para Caro en eje fundamental de la Constitución y aunque no se cumplió a cabalidad lo pretendido por Caro, logró fortalecer el poder del Estado al centralizarlo, obteniendo un mayor control de los habitantes y por ende se legitimó el proyecto regenerador que buscaba mantener una sociedad estable.

La consolidación del orden nacional se convirtió en el eje de la Constitución de 1886, cuyos parámetros orientaron los destinos de los colombianos por

²⁵⁹ RESTREPO ABONDANO, Ignacio. Influjo de Don Miguel Antonio Caro en la Constitución de 1886. En: Núñez y Caro 1886. Banco de la República. Centenario de la Constitución. Cartagena. 1986. Pág. 103

más de un siglo. No fue siempre exitosa la Constitución del 86 en preservar el orden, como lo demostró sobre todo la Guerra de los Mil Días²⁶⁰

El inminente control social ejercido por los regeneradores y plasmado en la Constitución era un signo de que en Colombia las cosas cambiarían y las restricciones a las libertades individuales no se harían esperar. Las limitaciones de las libertades fueron el mejor argumento de Caro para justificar la tradición y el autoritarismo y su represión hacia unos liberales carentes de “moral”.

La conservación de los valores, la moral y la tradición solo era posible a través de una institución como la Iglesia que se encargó de consolidar un proceso que buscó mantener al margen a los liberales, persiguiéndolos, encarcelándolos y cerrando sus periódicos e imprentas, con el fin de restringir su accionar y conservar el orden en Colombia. La Iglesia recupera su protagonismo y su papel como autoridad primaria, la Constitución del 86, le entrega el control de la educación y le da un papel más relevante que Caro quiso dejar estatuido en la Constitución en el Artículo 38:

Art. 38. La Religión Católica, Apostólica y Romana es la de la nación: los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada, como esencial elemento de orden social²⁶¹.

La Religión católica se revestía de poder nuevamente. La unión Iglesia-Estado se hacía más fuerte que nunca, no solo recuperando el manejo de la educación y aumentando su poder como institución primordial en el mantenimiento del orden y la estabilidad del país. La articulación de Caro sobre el orden se extiende en la Constitución que el bien escribió y que organizó reconfigurando el territorio, constituyendo un Ejército regular y estableciendo funciones del gobierno para mantener el orden.

²⁶⁰ POSADA CARBÓ, Eduardo. El desafío de las ideas: Ensayos de historia intelectual y política en Colombia. Fondo editorial Universidad Eafit. Banco de la República. Medellín 2003. Pág. 96.

²⁶¹ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. 1886. Óp. Cit.

Caro hace una reconstrucción geográfica al centralizar la nación y configurar los territorios como departamentos, dejando de ser Estados pero bajo la misma limitación establecida anteriormente. Este nuevo orden territorial lo dejó estipulado en los Artículos 1 y 4:

Art. 1. La nación colombiana se reconstituye en forma de república unitaria.

Art. 4. El territorio, con los bienes públicos que de él forman parte, pertenece únicamente a la nación.

Las secciones que componían la Unión Colombiana denominada Estados y territorios nacionales, continuarán siendo partes territoriales de la República de Colombia, conservando los mismos límites actuales y bajo la denominación de departamentos²⁶²

La nueva configuración territorial de Colombia le permitió tener un mayor control de la población y ejercer un mayor poder en las regiones. Caro, organizó el territorio de manera centralizada e instituyó un Ejército permanente que permitiría controlar las acciones violentas por parte de grupos que se oponían al poder, principalmente los liberales. El Artículo 166 establece la conformación del Ejército para la defensa de la nación, de manera que se va centralizando el poder y consolidando nuevas instituciones de carácter represivo para mantener el orden en todo el territorio nacional.

Poco a poco Caro iba imprimiéndole su carácter autoritario a la Constitución, estableciendo su posición política y religiosa en ella, organizando un Estado que se encontraba en una crisis institucional y unos cambios drásticos que se darían en la Constitución de forma represiva e intransigente en muchos de sus Artículos, coartando la libertad.

²⁶² *Ibíd.*

La restricción de las libertades se evidencia en la Constitución y se convierte en la contestación de Caro a la Constitución de Rionegro, donde las libertades individuales tenían gran cabida y eran el sustento de dicha Constitución. Según Caro, las restricciones de las libertades buscaban corregir los errores cometidos por los liberales en la Constitución del 63, considerándola como algo absurdo y altamente peligroso para la nación.

Y la Constitución de Rionegro sancionó ese absurdo, proclamando la libertad de la palabra y de la imprenta *sin limitación alguna*. [...]. La ley que reglamente este principio podrá ser, más menos buena o mala. La dificultad de reglamentar bien un principio mismo: el que contiene el artículo 42 de la Constitución es una verdad moral evidente. La Constitución estableció la libertad de imprenta, con esas limitaciones, para tiempo de paz; pero como salíamos de un régimen anárquico inveterado, mediante una revolución armada, que conmovió hondamente la sociedad, y otra revolución moral que dominó la anterior; como en tanto que se expedía la nueva ley fundamental las cosas no habían tomado asiento, no se creyó prudente entrar de un modo brusco en pleno régimen constitucional.²⁶³

Caro dedicó gran parte de su vida a defender su posición política y sus creencias religiosas. La restricción de la libertad de prensa se convirtió en su caballo de batalla y la lucha se hizo más cruenta con los liberales y los conservadores históricos. Su intolerancia e intransigencia en contra de sus críticos fue aumentando, censurando los periódicos, cerrando imprentas y periódicos que criticaran al gobierno regenerador, a la Iglesia católica o simplemente por mofarse de él, como aconteció con Greñas quien fue perseguido por el gobierno debido a sus caricaturas satíricas.

Uribe Uribe fue uno de sus más enconados rivales y las discusiones entre los dos se hicieron frecuentes. Las críticas con respecto a la libertad de prensa fueron

²⁶³ CARO, Miguel Antonio. Escritos Políticos. Segunda serie. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1990. Pág. 154.

constantes y la persecución de Caro hacia los liberales era decidida, justificando dicha represión a través de la búsqueda de la paz y el orden con su ya consabida argumentación que buscaba destruir al contrincante, desconociendo sus puntos de vista.

El señor Uribe quiere mayor libertad de imprenta, y vota y aplaude proposiciones que tienden a restringirla, y propone que los escritores políticos, como tales, puedan ser penados con presidio, infamia y confiscación de bienes. El señor quiere la paz, y aboga por la paz, y al mismo pronuncia discurso y divulga escritos que propenden a perturbarla²⁶⁴

Caro iba a defender su posición sin ninguna contemplación, ni ninguna vacilación, de una forma enfática, recusando a los liberales por desconocer el orden social. Como señala: “el liberalismo es inconsecuente, y ningún partido liberal que llegue al poder se atreve a establecer y practicar su doctrina lógica y lealmente, porque el liberalismo es contrario es contrario al orden social”²⁶⁵. No daría su brazo a torcer con respecto a la libertad de prensa, articulando y limitándola. La limitación de la libertad de prensa tendría su propio protagonismo en la Constitución de 1886, en dos artículos polémicos, el Artículo 42, pero sobre todo el artículo K²⁶⁶, donde se reprimía la libertad de prensa para evitar los supuestos abusos cometidos por los liberales y por los opositores del gobierno.

Art. 42. La prensa es libre en tiempo de paz pero responsable con arreglo a las leyes, cuando atente a la honra de las personas, al orden social o a la tranquilidad pública.

Ninguna empresa editorial de periódicos podrá, sin permiso del Gobierno, recibir subvención de otros gobiernos ni de compañías extranjeras

²⁶⁴ CARO, Miguel Antonio. Estudios constitucionales y jurídicos, segunda serie. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1986. Pág. 155

²⁶⁵ *Ibíd.* Pág. 171

²⁶⁶ Artículo transitorio.

Artículo K. Mientras no se expida la ley de imprenta, el Gobierno queda facultado para prevenir y reprimir los abusos de prensa²⁶⁷

Frédéric Martínez, hace una explicación bien detallada del porqué se le da a este Artículo la letra K, “La Constitución de 1886 había previsto una disposición transitoria de restricción de la libertad de prensa en espera de la aprobación de una ley sobre prensa en la espera de la aprobación de una ley sobre prensa. En virtud del artículo K –así llamado por ser la K la <<letra con que los antiguos romanos marcaban a los calumniadores>> -, era obligación del gobierno prevenir y reprimir los abusos de prensa”.²⁶⁸

Las restricciones a la prensa no paraban y a pesar de que en Artículo 42 decía que la prensa es libre en tiempo de paz, siguió su arremetida escudándose en la tranquilidad pública y la honra de las personas. “La Constitución establece la libertad de imprenta en tiempo de paz. ¿Es esta por ventura la *libertad liberal*, la libertad condenada por la Iglesia? No, ciertamente, porque el texto constitucional que declara a la prensa *libre* añade inmediatamente: *pero responsable, con arreglo a las leyes, cuando atente a la honra de las personas a la tranquilidad pública y al orden social*”²⁶⁹. La poca tolerancia de Caro se incrementaría con la creación de nuevas leyes en contra de la prensa.

La censura a la prensa aparecía como la solución para cohibir los escritos liberales y de los conservadores históricos. Las leyes en contra de la libertad de prensa aumentaron los abusos contra la prensa y las imprentas no se hicieron esperar. Beatriz González habla de la la posición represiva de lo regeneradores, en especial de Caro quien era el principal precursor de dichas leyes y promulgaba leyes que cercenaban las opiniones contrarias a su posición.

²⁶⁷ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. 1886. Óp. Cit.

²⁶⁸ MARTÍNEZ, Frédéric. Frédéric. El nacionalismo cosmopolita: la referencia europea en la construcción nacional de Colombia, 1845-1900. P. 498.

²⁶⁹ CARO, Miguel Antonio. Estudios constitucionales y jurídicos, segunda serie. Óp. Cit. Pág. 174.

Aunque el artículo 42 de la Constitución de 1886 declaraba que “la prensa es libre en tiempos de paz”, la censura y persecución se estableció con la Ley 61 de 1888, conocida como ley K, y se incrementó con el Decreto 151 de 1888 del 17 de febrero (sobre prensa) que en el inciso 3 dice: “Que el artículo constitucional transitorio K confiere al Gobierno “la facultad de reprimir los abusos de prensa”, “mientras no se expida la ley de imprenta” y no habiéndola expedido el Cuerpo Legislativo, el Gobierno no puede dejar de cumplir con este deber claro y terminante”. Fidel Cano en *El Espectador* de Medellín, llamó al artículo K, “Ley de los caballos”²⁷⁰

La “Ley de los caballos”²⁷¹, permitió a los regeneradores prevenir y reprimir administrativamente y sin necesidad de ningún tipo de juicio todo acto que afectara el orden público o derecho de propiedad, imponiendo penas de confinamiento y expulsiones de los escritores que se atrevieran a escribir artículos de prensa que supuestamente alteraran la tranquilidad del país. “Sirvió de pretexto para la expedición de dicha ley una ola de bandolerismo que se desató en ciertas regiones del país, que entre sus excesos de crueldad inútil llegó hasta desjarretar los caballos que no podían robarse. De allí el nombre de “Ley de los Caballos”, dado por don Fidel Cano en el *Espectador* de Medellín”²⁷²

Las restricciones a la prensa eran una contestación de Caro a la Constitución del 63, que tenía como base los derechos individuales y que en su opinión lo único que generaban era desorden social. “la diferencia entre la anterior Constitución y el presente proyecto, en esa parte, es esencialísima. Propiamente hablando, los

²⁷⁰ GONZÁLEZ ARANDA, Beatriz. La caricatura en Colombia a partir de la independencia. Biblioteca Luis Ángel Arango: Casa Republicana. Bogotá. Diciembre 2 de 2009 a junio 15 de 2010. P. 78.

²⁷¹ Ley 61 de 1888, (publicada en el Diario Oficial No. 7399 del 29 de Mayo de 1888, página 1). Por la cual se conceden al Presidente de la República algunas facultades extraordinarias.

²⁷² OLANO GARCÍA, Hernán Alejandro. Constitucionalismo histórico, 2ª. Ediciones Doctrina y Ley, Bogotá, D. C. 2007. Pág. 420

constituyentes de Rionegro no dispusieron para tiempo de paz ni guerra, pues concedieron a los ciudadanos libertades absolutas²⁷³.

²⁷³ CARO, Miguel Antonio. Estudios constitucionales y jurídicos, primera serie. Instituto caro y Cuervo. Bogotá 1986. Pág. 136.

Conclusiones

En relación con las hipótesis planteadas se puede concluir la relación de hispanidad y tradición como legitimadores de la Autoridad y que estas van de la mano con el derecho divino, en el concepto de Orden para Caro se manifiesta la implantación de este derecho divino en la convulsionada Colombia, este Orden asume la forma para Caro de un Estado centralizado fuerte y de una policía y ejército permanente.

La Historia Providencial aparece en Caro como el fin del progreso y de la civilización de los hombres, fin en donde la humanidad deberá desembocar, es el destino de los pueblos y en últimas del progreso, ya que así lo indicaba la teleología teológica católica y era más eficiente para evitar la tan incómoda movilidad social que tanto preocupaba a las élites del siglo XIX colombiano. La necesidad de civilizar el país se empareja con el destino de la nación en Miguel Antonio Caro, pues él considera innegable que el destino histórico de la república se empareja con el del imperio español a la hora de seguir llevando las letras y la religión a los salvajes e incivilizados ubicados en las periferias del país.

En relación con las hipótesis acerca de la identidad en Caro se puede afirmar que no habla en la documentación del ser nacional sino, por el contrario, lo que él afirma es que existe una nación que está en construcción desde el descubrimiento de América y con este proyecto viene una idea de identidad que pretendía mantener la inamovilidad de las clases dentro de la república, legitimar la autoridad en la tradición y el cristianismo y hacer realmente libre al hombre por medio de la religión en un Estado autoritario en donde cada quién asuma su papel de actor determinado por Dios. De esta forma se concluye que Caro quería un país en donde al tener controlada la subversión social y se estableciera un Estado moderno con los elementos represivos que le permitieran mantener el orden pero

que no trajese consigo un proceso de modernización capitalista. Para Caro se concluye que quería un Estado fuerte que sirviera para insertar a Colombia dentro del concierto de naciones civilizadas de la mano del cristianismo y el respeto a las tradiciones y la lengua.

Se concluye que el proyecto de Estado propuesto por Caro entre los años de 1871 y 1886 trae consigo un proyecto de modernidad autoritario que somete a las periferias del país a las directrices tomadas desde Bogotá y que conllevó enormes dificultades de integrar a su proyecto civilizatorio grandes porciones de población cuya relación con el Estado salido de la mano de la Constitución de 1886 estuvo signada por la violencia.

La Constitución de Rionegro se convertía en una amenaza para el proyecto nacional pensado por los conservadores, su esencia de libertad contradecía muchos de los principios ideológicos; se concluye que los conservadores y específicamente, Caro y su grupo de amigos más cercano, amparados en el proceso regenerador desmontan y se crean una Constitución autoritaria donde las libertades individuales se restringieron, partiendo de una posición religiosa, transfigura el concepto de libertad, bajo unos postulados religiosos, donde la idea de libertad para Caro se construía desde la religión y por tanto la única libertad concebible era una libertad inserta en los postulados católicos, es decir una “libertad verdadera”, originada de un poder divino, así mismo esta investigación arroja que la autoridad debía imponerse ante la libertad individual, manteniendo el orden a través de un centralismo y un poder fuerte por parte del Estado. El orden se convertía en elemento importante para acabar con la “anarquía” generada por los liberales y sus ideas “falsas” durante el transcurso del siglo XIX. Caro, en su ya concebida argumentación hace un ataque sistemático a los postulados liberales, para después configurar su posición a través de la moral y la religión.

Los conceptos de autoridad, libertad y orden, son determinantes en el pensamiento de Caro, configurando su posición política, manifestándola a través de la Constitución de 1886. La autoridad se convierte en el concepto más importante de Caro, pues a través de él se restringen las libertades individuales y reprimiendo a todos los actores políticos que estaban en contra del gobierno regenerador. Se puede concluir que para Caro el orden es el único estado necesario para civilizar a la nación colombiana. El aporte de Caro a la Constitución de 1886 fue significativo, su propósito de establecer un orden social que garantizara el buen funcionamiento del Estado, se hacía necesario.

Las ideas de autoridad, orden y libertad, confluyen en la Constitución del 86 para configurar un proceso político y religioso, que buscaba cambiar el rumbo de la nación establecido por un ser superior y que con la Constitución de Rionegro se desviaría de ese camino. La introducción de dichas ideas determinaron un proceso regenerador, donde se cooptó la libertad individual para establecer un proyecto autoritario y represor que buscaba mantener el *statu quo*.

Bibliografía

Documentación

Acta fundamental de la academia Hispano-Colombiana.
http://www.asale.org/sites/default/files/Acta_fundacional_Academia_Colombiana.pdf

CARO, Miguel Antonio. Obras completas. Bogotá, Colombia. Instituto Caro y Cuervo. Tomo V.

CARO, Miguel Antonio. Artículos y Discursos. Biblioteca Popular de Cultura colombiana. Bogotá 1951.

CARO, Miguel Antonio. Escritos Políticos. Primera serie. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1990.

_____. Escritos Políticos. Segunda serie. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá. 1990.

CARO, Miguel Antonio. Estudio sobre el utilitarismo. Edición oficial bajo la dirección de Víctor E. Caro y Antonio Gómez Restrepo. Bogotá, Colombia. Imprenta Nacional. Tomo I. 1918.

CARO, Miguel Antonio. Estudios constitucionales y jurídicos, primera serie. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1986.

_____. Estudios constitucionales y jurídicos, segunda serie. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1986.

CARO, Miguel Antonio. Mensaje vicepresidencial de 1898. Biblioteca del Congreso.

CARO, Miguel Antonio. Obra selecta: programa católico de “el Tradicionista”. Biblioteca Ayacucho. Caracas. 1993.

CONCILIO VATICANO I. Constitución dogmática <<Filius-Dei>>. Sobre la fe católica. Pío, obispo, siervo de los siervos de Dios, con la aprobación del Sagrado Concilio, para perpetua memoria. Tercera sesión: 24 de Abril de 1870.

Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia. Dada el 8 de Mayo de 1863 en Rionegro.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Imprenta de Echeverría Hermanos. Bogotá, Colombia. 1886.

Syllabus Errorum, del latín Syllabus: listado de errores (Listado recopilatorio de los principales errores de nuestro tiempo). Era un documento, redactado por la Iglesia Católica, publicado en 1864. Constaba de ochenta puntos y condenaba conceptos modernos como la libertad.

RERUM NOVARUM. Carta Encíclica del sumo pontífice León XIII sobre la “condición” de los obreros. Dado en Roma, el 15 de mayo de 1891. Año décimo de nuestro pontificado.

Bibliografía de referencia

BLANCO MEJÍA, Oscar. Fe y nación en Colombia, la regeneración y el proyecto de una nación católica 1885- 1920. Trabajo de grado Magister en Historia, Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander. Escuela de Historia. 2009.

BIDEGAIN, Ana María y DEMERA, Juan Diego. Compiladores. Globalización y diversidad Religiosa en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, 2005.

BOCHENESKI, Józef María. ¿Qué es la autoridad?. Barcelona, España. Editorial Herder. 1979.

BOURDIEU, Pierre. Campo de Poder, campo intelectual: itinerario de un concepto. Buenos Aires. Editorial Montessor, año 2002.

BRUNNER, José Joaquín, "América Latina en la encrucijada de la modernidad". Santiago de Chile, Chile. Documento de Trabajo, FLACSO-Chile. Serie: Educación y cultura, No. 22. 1992.

CABRERA, Miguel Ángel. Historia, Lenguaje y Teoría de la Sociedad. Madrid, España. Frónesis: Catedra Universitat de València. 2001.

CUERVO, Rufino José. Apuntaciones críticas del lenguaje bogotano.

DEL MOLINO, Ricardo. Héroes antiguos para las revoluciones modernas: la presencia de modelos grecoromanos de excelencia política en la Independencia colombiana (1810- 1816). En: Historia y Cultura, Congresos Conmemorativos del bicentenario de 1809. La Paz, Bolivia. Volumen 34.

DOSSE, François. La marcha de las ideas (Historia de los intelectuales, historia intelectual). Universitat de València. Valencia, España. 2006.

FERNANDEZ SEBASTIÁN, Javier. (Director). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, vol. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

_____. *Iberconceptos, Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano*. En: Isegoría, Revista de Filosofía Moral y Política.

FLORIÁN, Víctor. Pensamiento político de Miguel Antonio Caro. Revista Suma Cultural Vol. I., No, 2, Septiembre 2000, 21-30.

FOUCAULT, Michel. El orden del discurso. Barcelona, España. Fábula Tusquets Editores, Cuarta Edición. 2008.

GARRIDO DE PAYAN, Margarita. La Regeneración y la cuestión nacional estatal en Colombia. Programa Centenario de la Constitución. Banco de la República. 1983.

GARZÓN, María Catalina. En busca de la prisión moderna: La construcción del panóptico de Bogotá, 1849- 1878. Cuadernos de curaduría, Museo Nacional de Colombia. Volumen 10. Enero- junio de 2010.
http://www.museonacional.gov.co/Publicaciones/publicaciones-virtuales/Documents/En_busca_de_la_prision_moderna.pdf.

GÓMEZ A, Marcos (director de la edición). Descripción Histórica, Geográfica y Política de la República de Colombia. Bogotá, Colombia. Imprenta de la luz. 1887.
<http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/84356/brblaa222771.pdf>

GONZÁLEZ ARANDA, Beatriz. La caricatura en Colombia a partir de la independencia. Biblioteca Luis Ángel Arango: Casa Republicana. Bogotá. Diciembre 2 de 2009 a junio 15 de 2010.

GRACIA PÉREZ, Felipe. Hijos de la Madre Patria, El hispanoamericanismo en la construcción de la identidad nacional colombiana durante la regeneración (1878-1900). Zaragoza, España. Institución Fernando el Católico. 2011.

HERNÁNDEZ NORMÁN, Isabel. Caro, Miguel Antonio, Vida y Obra. Bogotá, Colombia. Instituto Caro y Cuervo. 1968.

HERNANDEZ PEÑALOSA, Guillermo. (Editor). Anécdotas y poesías satíricas de Miguel Antonio Caro. Bogotá, Colombia. Instituto Caro y Cuervo. Serie “La granada Entreabierta”. 1988.

JARAMILLO URIBE, Jaime. El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Planeta. Santa Fe de Bogotá. 1997.

_____. El proceso de la educación del virreinato a la época contemporánea. *Manual de historia de Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura. 1986.

_____. Nueva Historia de Colombia. Vol I. Editorial Planeta. Bogotá 1986.

_____. Núñez y Caro 1886. Banco de la República. Centenario de la Constitución: Documentos del Simposio Núñez-Caro 1986. Cartagena, mayo de 1986.

KALMANOVITZ, Salomón. Economía y Nación, Una breve historia de Colombia. Bogotá, Colombia. Siglo XXI Editores. 1986.

FLÓREZ TAPIAS, Diana Libeth. La nacionalización de los símbolos de la nación colombiana. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga 2009.

LIEVANO AGUIRRE, Indalecio. Rafael Núñez. Compañía Gran colombiana de ediciones S.A. 1989.

MCGEE DEUSTCH, Sandra. Las derechas, La extrema derecha en Argentina el Brasil y Chile 1890- 1939. Primera edición. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes.

MARTÍNEZ, Frédéric. El nacionalismo cosmopolita, la referencia europea en la construcción nacional en Colombia. Bogotá, Colombia. Banco de la República, Centro Francés de Estudios Andinos. 2001.

_____ En busca del Estado importado: de los radicales a la Regeneración (1867-1889). Bogotá, Colombia. Revista Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura. No 23. Universidad Nacional de Colombia. 1996.

MARTÍNEZ GARNICA, Armando. Nación y ciudadanía, Las determinaciones del sentido cultural de la nación colombiana durante el primer siglo de vida republicana. En: Historia Caribe. Volumen 2, número 7. Pág 5- 27. Revisado en [octubre 22 de 2013]. Edición online disponible en: http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/166/105

MERLO, Maurizio. La ambivalencia de los conceptos, Observaciones acerca de algunas relaciones entre Begriffsgeschichte e historiografía del discurso político. Traducción de Antonio Lastra. Pág. 88. Página web consultada el día 17/01/2014. Edición En línea disponible en: <http://www.saavedrafajardo.org/Archivos/respublica/numeros/01/05%20LA%20AMBIVALENCIA%2087-101.pdf>

MOLINA, Gerardo. Las ideas liberales en Colombia 1849- 1914. Bogotá, Colombia. Tercer Mundo Editores, 1970.

MORALES, Jorge. Mestizaje, malicia indígena y viveza en la construcción del carácter nacional. En: <http://res.uniandes.edu.co/view.php/8/view.php>.

OCAMPO T, José Fernando. (Editor). Historia de las Ideas Políticas en Colombia. Bogotá, Colombia. Editorial Taurus. 2008.

OLANO GARCÍA, Hernán Alejandro. Constitucionalismo histórico, 2ª. Ediciones Doctrina y Ley, Bogotá, D. C. 2007.

ORTIZ MESA, Luis Javier. Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia, 1840-1902. Medellín, Colombia. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. 2002.

OSPINA, William. El orgullo del mestizaje. <http://www.elespectador.com/opinion/columnistasdelimpreso/william-ospina/columna100729-el-orgullo-del-mestizaje>

PEÑA, Mario Aguilera. Marcelino Gilibert, primer director de la Policía Nacional : una institución que cumple cien años. Tomado de: Revista Credencial Historia. (Bogotá - Colombia). Edición 23 Noviembre de 1991. Consultado el 27/12/13. Edición En Línea disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/noviembre1991/noviembre3.htm>.

POSADA CARBÓ, Eduardo. El desafío de las ideas. Ensayo de historia intelectual y política en Colombia. Banco de la República. Bogotá. Fondo Editorial EAFIT. 2003.

RAUSCH, Jane M. La educación durante el federalismo: La reforma Escolar de 1870. Santafé de Bogotá, Colombia. Instituto Caro y Cuervo, Universidad Pedagógica Nacional- Imprenta Patriótica del Instituto Caro y Cuervo de Yerbabuena. 1993.

_____ ¿Regeneración fundamental o catástrofe? : Un análisis de la política gubernamental hacia los Llanos Orientales a finales de Siglo XIX. Biblioteca virtual, Luis Ángel Arango. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/cafecaba/cafecaba11.htm>.

RAWLS, John. Sobre las libertades. Barcelona, España. Ediciones Paidós. 1990.

RIVERA, José Eustacio. La vorágine. Santafé de Bogotá, Colombia. Círculo de lectores. 1982.

ROJAS, José Pedro. Balance de quince años. En: Romero, José Luís. El pensamiento Conservador (1815- 1898). Caracas, Venezuela. Fundación Biblioteca Ayacucho. 1986.

RUEFF, Jaques. El orden social. Aguilar. Madrid. 1964.

SAFFORD, Frank y PALACIOS, Marco. Colombia: país fragmentado, sociedad dividida. Bogotá, Colombia. Editorial Norma. 2002.

SALCEDO, Jorge Enrique. Artículo: Las vicisitudes de los jesuitas en Colombia durante el siglo XIX Revista: Theologica Xaveriana. Núm 152. Universidad Pontificia Bolivariana de Colombia.

SIERRA MEJÍA, Rubén. Miguel Antonio Caro y la cultura de su época. Bogotá, Colombia. Universidad Nacional de Colombia. 2002

STUART MILL, John. Sobre la Libertad. Aguilar. Primera publicación 1859.

TIRADO MEJÍA, Álvaro. El Estado y la política en el siglo XIX. En: JARAMILLO URIBE, Jaime. Nueva Historia de Colombia. Bogotá, Colombia. Editorial Planeta, 1989. Volúmen 2.

THOMAS, Hugh. El imperio español, de Colón a Magallanes. Buenos Aires, Argentina. Editorial Planeta. Primera Edición. 2004.

TORRES DEL RÍO, César y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Saúl. De milicias reales a militares contrainsurgentes. Bogotá, Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. 2008.

TOVAR PINZÓN, Hermes. El mapa y la idea de nación. Texto leído en el acto de celebración del Día de los Archivos, organizada por la Asociación de Amigos del Archivo General de la Nación de Colombia el 9 de octubre de 2006. Edición En línea disponible en: <http://www.ebermudezcursos.unal.edu.co/mapas.pdf>.

URIBE, Juan de Dios. Caro y Núñez

VARGAS MARTÍNEZ, Gustavo. José María Melo. En: Tomo de biografías de la Gran Enciclopedia de Colombia del Círculo de Lectores. Revisado en [septiembre 12 de 2013]. Edición online disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/melojose.htm>.

_____. El asesinato de José María Melo. En: Revista Credencial Historia. Febrero, 1991. Volumen 14. Revisado en [octubre 7 de 2013]. Edición online disponible en:

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/febrero1991/febrero1.htm>

VALDERRAMA ANDRADE, Carlos. El centenario de <El Tradicionista>: datos para la biografía de Miguel Antonio Caro. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1972.

_____. El pensamiento filosófico de Miguel Antonio Caro. Bogotá, Colombia. Instituto Caro y Cuervo.